

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 5.410, 5.141 de registro, correspondientes al 16 de diciembre de 1970, constituidos por el Banco Español de Crédito, en garantía de «Amueblamientos, S. A.», en valores, por unos nominales de 103.000 y 117.000 pesetas, respectivamente. (Referencia 648/1973.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de abril de 1973.—El Administrador.—5.287-C.

Extraviados cinco resguardos expedidos por esta Caja General con los números 516.390, 519.467, 525.980, 521.389 y 530.298 de entrada, y 14.088, 15.505, 18.960, 16.441 y 21.478 de registro, correspondientes a 26 de enero de 1968, 13 de mayo de 1968, 11 de febrero de 1969, 29 de julio de 1968 y 25 de agosto de 1969, constituidos por el Banco Español de Crédito, en garantía de «Construcciones Pujol, S. A.», en valores, por unos nominales de 619.000, 1.478.000, 43.000, 2.138.000 y 51.000 pesetas, respectivamente. (Ref. 3.795/1972.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 28 de abril de 1973.—El Administrador.—5.288-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 524.780 de entrada y 18.270 de registro, correspondiente al 20 de diciembre de 1968, constituido por el Banco Español de Crédito, en garantía de «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», en valores, por un nominal de 229.000 pesetas. (Referencia 1.266/1973.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 2 de mayo de 1973.—El Administrador.—5.286-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 432.618 de entrada y 233.541 de registro, corres-

pondiente al 19 de febrero de 1959, constituido por don Francisco Foret Giordano, en garantía de don Francisco Javier Navarro López, en valores, por un nominal de 13.000 pesetas (Referencia 1.079/1972).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 8 de mayo de 1973.—El Administrador.—5.329-C.

Tribunales de Contrabando

CADIZ

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Napoleón Mariano, Tsantiris Christostomos, Miguel Yourgas, Thanos Georgios, Spanopoulos Christos, Jean Zeimbekis, Tsandiris Nicolas, Uadeed Fanezis Fhamy, El Din Tama Mustafa Abol Rous, Salvador Salguero Morazan, «Damaris Seafaring Corporation, S. A.», Capelli Vitorio, Savvas Kontopoulos, Agente de la «Cia. Damaris Seafarin Corporation» (Grecia), cuyos últimos domicilios conocidos eran en Grecia, Suiza y Madrid, inculcados en el expediente número 110/1971, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 37.168.863,30 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 7 de junio de 1973 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Cádiz a 7 de mayo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—3.964-E.

GRANADA

Desconociéndose el nombre y domicilio de quien pueda ser propietario del automóvil marca «Volkswagen» tipo «Variant-L» (familiar) sin placas de matrícula ni número de bastidor; motor número TO690129, valorado en 150.000 pesetas, efecto al expediente número 67/72, por la presente se le hace saber que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal, ha dictado providencia en el referido expediente, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal en Pleno, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento establecido en

los artículos 79 al 85 y 86 al 102 de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se le notifica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Pleno, para el día cinco de junio próximo, a las doce horas, para ver y fallar el citado expediente que tendrá lugar en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley de Contrabando, pudiendo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Granada, 8 de mayo de 1973.—El Secretario de Tribunal.—V.º B.º El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.966-E.

LEON

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca «Mercedes 190-D», afecto al expediente número 16/73, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 24 de mayo de 1973, se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 14 de mayo de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente-Delegado de Hacienda.—4.149-E.

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca «Simca-1.000», motor número 546.448, afecto al expediente número 14/73, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 24 de mayo de 1973 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 14 de mayo de 1973.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente-Delegado de Hacienda.—4.148-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Mariano Yagüe Melgar, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en comisión permanente y en su sesión de 2 de mayo de 1973, al conocer del expediente número 95/1973, ins-

truido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, con un valor total de pesetas 6.000, ha acordado en cuanto al encartado anteriormente mencionado se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción, si bien le declara responsable subsidiario de la sanción pecuniaria impuesta a su hijo, Amado Yagüe Martín, por importe de 5.800 pesetas en aplicación del artículo 21 de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 4 de mayo de 1973.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.922-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gerardo Ortega Miguel, como Director General de la Sociedad Mercantil «Industrias de la Construcción Racionalizada, S. A., INCOR».

Domicilio: Ciordia (Navarra).

Cantidad de agua que pide: 100 metros cúbicos por día.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Burunda.

Término municipal en que radicarán las obras: Ciordia (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Usos industriales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 30 de abril de 1973.—El Comisario Jefe, J. Reguart.—5.377-C.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de la peticionaria: Doña Emilia Comeselle Martínez.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de una piscifactoría industrial.

Cantidad de agua que se pide: 1.000 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Umiá.

Términos municipales en que radicarán las obras: Moraña y Cuntis (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 26 de abril de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.503-D.

*

«Saltos del Sil, S. A.», ha solicitado de esta Comisaría de Aguas la incoación de expediente de expropiación forzosa por el procedimiento ordinario de varias fincas sitas en los términos municipales de Villarino de Conso, La Gudiña, Viana del Bollo y Castrelo del Valle (Orense), que habrán de resultar afectadas por el embalse de Las Portas, instalaciones y obras auxiliares, cuyo proyecto ha sido aprobado y declaradas de utilidad pública las obras correspondientes al mismo por Orden ministerial de 20 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio siguiente).

Lo que se hace público con inclusión de la relación individualizada de propiedades a los efectos prevenidos en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, para que en el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense», en el diario «La Región», o de igual plazo a partir de la exposición al público en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Villarino de Conso, La Gudiña, Viana del Bollo y Castrelo del Valle, puedan cuantas personas se consideren afectadas oponer por razones de forma o fondo a la expropiación interesada o solicitar la rectificación de errores de la relación de propiedades en las Alcaldías de Villarino de Conso, La Gudiña, Viana del Bollo y Castrelo del Valle; en la Delegación de esta Comisaría de Aguas para las Expropiaciones, en Orense, o en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (calle de Asturias, número 8, Oviedo), donde estarán expuestas la relación y planos parcelarios.

Oviedo, 3 de mayo de 1973.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—1.774-D.

Relación de terrenos y bienes radicados en el término municipal de Castrelo del Valle (Orense) cuya ocupación es necesaria al resultar afectados por las obras del aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Camba y Conso, según proyecto aprobado por Resolución de 20 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 140, de 12 de junio de 1972), accesos, instalaciones auxiliares precisas para su construcción y embalse de Las Portas, correspondiente a la concesión del aprovechamiento hidroeléctrico integral de la cuenca del río Bibey, otorgada a «Saltos del Sil, S. A.», por Orden ministerial de 11 de marzo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 77, de 18 de marzo de 1955), a efectos de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Fincas afectadas por el embalse de Las Portas

Finca número 1.—Propietarios: Ayuntamiento de Castrelo del Valle e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 155. «Sierra Seca y agregados». Paraje: «Os Xeixos Blancos y O Saigueiro». Cultivo: 1.574,26 áreas de monte bajo de brezo. Norte, más del monte; Sur, río Camba; Este, término de Villarino de Conso y río; Oeste, río Riascos y Manuel Nuñez.

Finca número 6.—Propietarios: Ayuntamiento de Castrelo del Valle e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 155. «Sierra Seca y agregados». Paraje: «Fragueira da Porca». Cultivo: 588,98 áreas de monte bajo de brezo con pinos. Norte, río Riascos; Sur, camino; Este, río Riascos y camino; Oeste, más del monte.

Finca número 13.—Propietarios: Ayuntamiento de Castrelo del Valle e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 155. «Sierra Seca y agregados». Paraje: «Lombo do Gabian». Cultivo: 28,40 áreas de monte bajo de brezo. Norte, más del monte; Sur, Celso Rolán; Este, camino; Oeste, Celso Rolán.

Finca número 15.—Propietarios: Ayuntamiento de Castrelo del Valle e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 155. «Sierra Seca y agregados». Paraje: «Corgo de Rebolal». Cultivo: 21,55 áreas de monte bajo de brezo. Norte, más del monte; Sur, arroyo y Paulino Rolán; Este, más del monte; Oeste, arroyo y Paulino Rolán.

Finca número 20.—Propietarios: Ayuntamiento de Castrelo del Valle e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 155. «Sierra Seca y agregados». Paraje: «Rebolal y Lombo da Lama». Cultivo: 122,70 áreas de pinos y monte bajo de brezo. Norte, Emilia y Celso Rolán; Sur, Marina Rolán; Este, herederos de Martiniano Nuñez y otro; Oeste, más del monte.

Finca número 51.—Propietarios: Ayuntamiento de Castrelo del Valle e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 155. «Sierra Seca y agregados». Paraje: «A Lama». Cultivo: 28,68 áreas de monte bajo de brezo con pinos. Norte, Celso Rolán; Sur, arroyo y más del monte; Este, Celso y Liberta Rolán y otros; Oeste, más del monte.

Finca número 78.—Propietarios: Ayuntamiento de Castrelo del Valle e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 155. «Sierra Seca y agregados». Paraje: «Lombo da Olga y Corgo da Besta». Cultivo: 1.152,27 áreas de pinar. Norte, camino; Sur, camino; Este, camino y Ramón Rolán; Oeste, más del monte.

Finca número 120.—Propietarios: Ayuntamiento de Castrelo del Valle e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 155. «Sierra Seca y agregados». Paraje: «As Porqueiras». Cultivo: 2.150,15 áreas de pinos y monte bajo de brezo. Norte, río Camba, Liberta y

Celso Rolán; Sur, más del monte; Este, término de Villarino de Conso; Oeste, herederos de Pedro Núñez y otros.

Finca número 140.—Propietarios: Ayuntamiento de Castrelo del Valle e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 155. «Sierra Seca y agregados». Paraje: «Lombo da Villeira y Corgo do Valongo». Cultivo: 533,50 áreas de pinar. Norte, camino y vecinos de Campobecerros; Sur, más del monte; Este, más del monte; Oeste, vecinos de Campobecerros.

Finca número 145.—Propietarios: Ayuntamiento de Castrelo del Valle e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 155. «Sierra Seca y agregados». Paraje: «A Villeira». Cultivo: 128,55 áreas de pinar. Norte, vecinos de Campobecerros; Sur, vecinos de Campobecerros; Este, más del monte; Oeste, vecinos de Campobecerros.

Finca número 158.—Propietarios: Ayuntamiento de Castrelo del Valle e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 155. «Sierra Seca y agregados». Paraje: «O Carpazal». Cultivo: 405,65 áreas de pinar. Norte, camino y comunal; Sur, vecinos de Campobecerros; Este, comunal y Antonio Núñez; Oeste, camino.

Finca número 166.—Propietarios: Ayuntamiento de Castrelo del Valle e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 155. «Sierra Seca y agregados». Paraje: «O Carpazal». Cultivo: 104,66 áreas de monte bajo y pinar. Norte, camino y más de la parcela; Sur, camino y Gregorio Rolán; Este, camino; Oeste, Gregorio, Ramón Rolán y otro.

Finca número 167.—Propietarios: Ayuntamiento de Castrelo del Valle e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 155. «Sierra Seca y agregados». Paraje: «Costa do Mallo». Cultivo: 15,25 áreas de pinos y monte bajo de brezo. Norte, más del monte; Sur, camino y más del monte; Este, más del monte; Oeste, más del monte.

Finca número 170.—Propietarios: Ayuntamiento de Castrelo del Valle e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 155. «Sierra Seca y agregados». Paraje: «Costa do Mallo». Cultivo: 809,06 áreas de monte bajo de brezo con pinos. Norte, más del monte y vecinos de Campobecerros; Sur, vecinos de Campobecerros; Este, vecinos de Campobecerros; Oeste, más del monte y vecinos de Campobecerros.

Finca número 180.—Propietarios: Ayuntamiento de Castrelo del Valle e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 155. «Sierra Seca y agregados». Paraje: «Lombo das Murias». Cultivo: 406,53 áreas de pinar. Norte, vecinos de Campobecerros; Sur, más del monte; Este, vecinos de Campobecerros; Oeste, Aurora Rolán y Francisco Blanco.

Finca número 184 bis.—Propietarios: Ayuntamiento de Castrelo del Valle e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 155. «Sierra Seca y agregados». Paraje: «As Murias». Cultivo: 2,60 áreas de monte bajo y pinos. Norte, Aurelio Rolán; Sur, más del monte; Este, Aurelio Rolán; Oeste, Aurelio Rolán.

Finca número 185.—Propietarios: Ayuntamiento de Castrelo del Valle e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 155. «Sierra Seca y agregados». Paraje: «Lombo do Balón». Cultivo: 209,48 áreas de pinos y monte bajo de brezo. Norte, vecinos de Campobecerros; Sur, herederos de Jacinto y Aurelio Rolán; Este, más del monte; Oeste, vecinos de Campobecerros.

Finca número 243.—Propietarios: Ayuntamiento de Castrelo del Valle e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 155. «Sierra Seca y agregados». Paraje: «Lombo das Cernadas». Cultivo: 398,91 áreas de pinar y monte bajo. Norte, camino y vecinos de Cam-

pobecerros; Sur, más del monte; Este, camino; Oeste, José Núñez y camino.

Finca número 248.—Propietarios: Ayuntamiento de Castrelo del Valle e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 155. «Sierra Seca y agregados». Paraje: «As Cernadas». Cultivo: 202,05 áreas de pinar. Norte, camino; Sur, más del monte y Francisco Blanco; Este, Aurora Rolán y otros; Oeste, camino y más del monte.

Finca número 263.—Propietarios: Ayuntamiento de Castrelo del Valle e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 155. «Sierra Seca y agregados». Paraje: «Valcobo». Cultivo: 10,73 áreas de monte bajo con pinos. Norte, camino; Sur, más del monte y José Núñez; Este, camino; Oeste, más del monte.

Finca número 271.—Propietarios: Ayuntamiento de Castrelo del Valle e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 155. «Sierra Seca y agregados». Paraje: «Lombo da Portela do Carro». Cultivo: 49,56 áreas de pinar. Norte, más del monte; Sur, Baltasar Núñez; Este, más del monte; Oeste, Baltasar Núñez y camino.

Finca número 277.—Propietarios: Ayuntamiento de Castrelo del Valle e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 155. «Sierra Seca y agregados». Paraje: «Porto do Carro». Cultivo: 5,00 áreas de pinos. Norte, más del monte; Sur, camino; Este, más del monte; Oeste, más del monte.

Finca número 282.—Propietarios: Ayuntamiento de Castrelo del Valle e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 155. «Sierra Seca y agregados». Paraje: «Porto do Carro». Cultivo: 38,40 áreas de monte bajo con pinos. Norte, camino y Herminio Rolán; Sur, Purificación Rúa y más del monte; Este, Purificación Rúa y Herminio Rolán; Oeste, más del monte.

Finca número 289 bis.—Propietarios: Ayuntamiento de Castrelo del Valle e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 155. «Sierra Seca y agregados». Paraje: «Corga da Pala». Cultivo: 1,60 áreas de monte bajo de brezo. Norte, arroyo; Sur, Predilecta Blanco; Este, más del monte; Oeste, arroyo.

Finca número 290.—Propietarios: Ayuntamiento de Castrelo del Valle e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 155. «Sierra Seca y agregados». Paraje: «Pe da Cabeza». Cultivo: 2,95 áreas de monte de brezo. Norte, más del comunal; Sur, camino; Este, Predilecta Blanco. Oeste, Antonia Núñez.

Finca número 294.—Propietarios: Ayuntamiento de Castrelo del Valle e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 155. «Sierra Seca y agregados». Paraje: «Regueiro das Pias». Cultivo: 5,90 áreas de monte bajo de brezos. Norte, más del monte; Sur, Antonio Núñez; Este, Salessa Núñez; Oeste, más del monte.

Finca número 318.—Propietarios: Ayuntamiento de Castrelo del Valle e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 155. «Sierra Seca y agregados». Paraje: «Corgo da Chaira». Cultivo: 1,60 áreas de monte bajo. Norte, más del monte; Sur, Artemia Blanco; Este, más del monte; Oeste, arroyo.

Finca número 355.—Propietarios: Ayuntamiento de Castrelo del Valle e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 155. «Sierra Seca y agregados». Paraje: «Veiga do Carballo». Cultivo: 11,70 áreas de pinar. Norte, Aurelio Rolán; Sur, más del monte; Este, más del monte; Oeste, más del monte.

Relación de terrenos y bienes radicados en el término municipal de La Gudiña (Orense), cuya ocupación es necesaria al resultar afectados por las obras del aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos

Camba y Conso, según proyecto aprobado por resolución de 20 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 140, de 12 de junio de 1972), accesos, instalaciones auxiliares precisas para su construcción y embalse de Las Portas, correspondiente a la concesión del aprovechamiento hidroeléctrico integral de la cuenca del río Bibey, otorgada a «Saltos del Sil, S. A.», por Orden ministerial de 11 de marzo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 77, de 18 de marzo de 1955), a efectos de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

Fincas afectadas por obras auxiliares

Finca número 61.—Propietarios: Ayuntamiento de La Gudiña e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. Paraje: «Corredoira». Cultivo: 19,80 áreas de monte bajo. Norte, más del comunal; Sur, más del comunal; Este, Manuel Camba; Oeste, Manuel Seoane.

Finca número 62.—Propietarios: Ayuntamiento de La Gudiña e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. Paraje: «Val de Vesada». Cultivo: 22,01 áreas de monte bajo. Norte, más del comunal; Sur, más del comunal; Este, Rosa Pliego; Oeste, José Barros y Dolores Gago.

Finca número 63.—Propietarios: Ayuntamiento de La Gudiña e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. Paraje: «Val de Vesada». Cultivo: 9,70 áreas de monte bajo. Norte, más del comunal; Sur, más del comunal; Este, Dolores Gago y José Barros; Oeste, Emilio Fernández y Catalina Sánchez.

Finca número 64.—Propietarios: Ayuntamiento de La Gudiña e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. Paraje: «Cantada do Galo». Cultivo: 297,74 áreas de monte bajo. Norte, más del comunal; Sur, más del comunal; Este, Emilio Fernández y Catalina Sánchez; Oeste, vecinos de Venta Espino.

Relación de terrenos y bienes radicados en el término municipal de Viana del Bollo (Orense), cuya ocupación es necesaria al resultar afectados por las obras del aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Camba y Conso, según proyecto aprobado por Resolución de 20 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 140, de 12 de junio de 1972), accesos, instalaciones auxiliares precisas para su construcción y embalse de Las Portas, correspondiente a la concesión del aprovechamiento hidroeléctrico integral de la cuenca del río Bibey, otorgada a «Saltos del Sil, S. A.», por Orden ministerial de 11 de marzo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 77, de 18 de marzo de 1955), a efectos de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954.

Fincas afectadas por el embalse de Las Portas y obras auxiliares

Finca número 1.—Propietarios: Ayuntamiento de Viana del Bollo, Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y Comunidad de Vecinos de Fornelos de Filloas y Pradocabalos con M. U. P. 194. «Majedo». Paraje: «Majedo». Cultivo: 2.832,95 áreas de monte bajo. Norte, más del Comunal y río Camba; Sur, Comunal de Villarino de Conso; Este, más del Comunal; Oeste, río Camba.

Finca número 2.—Propietarios: Ayuntamiento de Viana del Bollo, Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y Comunidad de Vecinos de Bemibre y Fornelos de Filloas con M. U. P. 193-A. «Cistelos». Paraje: «Cistelos». Cultivo: 16,30 áreas de monte bajo. Norte, más del Comunal; Sur, más del Comunal; Este, más del Comunal; Oeste, más del Comunal.

Finca número 3.—Propietarios: Herederos de Eloy Guerra Rodríguez y vecinos de Bemibre, del Ayuntamiento de Viana

del Bollo. Paraje: «O Penedo». Molino en la margen izquierda del río Camba, en una superficie de 46,50 metros cuadrados, accionado con aguas de dicho río, derivadas de una presa y tepe, de 30 metros por 1 metro, conducidas sus aguas por un canal de 60 metros de longitud y 2 metros de sección con 0,60 metros de profundidad excavado en tierra, y un salto de 1,40 metros. Tiene los útiles para molienda de cereales. Anejo al molino existe un cobertizo de 12 metros cuadrados en estado de ruinas. Norte, río Camba; Sur, Comunal; Este, Comunal; Oeste, Comunal.

Finca número 4.—Propietarios: José Álvarez Rodríguez, vecino de Pradocabalos, del Ayuntamiento de Viana del Bollo. Paraje: «Penedo». Molino familiar en la margen derecha del río Camba de 55 metros cuadrados de edificación en una sola planta, que se accionaba con aguas de dicho río, derivadas por una presa de piedra acuñada de 35 metros de longitud, en parte derruida y de una altura media de 1,50 metros; conducía estas aguas un canal de 20 metros de longitud, en una anchura media de 2 metros y una profundidad de 0,60 metros. Todo él excavado en tierra. En el molino existen los aperos de molienda corrientes para molinar cereales, tiene un salto bruto de 0,80 metros. No funciona. Norte, río Camba; Sur, José Álvarez; Este, José Álvarez; Oeste, José Álvarez.

Finca número 5.—Propietarios: Julio Vicente Azenjo, vecino de Fornelos de Filloas, del Ayuntamiento de Viana del Bollo. Paraje: «A Ponte». Molino maquillero situado en la margen derecha del río Camba, el edificio de 48 metros cuadrados, es accionado con aguas del río Camba, derivadas por una presa de piedra acuñada y tepe de 35 metros de longitud y de una altura de 1 metro; son conducidas las aguas por un canal de 155 metros de longitud de una anchura de 2,50 metros y una altura de 0,80 metros. Posee los aperos de molienda de cereales usuales, el salto bruto es de 0,80 metros. Norte, río Camba; Sur, camino; Este, camino; Oeste, camino.

Finca número 6.—Propietarios: Herederos de José Penín, herederos de Manuel Fernández, herederos de Amable Estévez, herederos de Felisardo Ballesteros, herederos de Domingo Alonso, vecinos de Fornelos de Filloas, del Ayuntamiento de Viana del Bollo. Paraje: «A Lama». Molino familiar en la margen izquierda del río Camba, que se accionaba con aguas de este río por medio de un canalillo de unos 200 metros de longitud y un ancho de 2 metros por 0,50 metros de profundidad, excavada en tierra; esta conducción, es común para otros dos molinos familiares de herederos de Manuel Fernández y otros y Comunidad de Vecinos de Fornelos. El edificio de 10 metros cuadrados de una planta tiene un juego de piedras del «país». Se encuentra todo en mal estado, ya que no funciona hace tiempo. También es común esta conducción para las fincas números 13 y 12. Norte, Comunal; Sur, Comunal; Este, herederos de Manuel Fernández; Oeste, Comunal.

Finca número 7.—Propietarios: Herederos de Manuel Fernández, herederos de David García, herederos de José Estévez y herederos de Vicente García, José Rodríguez Álvarez, Domingo Barja; herederos de Domingo Fidalgo, herederos de Salvador García, Eusebio Blanco y Benjamín Estévez, vecinos de Fornelos de Filloas, del Ayuntamiento de Viana del Bollo. Paraje: «A Lama». Molino familiar, sin funcionar hace años, situado en la margen izquierda del río Camba, se accionaba con aguas de este río, conducidas por una acequia de 200 metros de longitud, con 2 metros de ancho y 0,50 metros de profundidad, excavada en tierra. Esta conducción era común para los molinos señalados con los números 7 y 9 de esta relación y batones (pisones) 13 y 12. Tiene el edificio 10 m², en una

planta, con un juego de piedras del «país». Por no ser utilizado hace tiempo se encuentra en mal estado de conservación. Norte, Comunal; Sur, Comunal; Este, Comunidad de vecinos; Oeste, herederos de José Penín y otros (finca número 6).

Finca número 8.—Propietarios: Comunidad de vecinos de Fornelos de Filloas, del Ayuntamiento de Viana del Bollo. Paraje: «A Lama». Molino familiar, situado en el río Camba, que se accionaba con aguas de este río, conducidas por una acequia de 200 metros de longitud, con 2 metros de ancho y 0,50 metros de altura. Era utilizada en común por los molinos número 7, 8 y los batones (pisones) números 13 y 12 de esta relación. Tiene el edificio una superficie de 10 m², con un juego de ruedas de las llamadas del «país», para molinar cereales. En la actualidad no funciona, encontrándose en mal estado de conservación. Norte, Comunal; Sur, Comunal; Este, Comunal; Oeste, molino número 7, de herederos de Manuel Fernández.

Finca número 9.—Propietarios: Comunidad de vecinos de Fornelos de Filloas, del Ayuntamiento de Viana del Bollo. Paraje: «A Lama». Antiguo molino familiar, situado en la margen izquierda del río Camba, de unos 20 m². Se encuentra en estado ruinoso, careciendo de tejado y aperos de molienda. Norte, Comunal; Sur, Comunal; Este, Comunal; Oeste, molino número 9 de la relación de vecinos de Fornelos de Filloas.

Finca número 10.—Propietarios: Aurelio Blanco Alonso y Teresa García Penín, vecinos de Fornelos de Filloas, en el Ayuntamiento de Viana del Bollo. Paraje: «Barxa de Lonxe». Caseta para pison (batón) en estado ruinoso, que era accionado con las aguas del río Camba, toma actualmente abandonada. La caseta mide 50 metros cuadrados. No funciona en la actualidad. Norte, Aurelio Blanco y Teresa García; Sur, los mismos; Este, acequia abandonada; Oeste, río Camba.

Finca número 11.—Propietario: Juan Antonio Fidalgo Rodríguez, vecino del pueblo de Fornelo de Filloas, en el Ayuntamiento de Viana del Bollo. Paraje: «Veledo». Caseta-«pison» (batón), en estado ruinoso y sin funcionamiento, situado en la margen izquierda del río Camba, que antiguamente era destinado a pison, tomando agua de una acequia que sirve en la actualidad para riego de fincas. Tiene la caseta una extensión de unos 40 metros cuadrados, encontrándose sin tejado, así como careciendo de los útiles para el fin que era destinada. Norte, río Camba; Sur, acequia de riego; Este, finca del propietario; Oeste, finca del propietario.

Finca número 12.—Propietarios: Herederos de Vicente García Pérez, vecinos de Fornelos de Filloas, en el Ayuntamiento de Viana del Bollo. Paraje: «A Lama». Caseta-«pison» (batón), en estado ruinoso, en la actualidad sin funcionamiento. Tomaba aguas por un canal común para las fincas 7, 8 y 9 de esta relación y otras fincas. Norte, Comunal; Sur, Comunal; Este, Comunal; Oeste, Comunal.

Finca número 13.—Propietarios: Domingo Barja García y herederos, vecinos de Fornelos de Filloas, en el Ayuntamiento de Viana del Bollo. Paraje: «A Lama». Caseta-«pison», que antiguamente se utilizaba para este fin, de 35 m², cubierta de pizarra. Tomaba aguas del río Camba, por una conducción común para las fincas 7, 8, 9 y 13. Actualmente no funciona. Norte, Comunal; Sur, Comunal; Este, Comunal; Oeste, Comunal.

Relación de terrenos y bienes radicados en el término municipal de Villarino de Conso (Orense), cuya ocupación es necesaria al resultar afectados por las obras del aprovechamiento hidroeléctrico de los ríos Camba y Conso, según proyecto aprobado por resolución de 20 de mayo de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 140, de 12 de junio de 1972), accesos,

instalaciones auxiliares precisas para su construcción y embalses de Las Portas, correspondiente a la concesión del aprovechamiento hidroeléctrico integral de la cuenca del río Bibey, otorgada a «Saltos del Sil, S. A.», por Orden ministerial de 11 de marzo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 77, de 18 de marzo de 1955), a efectos de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Fincas afectadas por el embalse de Las Portas

Finca número 134.—Propietarios: Herederos de Severo Martínez Rodríguez y Juliana Guerra Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. número 201. Paraje: «Candal». Cultivo: 0,38 áreas de monte bajo. Norte, María Pérez; Sur, Felipe Pérez; Este, más de la parcela; Oeste, Comunal.

Finca número 138.—Propietarios: Antonio Grande Fernández (herrero) y Teresa Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «Candal». Cultivo: 4,34 áreas de monte bajo. Norte, Felipe Pérez; Sur, José Benito Barja; Este, más de la parcela; Oeste, Comunal.

Finca número 140.—Propietarios: Higinio Álvarez Alonso y Herminia Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «Candal». Cultivo: 2,04 áreas de monte bajo. Norte, José Manuel Fernández; Sur, Ricardo García; Este, más de la parcela; Oeste, Comunal.

Finca número 146.—Propietarios: Antonio Barja Estévez y Teresa Fernández Rodríguez, y herederos de José Fernández Barja, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «Candal». Cultivo: 0,63 áreas de monte bajo. Norte, Enrique Barja; Sur, Juan Fernández; Este, más de la parcela; Oeste, Comunal.

Finca número 147.—Propietarios: Juan y Cándida Fernández Rodríguez y herederos de José Fernández Barja, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «Candal». Cultivo: 0,43 áreas de monte bajo. Norte, Domingo Grande; Sur, Valentín Blanco; Este, más de la parcela; Oeste, Comunal.

Finca número 148.—Propietarios: Herederos de Teresa Rodríguez Gómez y Valentín Blanco Camba, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «Candal». Cultivo: 0,33 áreas de monte bajo. Norte, Juan Fernández; Sur, Antonio Pérez; Este, más de la parcela; Oeste, Comunal.

Finca número 149.—Propietarios: Antonio Pérez Gómez y Herminia Estévez Alonso y Francisco Pérez Gago, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «Candal». Cultivo: 0,48 áreas de monte bajo. Norte, Valentín Blanco; Sur, herederos de Lino Rodríguez y otros; Este, más de la parcela; Oeste, Comunal.

Finca número 170.—Cultivadores: Higinio Álvarez Alonso y Herminia Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Cabaxe Seca». Cultivo: 5,63 áreas de barbecho. Norte, Domingo Grande; Sur, Juan Barja; Este, camino; Oeste, Pío Fernández.

Finca número 184.—Cultivadores: Antonio Barja Estévez y Teresa Fernández Rodríguez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Cabaxe Seca». Cultivo: 5,51 áreas de barbecho, 1,63 áreas de monte bajo. Norte, Cándida Fernández; Sur, Higinio Álvarez; Este, camino; Oeste, comunal.

Finca número 268.—Propietarios: Ramón Martínez Fernández y María Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Tapada». Cultivo: 0,08 áreas de monte bajo, un roble de 0,13 de diámetro por cuatro metros. Norte, María Pérez; Sur, Antonio Barja; Este, más de la parcela; Oeste, camino.

Finca número 287.—Cultivador: Antonio Pérez Gómez, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Porto do Carro». Cultivo: 8,18 áreas de barbecho, 5,61 áreas de roble. Norte, herederos de Perfecto Gómez; Sur, Marta Rodríguez; Este, río Camba; Oeste, camino.

Finca número 327.—Propietarios: Antonio Grande Fernández (herrero) y Teresa Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Lombo da Forca». Cultivo: 4,96 áreas de barbecho. Norte, María Pérez; Sur, Francisco Estévez; Este, comunal y Francisco Estévez; Oeste, Felipe y María Pérez.

Finca número 330.—Propietarios: Antonio Barja Estévez y Teresa Fernández Rodríguez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «Lombo da Forca». Cultivo: 21,23 áreas de barbecho. Norte, Domingo Grande; Sur, comunal; Este, comunal; Oeste, comunal y Domingo Grande.

Finca número 332.—Propietarios: Nicolás Alonso Yáñez y Mercedes Rodríguez Gómez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «Lombo da Forca». Cultivo: 44,05 áreas de barbecho. Norte, comunal; Sur, comunal; Este, Domingo Grande y comunal; Oeste, comunal y camino.

Finca número 334.—Propietarios: Higinio Álvarez Alonso y Herminia Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «Lombo da Forca». Cultivo: cuatro áreas de barbecho. Norte, comunal; Sur, más de la parcela; Este, comunal; Oeste, más de la parcela y comunal.

Finca número 351.—Propietarios: Nicolás Alonso Yáñez y Mercedes Rodríguez Gómez y herederos de Catalina Toro Grande, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Buxaranca». Cultivo: 1,65 áreas de soto de castaños, 6,45 áreas de monte bajo, cinco castaños pequedos, 14 plantas de castaño y cinco robles de 0,15 de diámetro por cuatro metros. Norte, Pedro Sierra; Sur, herederos de Catalina Toro; Este, comunal; Oeste, más de la parcela.

Finca número 352.—Propietarios: Pedro Sierra Yáñez y Teresa Blanco Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Buxaranca». Cultivo: 8,11 áreas de monte bajo, un castaño pequeño y cuatro robles de 0,20 de radio por 4 metros. Norte, co-

munal; Sur, Nicolás Alonso; Este, comunal; Oeste, más de la parcela.

Finca número 354.—Propietarios: Miguel Fernández Grande y Concepción Guerra Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «O Píson». Cultivo: 19,25 áreas de monte bajo. Norte, herederos de Perfecto Gómez; Sur, María Pérez; Este, comunal; Oeste, María Pérez y arroyo.

Finca número 355.—Cultivadores: Ramón Martínez Fernández y María Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Píson». Cultivo: 17,45 áreas de prado riego y 10,17 áreas de monte bajo. Norte, Francisco Barja y otro; Sur, arroyo; Este, comunal y Miguel Fernández; Oeste, arroyo.

Finca número 357.—Propietarios: Ramón Martínez Fernández y María Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Píson». Cultivo: 11,08 áreas de prado riego, 14,85 áreas de barbecho y 15,67 áreas de monte bajo. Norte, Miguel Fernández y otro; Sur, Francisco Barja y otro; Este, comunal; Oeste, arroyo y herederos de Perfecto Gómez.

Finca número 358.—Propietarios: Francisco Barja Estévez y herederos de Juan Barja Bembibre, vecinos, respectivamente, de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso y de Montevideo (Uruguay). Paraje: «O Píson». Cultivo: 5,20 áreas de prado riego. Norte, camino; Sur, arroyo, digo; Ramón Martínez; Este, Miguel Fernández; Oeste, arroyo.

Finca número 359.—Propietarios: Miguel Fernández Grande, Concepción Guerra Fernández y Francisco Barja Estévez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Píson». Cultivo: 14,90 áreas de monte bajo. Norte, desconocido; Sur, Ramón Martínez; Este, comunal; Oeste, Francisco Barja.

Finca número 360.—Propietarios: Desconocido, Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «O Píson». Cultivo: 15,70 áreas de monte bajo. Norte, herederos de José María López; Sur, Miguel Fernández; Este, comunal; Oeste, camino.

Finca número 362.—Propietarios: Sergio Toro Estévez y Purificación Gómez Estévez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «O Píson». Cultivo: 24,56 áreas de monte bajo. Norte, herederos de Catalina Toro; Sur, herederos de José María López; Este, comunal; Oeste, camino.

Finca número 365.—Propietarios: Antonio Grande Fernández (herrero) y Teresa Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «O Píson». Cultivo: 11,07 áreas de monte bajo. Norte, José Manuel Fernández; Sur, Francisco Barja; Este, comunal; Oeste, camino.

Finca número 369.—Propietarios: Marta Rodríguez López, vecina de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Píson». Cultivo: 6,45 áreas de pasto. Norte, Pío Fernández; Sur, herederos de Catalina Toro; Este, camino; Oeste, arroyo.

Finca número 370.—Propietarios: Pío Fernández Barja y Julia Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Píson». Cultivo: 6,35 áreas de

pasto. Norte, Francisco Barja; Sur, Marta Rodríguez; Este, camino; Oeste, arroyo.

Finca número 372.—Propietarios: Antonio Grande Fernández (herrero) y Teresa Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Píson». Cultivo: 5,94 áreas de pasto, un abedul de 0,10 diámetro por cinco metros. Norte, José Manuel Fernández; Sur, Francisco Barja; Este, camino; Oeste, arroyo.

Finca número 374.—Propietarios: Pedro Sierra Yáñez y Teresa Blanco Fernández, e Higinio López López, vecinos los primeros de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso, y el último, de Carracedo de la Sierra, del Ayuntamiento de La Gudiña. Paraje: «Tapada da Cernadiña». Cultivo: 28,45 áreas de pasto. Norte, comunal; Sur, arroyo; Este, comunal; Oeste, herederos de José María López.

Finca número 376.—Propietarios: Antonio Barja Estévez y Teresa Fernández Rodríguez, y herederos de José María López Álvarez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Tapada da Cernadiña». Cultivo: 14,94 áreas de pasto. Norte, comunal; Sur, arroyo; Este, herederos de José María López; Oeste, Cándida Fernández.

Finca número 377.—Propietarios: Juan y Cándida Fernández Rodríguez y herederos de José María López Álvarez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Tapada da Cernadiña». Cultivo: 18,05 áreas de pasto. Norte, comunal; Sur, arroyo; Este, Antonio Barja; Oeste, Juan Fernández.

Finca número 378.—Propietarios: Juan y Cándida Fernández Rodríguez y herederos de José María López Álvarez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Tapada da Cernadiña». Cultivo: 18,90 áreas de pasto. Norte, comunal; Sur, arroyo; Este, Cándida Fernández; Oeste, Luisa Toro.

Finca número 386.—Propietario: Higinio Álvarez Alonso y Herminia Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «Cernadiña». Cultivo: 7,25 áreas de pasto y 17,19 áreas de monte bajo. Norte, arroyo; Sur, comunal; Este, Domingo Grande; Oeste, comunal.

Finca número 380.—Propietarios: Pedro Sierra Yáñez y Teresa Blanco Fernández, e Higinio López López, vecinos los dos primeros de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso, y el último de Carracedo de la Sierra, del Ayuntamiento de La Gudiña. Paraje: «Carballal». Cultivo: 33,85 áreas de pasto, 25,95 áreas de pinar (plantación de pinos), 63,00 áreas de monte bajo, un castaño y seis robles de 0,25 de diámetro por cuatro metros. Norte, comunal; Sur, José Benito Barja; Este, comunal; Oeste, comunal.

Finca número 391.—Propietarios: José Benito Barja Estévez y herederos de Juan Barja Bembibre, vecino el primero de Portocamba, del Ayuntamiento de Castrelo del Valle, y los últimos de Montevideo (Uruguay). Paraje: «Carballal». Cultivo: 8,56 áreas de pasto, 30,44 áreas de monte bajo, un castaño, tres robles de 0,15 de diámetro por cuatro metros y 11,75 áreas de monte bajo (restos). Norte, Pedro Sierra; Sur, Nicolás Alonso; Este, comunal; Oeste, comunal.

Finca número 392.—Propietarios: Nicolás Alonso Yáñez y Mercedes Rodríguez Gómez, Santiago Barja Rodríguez y herederos de Nonito Fernández Grande, vecinos los tres primeros de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso, y los últimos de Montevideo (Uruguay). Paraje: «Carballal». Cultivo: 73,83 áreas de pasto, 1,97 áreas de monte bajo, tres castaños grandes y cuatro castaños medianos. Norte, José Benito Barja; Sur, herederos de Dario Martínez, camino y otros;

Este, comunal y camino; Oeste, comunal y herederos de Francisco Martínez.

Finca número 394.—Propietarios: Antonio Barja Estévez y Teresa Fernández Rodríguez, y Nicolás Alonso Yáñez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Carballal». Cultivo: 8,25 áreas de pasto y tojal. Norte, Nicolás Alonso; Sur, comunal; Este, herederos de Perfecto Gómez; Oeste, Nicolás Alonso.

Finca número 397.—Propietarios: Ramón Martínez Fernández y María Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Carballal». Cultivo: Dos castaños. Norte, Nicolás Alonso y otro; Sur, José Manuel Fernández; Este, Nicolás Alonso; Oeste, comunal.

Finca número 401.—Propietarios: Juliana Guerra Fernández, vecina de Vegas de Camba, Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Felgarosa». Cultivo: Un castaño, pequeño. Norte, camino; Sur, comunal; Este, comunal; Oeste, comunal.

Finca número 402.—Propietarios: Juliana Guerra Fernández, vecina de Vegas de Camba, Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Felgarosa». Cultivo: Un castaño, mediano. Norte, comunal, Antonio Grande y otros; Sur, camino; Este, Martín Rodríguez y otros; Oeste, camino.

Finca número 403.—Propietarios: Sergio Toro Estévez y Purificación Gómez Estévez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Albegada». Cultivo: Un castaño, pequeño. Norte, herederos de Perfecto Gómez y otro; Sur, camino; Este, Higinio Álvarez; Oeste, herederos de doña Rosa Estévez.

Finca número 410.—Propietarios: Sergio Toro Estévez y Purificación Gómez Estévez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Albegada». Cultivo: 3,25 áreas de pasto. Norte, Antonio Blanco; Sur, Luisa Toro; Este, más de la parcela; Oeste, Martín Rodríguez.

Finca número 412.—Propietarios: Martín Rodríguez Gómez y Josefa Blanco López, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Albegada». Cultivo: 19,45 áreas de barbecho, 20,15 áreas de monte bajo. Norte, Salvador Toro; Sur, herederos de Rosa Estévez y otros; Este, Luisa Toro y otros; Oeste, herederos de Rosa Estévez y otros.

Finca número 414.—Propietarios: Antonio Grande Fernández (herrero) y Teresa Martínez Fernández, y Nicolás Alonso Yáñez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Felgarosa». Cultivo: 12,60 áreas de barbecho, 10,10 áreas de monte bajo y un castaño mediano. Norte, comunal; Sur, Martín Rodríguez; Este, herederos de Rosa Estévez y otros; Oeste, comunal.

Finca número 416.—Propietarios: Pedro Sierra Yáñez y Teresa Blanco Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Albegada». Cultivo: 3,38 áreas de labradío riego y 5,88 áreas de monte bajo. Norte, Domingo Grande; Sur, herederos de Catalina Toro; Este, más de la parcela; Oeste, Antonio Grande.

Finca número 418.—Propietarios: Domingo Pérez Gago, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Albegada». Cultivo: 4,61 áreas de labradío riego y 5,60 áreas de monte bajo. Norte, herederos de Rosa Estévez; Sur, Domingo Grande; Este, más de la parcela; Oeste, Antonio Grande.

Finca número 419.—Propietarios: Juan y Cándida Fernández Rodríguez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Albegada». Cultivo: Un castaño pequeño. Norte, Francisco Grande; Sur, Domingo Pérez; Este, camino; Oeste, Antonio Grande.

Finca número 420.—Propietarios: Francisco Grande Martínez y Felicitas Pérez Gómez, y Francisco Pérez Gago, vecinos

de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Albegada». Cultivo: 3,15 áreas de labradío riego y 2,73 áreas de monte bajo. Norte, Juan y Cándida Fernández; Sur, herederos de Rosa Estévez; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 421.—Propietarios: Juan y Cándida Fernández Rodríguez, y Antonio Grande Herrero, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Albegada». Cultivo: 2,81 áreas de labradío riego y 2,44 áreas de monte bajo. Norte, Antonio Grande; Sur, Francisco Grande; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 422.—Propietarios: Antonio Grande Fernández (Herrero) y Teresa Martínez Fernández, y Teresa López Ballester, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Albegada». Cultivo: 3,23 áreas de labradío riego y 2,59 áreas de monte bajo. Norte, Miguel López; Sur, Juan y Cándida Fernández; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 423.—Propietarios: Pedro Sierra Yáñez y Teresa Blanco Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Albegada». Cultivo: Un castaño pequeño. Norte, Francisco Barja; Sur, Antonio Grande; Este, camino; Oeste, comunal.

Finca número 425.—Propietarios: Antonio Grande Fernández (Herrero) y Teresa Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «Albegada». Cultivo: 4,59 áreas de soto de castaños y cuatro castaños medianos. Norte, Jesús Fernández; Sur, Miguel López; Este, Francisco Barja; Oeste, comunal.

Finca número 428.—Propietarios: Herederos de Domingo y María Camba Fernández, Sergio Toro Estévez, Pedro Sierra Yáñez, herederos de José Fernández Barja, Francisco Pérez Gago, Higinio Álvarez Alonso, Nicolás Alonso Yáñez y demás propietarios y usuarios del molino, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Muíño». Cultivo: 17 metros cuadrados de molino. Norte, comunal; Sur, Nicolás Alonso; Este, arroyo; Oeste, camino.

Finca número 429.—Propietarios: Nicolás Alonso Yáñez y Mercedes Rodríguez Gómez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Muíño». Cultivo: 6,00 áreas de prado riego, un castaño mediano y siete alisos de 0,10 de diámetro por cuatro metros. Norte, camino y arroyo; Sur, herederos de José María López; Este, arroyo; Oeste, camino.

Finca número 431.—Cultivadores: Ramón Martínez Fernández y María Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Muíño». Cultivo: 4,95 áreas de prado riego, 2,66 áreas de labradío riego y 6,79 áreas de pasto. Norte, herederos de José María López; Sur, herederos de Darío Martínez; Este, herederos de José María López; Oeste, camino.

Finca número 433.—Propietarios: Sergio Toro Estévez y herederos de María Dolores Martínez Guerra, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Muíño». Cultivo: 9,93 áreas de prado riego, dos robles de 0,30 de diámetro por cinco metros y dos abedules de 0,15 de diámetro por cinco metros. Norte, herederos de Darío Martínez; Sur, Antonio Blanco; Este, Pedro Sierra; Oeste, camino y herederos de Darío Martínez.

Finca número 434.—Propietarios: Pedro Sierra Yáñez y Teresa Blanco Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «As Poulas». Cultivo: 19,45 áreas de prado y riego y un álamo de 0,30 de diámetro por

cinco metros. Norte, herederos de José María López; Sur, Felipe Pérez y Francisco Blanco; Este, más de la parcela; Oeste, Antonio Blanco y otros.

Finca número 436.—Propietarios: Higinio Álvarez Alonso y Herminia Martínez Fernández, y herederos de Domingo Toro López, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Muíño». Cultivo: 3,25 áreas de pasto. Norte, Antonio Blanco; Sur, herederos de Rosa Estévez; Este, Pedro Sierra; Oeste, camino.

Finca número 442.—Propietarios: Antonio Barja Estévez y Teresa Fernández Rodríguez, Sergio Toro Estévez y Purificación Gómez Estévez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Muíño». Cultivo: 2,20 áreas de labradío riego y un castaño mediano. Norte, herederos de Perfecto Gómez; Sur, Antonio Blanco; Este, Pedro Sierra; Oeste, camino.

Finca número 444.—Propietarios: Juan y Cándida Fernández Rodríguez y herederos de José Fernández Barja, vecinos de Vegas de Camba, Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Muíño». Cultivo: 4,10 áreas de prado riego. Norte, Antonio Blanco; Sur, camino; Este, Antonio Blanco y servicios; Oeste, camino.

Finca número 445.—Propietarios: Felipe Pérez Martínez y Concepción Toro Barzal, y Domingo Toro López, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «As Poulas». Cultivo: 7,90 áreas de prado riego. Norte, Pedro Sierra; Sur, Antonio Grande; Este, más de la parcela; Oeste, camino.

Finca número 453.—Cultivadores: Enrique Barja Rolán y Palmira Fernández Rodríguez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «As Poulas». Cultivo: 7,55 áreas de prado riego. Norte, Enrique Barja; Sur, herederos de Darío Martínez; Este, herederos de Josefa Gómez; Oeste, camino.

Finca número 566.—Propietarios: Antonio Grande Fernández (Herrero) y Teresa Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 28 metros cuadrados alto vivienda bajo cuadra cubierta de losa, 42 metros cuadrados alto vivienda bajo, cobertizo, para aperos, cubierta de losa; nueve metros alto vivienda bajo servicios, techo losa; 63 metros cuadrados servicios, 11 metros cuadrados ensanches, 13 metros cuadrados servicios, 437 metros cuadrados de barbecho, 19 ciruelos, un cerezo y cuatro parras. Norte, herederos de José Manuel López; Sur, herederos de José María López; Este, herederos de José María López; Oeste, camino.

Finca número 569.—Propietarios: Higinio Álvarez Alonso y Herminia Martínez Fernández, y Arsenio Barja Alonso, vecinos, los primeros, de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso, y el último de Montevideo (Uruguay). Paraje: «Albegada». Cultivo: 0,64 áreas de labradío riego y 0,65 áreas de monte bajo. Norte, herederos de José María López; Sur, Teresa Álvarez; Este, camino; Oeste, comunal.

Finca número 570.—Propietarios: Arsenio Barja Alonso, Teresa Álvarez Alonso y Felicitas Barja Alonso, vecino, el primero, de Montevideo (Uruguay), y las últimas de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Albegada». Cultivo: 0,55 áreas de labradío riego y 0,56 áreas de monte bajo. Norte, Higinio Álvarez; Sur, Antonio Barja; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 571.—Propietarios: Antonio Barja Estévez y Teresa Fernández Rodríguez, y José Fernández Barja, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Albegada». Cultivo: 0,22 áreas de labradío riego y 1,24 áreas de monte bajo. Norte, Teresa Álvarez; Sur, Juan y Cándida Fernández; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 572.—Propietarios: Juan y Cándida Fernández Rodríguez y José Fernández Barja, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Albegada». Cultivo: 1,50 áreas de monte bajo. Norte, Antonio Barja; Sur, Francisco Barja; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 574.—Propietarios: Agripino Fernández Rodríguez y Marta Rodríguez López, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Albegada». Cultivo: 0,56 áreas de monte bajo. Norte, Francisco Barja; Sur, Pedro Sierra; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 575.—Propietarios: Pedro Sierra Yáñez y Teresa Blanco Fernández; y Nicolás Alonso Yáñez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Albegada». Cultivo: 1,36 áreas de labradío de riego. Norte, Marta Rodríguez; Sur, Nicolás Alonso; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 576.—Propietarios: Nicolás Alonso Yáñez y Mercedes Gómez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Copa da Poula». Cultivo: 2,45 áreas de monte bajo. Norte, Pedro Sierra; Sur, Pura Grande; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 578.—Propietarios: Agripino Grande Fernández y Concepción Fernández Barja, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Copa da Poula». Cultivo: 0,56 áreas de soto de castaños y un castaño pequeño. Norte, Pura Grande; Sur, Antonio Grande; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 579.—Propietarios: Antonio Grande Fernández (Herrero) y Teresa Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Copa da Poula». Cultivo: 4,30 áreas de pasto, 2,50 áreas de monte bajo y dos castaños pequeños. Norte, Agripino Grande; Sur, Juan y Cándida Fernández; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 583.—Propietarios: Juan y Cándida Fernández Rodríguez y José Fernández Barja, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Copa da Poula». Cultivo: 2,80 áreas de monte bajo. Norte, Antonio Grande y otro; Sur, María Pérez; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 585.—Propietarios: Teresa Álvarez Alonso, herederos de Miguel Fernández Rodríguez y María Pérez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Copa da Poula». Cultivo: 1,10 áreas de monte bajo. Norte, María Pérez; Sur, herederos de Perfecto Gómez; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 586.—Cultivadores: Ramón Martínez Fernández y María Martínez Fernández, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Copa da Poula». Cultivo: 2,50 áreas de barbecho. Norte, Teresa Álvarez; Sur, Pedro Sierra; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 587.—Propietarios: Pedro Sierra Yáñez y Teresa Blanco Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Copa da Poula». Cultivo: 3,35 áreas de barbecho. Norte, herederos de Perfecto Gómez; Sur, Higinio Álvarez; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 588.—Propietarios: Arsenio Barja Alonso, Higinio Álvarez Alonso y Herminia Martínez Fernández, vecino el primero de Montevideo (Uruguay) y los últimos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Copa da Poula». Cultivo: 2,00 áreas de barbecho. Norte, Pedro Sierra; Sur, Nicolás Alonso; Este, camino, digo, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 589.—Propietarios: Nicolás Alonso Yáñez y Mercedes Rodríguez

Gómez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Copa da Poula». Cultivo: 1,80 áreas de barbecho. Norte, Higinio Álvarez; Sur, Salvador Toro; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 594.—Propietarios: Antonio Grande Fernández (Herrero) y Teresa Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Forxa». Cultivo: 21 metros cuadrados de forja cubierta de pizarra, 32 metros cuadrados de cobertizo, cubierto de paja; 41 metros cuadrados de cuadra, cubierta de paja. Norte, herederos de Rosa Estévez; Sur, herederos de Catalina Toro; Este, camino; Oeste, Francisco Barja y otros.

Finca número 597.—Propietarios: Sergio Toro Estévez y Purificación Gómez Estévez, y Catalina Toro Grande, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Forxa». Cultivo: 0,30 áreas de monte bajo. Norte, herederos de Catalina Toro; Sur, Felipe Pérez; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 598.—Propietarios: Felipe Pérez Martínez y Concepción Toro Barazal, y Francisco Toro Estévez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Forxa». Cultivo: 0,20 áreas de era y monte bajo. Norte, Sergio Toro; Sur, herederos de Rosa Estévez; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 601.—Propietarios: Fidel Fernández Rodríguez y Dorotea Grande Villarino, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 25 metros cuadrados de alto y bajo vivienda, cubierta de uralita. Norte, herederos de Rosa Estévez; Sur, calle; Este, herederos de Catalina Toro; Oeste, Agripino Grande.

Finca número 602.—Propietarios: Agripino Grande Fernández y Concepción Fernández Barja, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 12 metros cuadrados; alto, pajar, y bajo, cuadra; cubierto de paja, y 5 metros cuadrados de ensanche. Norte, herederos de Rosa Estévez; Sur, calle; Este, Fidel Fernández; Oeste, Antonio Grande.

Finca número 603.—Propietarios: Antonio Grande Fernández (Herrero) y Teresa Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 23 metros cuadrados; alto, pajar; bajo, cuadra; cubierta de paja. Norte, herederos de Rosa Estévez; Sur, calle; Este, Agripino Grande; Oeste, Manuel Otero.

Finca número 604.—Arrendatarios: Antonio Fernández Martínez y Felicitas Pérez Gago, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 15 metros cuadrados; alto, vivienda; bajo, cuadra; cubierta de paja; 11 metros cuadrados de ensanches. Norte, herederos de Rosa Estévez; Sur, calle; Este, Antonio Grande; Oeste, herederos de Rosa Estévez.

Finca número 609.—Propietarios: Juan y Cándida Fernández Rodríguez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 64 metros cuadrados de pajar, cubierto de paja. Norte, Miguel López; Sur, Antonio Barja y otro; Este, herederos de José María López; Oeste, calle.

Finca número 610.—Propietarios: Juan, Teresa y Cándida Fernández Rodríguez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 62 metros cuadrados de era. Norte, Juan y Cándida Fernández; Sur, Higinio López; Este, herederos de Catalina Toro; Oeste, María Pérez.

Finca número 611.—Propietarios: Herederos de María Rodríguez López, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de

Abajo». Cultivo: 35 metros cuadrados de era. Norte, Cándida y Juan Fernández; Sur, Pedro Sierra; Este, Antonio Barja; Oeste, calle.

Finca número 612.—Propietarios: Pedro Sierra Yáñez y Teresa Blanco Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 61 metros cuadrados de era. Norte, María Pérez; Sur, calle; Este, Higinio López y otro; Oeste, calle.

Finca número 614.—Propietarios: Ramón Martínez Fernández y María Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 28 metros cuadrados de servicios. Norte, herederos de Darío Martínez; Sur, calle; Este, Enrique Barja; Oeste, Ramón Martínez.

Finca número 616.—Propietarios: Marta Rodríguez López y herederos de José Fernández Rúa, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 20 metros cuadrados; alto, vivienda; bajo, cuadra; cubierta de losa. Norte, herederos de Catalina Toro; Sur, herederos de Catalina Toro y calle; Este, calle; Oeste, herederos de Catalina Toro.

Finca número 620.—Arrendatarios: Marta Rodríguez López, vecina de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 30 metros cuadrados; alto, vivienda (hoy pajar); bajo, cuadra; cubierta de losa. Norte, calle; Sur, Antonio Pérez; Este, calle; Oeste, Antonio Pérez.

Finca número 621.—Propietarios: Antonio Pérez Gómez y Herminia Estévez Alonso, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 30 metros cuadrados; alto, vivienda; bajo, cuadra; cubierta de losa; 21 metros cuadrados de servicios y 86 metros cuadrados de huerta de riego. Norte, Higinio López; Sur, Pura Grande; Este, Higinio López y calle; Oeste, Domingo Grande y otros.

Finca número 622.—Propietarios: Herederos de Severo Martínez y Miguel Fernández Grande, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 0,18 áreas de huerta de riego. Norte, Antonio Pérez; Sur, Antonio Grande; Este, Antonio Pérez; Oeste, Antonio Grande.

Finca número 623.—Propietarios: Antonio Grande Fernández (Herrero) y Teresa Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 0,84 áreas de huerta de riego. Norte, Domingo Grande; Sur, María Pérez y otros; Este, Domingo Grande y otros; Oeste, María Pérez y herederos de María Rodríguez.

Finca número 624.—Propietarios: Herederos de María Rodríguez López, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 56 metros cuadrados de pajar y cuadra, cubierto de paja. Norte, calle; Sur, Antonio Grande y María Pérez; Este, calle; Oeste, Juan Fernández y otro.

Finca número 625.—Arrendatarios: Antonio Grande Fernández (Herrero) y Teresa Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 0,27 áreas de huerta de riego. Norte, herederos de María Rodríguez; Sur, Nicolás Alonso; Este, Antonio Grande; Oeste, Pedro Sierra y otros.

Finca número 626.—Propietarios: Nicolás Alonso Yáñez y Mercedes Rodríguez Gómez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 0,30 áreas de era. Norte, María Pérez; Sur, Domingo Grande y Francisco Barja; Este, María Pérez y Francisco Barja; Oeste, Pedro Sierra.

Finca número 627.—Propietarios: Pedro Sierra Yáñez y Teresa Blanco Fernández,

vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 0,64 áreas de era. Norte, Juan Fernández y María Pérez; Sur, Nicolás Alonso; Este, María Pérez y otros; Oeste, Pedro Sierra.

Finca número 628.—Propietarios: Juan y Cándida Fernández Rodríguez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 63 metros cuadrados; alto, vivienda; bajo, cuadra; cubierta de losa. Norte, calle; Sur, Pedro Sierra; Este, herederos de María Rodríguez Oeste, Antonio Barja.

Finca número 629.—Propietarios: Antonio Barja Estévez y Teresa Fernández Rodríguez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 32 metros cuadrados; alto, vivienda; bajo, cuadra; cubierta de losa. Norte, calle y Juan Fernández; Sur, Pedro Sierra; Este, Juan Fernández y otro, Oeste, calle y Cándida Fernández.

Finca número 630.—Propietarios: Juan y Cándida Fernández Rodríguez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 34 metros cuadrados; alto, vivienda; bajo, cuadra; cubierta de losa. Norte, calle y Antonio Barja; Sur, Pedro Sierra; Este, Antonio Barja y Pedro Sierra; Oeste, Pedro Sierra y calle.

Finca número 631.—Propietarios: Pedro Sierra Yáñez y Teresa Blanco Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 84 metros cuadrados; alto, vivienda; bajo, cuadra; cubierta de losa; 17 metros cuadrados de bodega, 30 metros cuadrados de cobertizo para aperos de labranza; 100 metros cuadrados; alto, pajar, y bajo, cuadra; cubierto de losa; 60 metros cuadrados de servicios; 6 metros cuadrados de ensanches; 123 metros cuadrados de era y 4 metros cuadrados de horno. Norte, Cándida Fernández y otros; Sur, Higinio, Teresa Álvarez y otros; Este, herederos de Miguel Rodríguez y otros; Oeste, calle y Antonio Blanco.

Finca número 633.—Propietarios: Antonio Barja Estévez y Teresa Fernández Rodríguez, vecinos de Vegas de Carba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 36 metros cuadrados; alto, pajar; bajo, cuadra; cubierta de paja. Norte, Pedro Sierra y otros; Sur, Higinio y Teresa Álvarez; Este, Francisco Pérez; Oeste, calle y Antonio Blanco.

Finca número 634.—Propietario: Francisco Pérez Gago, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 51 metros cuadrados; alto, vivienda; bajo, cuadra; cubierta de paja; 20 metros cuadrados de bodega; 37 metros de cuadra; 6 metros cuadrados de ensanches; 65 metros cuadrados de era, y ocho árboles frutales. Norte, Pedro Sierra; Sur, Higinio y Teresa Álvarez; Este, Higinio, Teresa Álvarez y otro; Oeste, Antonio Barja.

Finca número 635.—Propietarios: Higinio Álvarez Alonso y Herminia Martínez Fernández, y Teresa Álvarez Alonso, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 82 metros cuadrados; alto, vivienda; bajo, cuadra; cubierta de paja y losa, y 4 metros cuadrados de servicios. Norte, Francisco Pérez y Pedro Sierra; Sur, calle; Este, María Pérez, Pedro Sierra y otro; Oeste, Francisco Pérez, Antonio Barja y calle.

Finca número 639.—Propietarios: Martín Rodríguez Gómez y Josefa Blanco López, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 23 metros cuadrados de pajar, cubierto de paja, y 15 metros cuadrados de servicios. Norte, Francisco Barja; Sur, calle; Este, calle; Oeste, José Benito Barja.

Finca número 643.—Propietarios: Here-

deros de Miguel Rodríguez Fernández y Teresa Álvarez Alonso, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 1,58 áreas de era. Norte, Domingo Grande; Sur, Pedro Sierra y otros; Este, herederos de María Rodríguez; Oeste, Domingo Grande, Pedro Sierra y otro.

Finca número 648.—Propietarios: Herederos de María Rodríguez López, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 83 metros cuadrados de era. Norte, Domingo Grande; Sur, Francisco Barja; Este, calle; Oeste, herederos de Miguel Rodríguez.

Finca número 650.—Propietarios: Comunidad de Vecinos del Barrio de Abajo, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Forno». Cultivo: 34 metros cuadrados de horno cubierto de pizarra y 12 metros de ensanches. Norte, José Manuel Fernández; Sur, camino; Este, Miguel López; Oeste, José Manuel Fernández.

Finca número 652.—Propietarios: Herederos de María Rodríguez López, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Arrendatarios: Enrique Barja Rolán y Palmira Fernández Rodríguez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 29 metros cuadrados; alto, vivienda, y bajo, cuadra, cubierta de losa y paja; 61 metros cuadrados de servicios. Norte, José Manuel Fernández; Sur, camino; Este, camino; Oeste, calle.

Finca número 655.—Propietarios: Ramón Martínez Fernández y María Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 29 metros cuadrados de bodega, cubierta de paja; 10 metros cuadrados de ensanches. Norte, calle; Sur, camino; Este, herederos de Darío Martínez; Oeste, Higinio Álvarez y Antonio Grande.

Finca número 658.—Propietarios: Ramón Martínez Fernández y María Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 120 metros cuadrados; alto, vivienda, bajo, cuadra cubierta de losa; 17 metros cuadrados alto corredor bajo servicios; 18 metros cuadrados de ensanches. Norte, Felipe Pérez y otros; Sur, Salvador Toro; Este, herederos de Darío Martínez; Oeste, Salvador Toro y Felipe Pérez.

Finca número 661.—Propietarios: Herederos de Ramón Martínez, Marina Toro Martínez, Sergio Toro Estévez y Purificación Toro Estévez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 60 metros cuadrados; alto, vivienda y bajo, cuadra, cubierta de losa; 5 metros cuadrados de corredor bajo y servicios; 22 metros cuadrados de servicios. Norte, Sergio Toro y calle; Sur, calle; Este, calle; Oeste, Martín Rodríguez y Enrique Barja.

Finca número 662.—Propietarios: Sergio Toro Estévez y Purificación Gómez Estévez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 25 metros cuadrados; alto, vivienda, y bajo, cuadra, cubierta de losa. Norte, Martín Rodríguez y calle; Sur, herederos de Ramón Martínez y otro; Este, calle; Oeste, Martín Rodríguez.

Finca número 663.—Propietarios: Martín Rodríguez Gómez y Josefa Blanco López, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 22 metros cuadrados de la vivienda, y bajo, cuadra, cubierta de paja; 22 metros cuadrados de patio; 15 metros cuadrados de bodega, cubierta de losa; 14 metros cuadrados de patio; 22 metros cuadrados de cuadra, cubierta de losa; 36 metros cuadrados; alto, vivienda, y bajo, cuadra, cubierta de paja; 32 metros cuadrados de cuadra, cubierta de paja. Norte, calle; Sur, herede-

ros de Darío Martínez y otro; Este, Sergio Toro y otros; Oeste, Felipe Pérez.

Finca número 664.—Propietarios: Felipe Pérez Martínez y Concepción Toro Barazal, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 102 metros cuadrados; alto, vivienda, y bajo, cuadra, cubierta de losa; 3 metros cuadrados de alto vivienda y bajo servicios, cubierta de losa; 40 metros cuadrados de patio; 10 metros cuadrados de cuadra. Norte, calle; Sur, Ramón Martínez y Felipe Pérez; Este, Martín Rodríguez; Oeste, Luisa Toro.

Finca número 665.—Propietaria: Concepción Toro Barazal, vecina de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 21 metros cuadrados de ruinas; 14 metros cuadrados; alto, vivienda, y bajo, cuadra, cubierta de losa; 3 metros cuadrados de servicios; 23 metros cuadrados de huerta riego. Norte, calle; Sur, Salvador Toro; Este, Luisa Toro; Oeste, Pedro Sierra.

Finca número 666.—Propietarios: Pedro Sierra Yáñez y Teresa Blanco Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. (Vive en esta casa su hija Cándida Sierra Blanco, casada con Manuel Fernández Fernández.) Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 46 metros cuadrados; alto, vivienda, y bajo, cuadra, cubierta de losa; 36 metros cuadrados de cuadra, cubierta de losa; 11 metros cuadrados de bodega, cubierta de losa; 27 metros cuadrados; alto, habitación, y bajo, cuadra, cubierta de losa; 20 metros cuadrados de bodega, cubierta de losa; 68 metros cuadrados de patio, a cobertizo, cubierto de uralita; 8 metros cuadrados de corredor; 37 metros cuadrados de servicios. Norte, calle; Sur, herederos de Perfecto Gómez y otros; Este, Luisa Toro; Oeste, Sergio Toro y calle.

Finca número 667.—Propietarios: Sergio Toro Estévez y Purificación Gómez Estévez; herederos de María Dolores Martínez Guerra y herederos de Ramón Martínez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 30 metros cuadrados de cuadra, cubierta de paja; 17 metros cuadrados de cobertizo, cubierto de paja; 37 metros cuadrados de servicios. Norte, Secundino Toro; Sur, Secundino Toro; Este, Pedro Sierra; Oeste, Secundino Toro.

Finca número 669.—Propietarios: Nicolás Alonso Yáñez y Mercedes Rodríguez Gómez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 56 metros cuadrados; alto, vivienda, y bajo, cuadra y bodega, cubierta de pizarra; 36 metros cuadrados de pajar, cubierto de uralita. Norte, calle; Sur, Secundino Toro; Este, Secundino Toro; Oeste, herederos de Perfecto Gómez.

Finca número 671.—Arrendataria: Herminia Barja Rodríguez, vecina de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 26 metros cuadrados; alto, vivienda, y bajo, cuadra, cubierta de paja; 19 metros cuadrados de servicios; 40 metros cuadrados de servicios y ruinas. Norte, calle; Sur, Secundino Toro y Nicolás Alonso; Este, herederos de Perfecto Gómez; Oeste, Higinio y Teresa Álvarez.

Finca número 672.—Propietarios: Higinio Álvarez Alonso y Herminia Martínez Fernández y Teresa Álvarez Alonso, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 36 metros cuadrados; alto, vivienda, y bajo, bodega, cubierta de losa y paja; 17 metros cuadrados; alto, vivienda, y bajo, cuadra, cubierta de losa y paja; 81 metros cuadrados de patio; 11 metros cuadrados de bodega, cubierta de losa; 65 metros cuadrados de cuadra, cubierta de losa; 104 metros cuadrados; alto, vivienda, y bajo, para aperos de labranza, cubierta de losa;

114 metros cuadrados de servicios; 248 metros cuadrados de huerta riego. Norte, calle y senda; Sur, arroyo; Este, calle y Nicolás Alonso; Oeste, Pedro Sierra.

Finca número 673.—Propietarios: Pedro Sierra Yáñez y Teresa Blanco Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 56 metros cuadrados; alto, vivienda, y bajo, cuadra, cubierta de losa; 118 metros cuadrados de huerta riego. Norte, senda; Sur, arroyo; Este, Higinio y Teresa Alvarez; Oeste, arroyo.

Finca número 674.—Propietarios: Nicolás Alonso Yáñez y Mercedes Rodríguez Gómez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 57 metros cuadrados; alto, vivienda, y bajo, cuadra, cubierta de losa. Norte, calle; Sur, calle; Este, calle; Oeste, Ramón Martínez.

Finca número 675.—Propietarios: Ramón Martínez Fernández y María Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 41 metros cuadrados; alto, pajar, y bajo, cuadra, cubierta de losa; 77 metros cuadrados de servicios. Norte, Antonio Barja y otros; Sur, calle; Este, Nicolás Alonso; Oeste, Francisco Pérez.

Finca número 676.—Propietarios: Antonio Barja Estévez, Teresa Fernández Rodríguez y herederos de Francisco Alonso Yáñez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 14 metros cuadrados de servicios. Norte, herederos de Catalina Toro; Sur, Ramón Martínez; Este, calle; Oeste, Antonio Barja y otro.

Finca número 677.—Propietarios: Pedro Sierra Yáñez y Teresa Blanco Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 63 metros cuadrados; alto, vivienda, y bajo, cuadra, cubierta de losa. Norte, calle; Sur, calle; Este, calle; Oeste, herederos de Catalina Toro.

Finca número 679.—Propietarios: Antonio Barja Estévez y Teresa Fernández Rodríguez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 51 metros cuadrados; alto, vivienda, y bajo, cuadra, cubierta de losa. Norte, herederos de Catalina Toro; Sur, herederos de Francisco Alonso; Este, herederos de Catalina Toro; Oeste, herederos de Francisco Alonso.

Finca número 680.—Propietario: Ceferino Barja Rodríguez, vecino de Campobcerros, Ayuntamiento de Castrelo del Valle. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 14 metros cuadrados; alto, bajar, y bajo, cuadra, cubierta de paja; 18 metros cuadrados de servicios. Norte, Jesús Fernández; Sur, Ramón Martínez; Este, Antonio Barja; Oeste, Francisco Pérez.

Finca número 683.—Propietarios: Francisco Grande Martínez y Felicitas Pérez Gago, vecinos de Vega de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 54 metros cuadrados; alto, vivienda, y bajo, cuadra, cubierta de losa y paja; 62 metros cuadrados de servicios. Norte, Antonio Pérez y otros; Sur, Antonio Pérez; Este, Antonio Pérez; Oeste, Antonio Pérez.

Finca número 684.—Propietarios: Antonio Pérez Gómez y Herminia Estévez Alonso, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 18 metros cuadrados; alto, habitación, y bajo, cuadra, cubierta de losa y paja. Paraje: «Barrio de Abajo». Cultivo: 18 metros cuadrados; alto, habitación, y bajo, cuadra, cubierta de losa y paja. Norte, herederos de Rosa Estévez; Sur, Francisco Grande;

Este, Francisco Grande; Oeste, Francisco Grande.

Finca número 686.—Propietario: Francisco Pérez Gago, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Airiña». Cultivo: 58 metros cuadrados de pajar cubiertos de paja. 857 metros cuadrados de barbecho. Norte, herederos de Rosa Estévez; Sur, herederos de Francisco Alonso y otros; Oeste, herederos de Rosa Estévez y otros; Este, Miguel López.

Finca número 690.—Propietarios: Pío Fernández Barja, Julia Martínez Fernández, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Carbizas». Cultivo: 0,50 áreas de monte bajo. Norte, herederos de Camilo Camba; Sur, Domingo Martínez; Este, más de la parcela; Oeste, camino.

Finca número 692.—Propietaria: Maximina Fernández Barja, vecina de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Carbizas». Cultivo: 0,49 áreas de monte bajo. Norte, Domingo Martínez; Sur, Agrupino Grande; Este, más de la parcela; Oeste, Julia Blanco.

Finca número 695.—Propietarios: Agrupino Grande Fernández y Concepción Fernández Barja, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Carbizas». Cultivo: 0,41 áreas de monte bajo. Norte, Maximina Fernández; Sur, Domingo Barazal; Este, más de la parcela; Oeste, Julia Blanco.

Finca número 698.—Propietarios: Antonio Pérez Gómez y Herminia Estévez Alonso, y Francisco Pérez Gago, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Carbizas». Cultivo: 0,25 áreas de monte bajo. Norte, Domingo Barazal; Sur, Antonio Martínez; Este, más de la parcela; Oeste, Julia Blanco.

Finca número 700.—Propietarios: Antonio Barja Estévez y Teresa Fernández Rodríguez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Airiña». Cultivo: 25 metros cuadrados de pajar, cubierto de paja; 59 metros cuadrados de ensanches. Norte, Higinio Alvarez; Sur, Higinio Alvarez; Este, Miguel López; Oeste, arroyo.

Finca número 703.—Propietarios: Higinio Alvarez Alonso y Herminia Martínez Fernández, Teresa Alvarez Alonso y Arsenio Barja Alonso, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso, los primeros, y el último de Montevideo (Uruguay). Paraje: «Airiña». Cultivo: 45 metros cuadrados de pajar, cubierto de paja; 30 metros cuadrados de ensanches. Norte, Higinio Alvarez; Sur, Teresa Alvarez; Este, Miguel López; Oeste, arroyo.

Finca número 707.—Propietario: Francisco Pérez Gago, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Mosteiro». Cultivo: Un castaño. Norte, Felipe Pérez; Sur, camino; Este, camino; Oeste, Luisa Toro.

Finca número 708.—Propietarios: Felipe Pérez Martínez y Concepción Toro Barazal, y Domingo Toro López, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Mosteiro». Cultivo: 11,05 áreas de monte bajo. Norte, herederos de Rosa Estévez; Sur, más de la parcela; Este, camino; Oeste, Luisa Toro.

Finca número 711.—Propietaria: Herminia Baja Rodríguez, vecina de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Mosteiro». Cultivo: 2,60 áreas de monte bajo. Norte, Martín Rodríguez; Sur, herederos de Rosa Estévez; Este, camino; Oeste, arroyo.

Finca número 712.—Propietarios: Martín Rodríguez Gómez y Honorina Rodríguez López, vecinos respectivamente de Vegas de Camba y la Venta de la Capilla, ambos del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Mosteiro». Cultivo: 9,54 áreas de monte bajo. Norte, herederos de

José María López; Sur, Herminia Barja; Este, camino; Oeste, arroyo.

Finca número 715.—Propietarios: Francisco Pérez Gago e Higinio López López, vecino, el primero de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso, y el último de Carracedo de la Sierra, del Ayuntamiento de La Gudiña. Paraje: «Mosteiro». Cultivo: 9,26 áreas de monte bajo. Norte, camino; Sur, arroyo; Este, herederos de José María López; Oeste, Sergio Toro.

Finca número 716.—Propietarios: Sergio Toro Estévez y Purificación Gómez Estévez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Mosteiro». Cultivo: 10,41 áreas de monte bajo y un castaño pequeño. Norte, camino; Sur, arroyo; Este, Francisco Barja; Oeste, Francisco Pérez.

Finca número 717.—Propietarios: Antonio Barja Estévez y Teresa Fernández Rodríguez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Mosteiro». Cultivo: Dos castaños medianos. Norte, camino; Sur, arroyo; Este, herederos de Rosa Estévez; Oeste, Sergio Toro.

Finca número 722.—Propietarios: Felipe Pérez Martínez y Concepción Toro Barazal y herederos de Domingo Toro López, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Mosteiro». Cultivo: 11,17 áreas de robleda y nueve castaños pequeños. Norte, Luisa Toro; Sur, Antonio Blanco; Este, Salvador Toro; Oeste, comunal.

Finca número 726.—Propietarios: Pedro Sierra Yáñez y Teresa Blanca Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Mosteiro». Cultivo: 23,70 áreas de barbecho, 25,55 áreas de pasto, 21,50 áreas de monte bajo, tres robles de 0,30 de diámetro por cuatro metros, dos abedules de 0,15 de diámetro por cuatro metros y cuatro castaños medianos. Norte, comunal; Sur, herederos de Perfecto Gómez; Este y Oeste, comunal.

Finca número 762.—Cultivador: Emilia Guerra Fernández, vecina de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Fonte». Cultivo: 1,96 áreas de prado riego. Norte, Antonio Barja y otros; Sur y Este, Pedro Sierra; Oeste, camino.

Finca número 765.—Cultivador: Emilia Guerra Fernández, vecina de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Fonte». Cultivo: 1,42 áreas de labrado riego. Norte, Cándida y Juan Fernández; Sur, Ricardo García; Este, comunal; Oeste, Pedro Sierra.

Finca número 776.—Cultivador: Juan y Cándida Fernández Rodríguez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Lameiro». Cultivo: 4,15 áreas de prado riego. Norte, Arsenio Pérez; Sur, Domingo Pérez; Este, comunal; Oeste, Francisco Pérez y otros.

Finca número 859/863.—Propietarios: Pedro Sierra Yáñez y Teresa Blanco Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Os Ameirais». Cultivo: 41,15 áreas de prado riego; 21,85 áreas de monte bajo, 39,50 áreas de barbecho, 5,95 áreas de soto de castaños, dos robles de 0,30 de diámetro por cuatro metros, cinco robles de 0,20 de diámetro por cuatro metros y 14 castaños pequeños. Norte, más de la parcela y camino; Sur, Enrique Barja; Este, Higinio Alvarez, Teresa Alvarez y otros; Oeste, más de la parcela.

Finca número 872.—Propietarios: Enrique Barja Rolán y Palmira Fernández Rodríguez y María Rodríguez López, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Os Ameirais». Cultivo: 4,23 área, de monte bajo, cuatro robles de 0,20 de diámetro por cuatro metros y un castaño grande. Norte, Pedro Sierra; Sur, Francisco Pérez; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 873.—Propietario: Francisco Pérez Gago, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Os Ameirais». Cultivo: 3,99 áreas de monte bajo, cinco robles de 0,10 de diámetro por cuatro metros y un abedul de 0,10 de diámetro por seis metros. Norte, Enrique Barja; Sur, Antonio Pérez; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 874.—Propietarios: Antonio Pérez Gómez y Herminda Estévez Alonso, y Francisco Pérez Gago, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Os Ameirais». Cultivo: 2,73 áreas de monte bajo, un abedul de 0,10 de diámetro por seis metros y un roble de 0,20 de diámetro por cuatro metros. Norte, Francisco Pérez; Sur, Manuel Otero; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 879.—Propietarios: Ramón Martínez Fernández y María Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Os Ameirais». Cultivo: 6,20 áreas de monte bajo, un castaño pequeño y ocho robles de 0,20 de diámetro por cuatro metros. Norte, Nicolás Alonso; Sur, María Pérez y Marta Rodríguez; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 881.—Propietaria: Marta Rodríguez López, vecina de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Os Ameirais». Cultivo: 5,44 áreas de monte bajo y un castaño pequeño. Norte, María Pérez; Sur, Pío Fernández; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 882.—Propietarios: Pío Fernández Barja y Julia Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Conso. Paraje: «Os Ameirais». Cultivo: 4,40 áreas de monte bajo. Norte, Marta Rodríguez; Sur, Miguel López; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 884.—Cultivadores: Pedro Sierra Yáñez y Teresa Blanco Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Cabada». Cultivo: 3,02 áreas de monte bajo. Norte y Sur, Miguel López; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 889.—Propietarios: Herminda Barja Rodríguez, Antonio Blanco Martínez, herederos de Dario Martínez y Julia Blanco López, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Cabada». Cultivo: 14,78 áreas de monte bajo. Norte, Miguel López; Sur, Ramón Martínez; Este, herederos de José Martínez; Oeste, comunal.

Finca número 894.—Propietarios: Ramón Martínez Fernández y María Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Cabada». Cultivo: 4,31 áreas de monte bajo y dos abedules de 0,10 de diámetro por tres metros. Norte, Herminda Barja y otros; Sur, Jesús Fernández; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 897.—Propietarios: Nicolás Alonso Yáñez y Mercedes Rodríguez Gómez, y Sergio Toro Estévez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Cabada». Cultivo: 9,02 áreas de monte bajo, dos castaños pequeños y uno mediano. Norte, herederos de Perfecto Gómez; Sur, Valentín Blanco; Este, más de la parcela; Oeste, Valentín Blanco y comunal.

Finca número 898.—Propietarios: Valentín Blanco Camba, herederos de Teresa Rodríguez Gómez e Irene Rodríguez Gómez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Cabada». Cultivo: 4,13 áreas de monte bajo. Norte, Nicolás Alonso; Sur, Martín Rodríguez; Este, más de la parcela; Oeste, Martín Rodríguez y comunal.

Finca número 900.—Propietarios: Martín Rodríguez Gómez y Josefa Blanco López, y Valentín Blanco Camba, vecinos de Ve-

gas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Cabada». Cultivo: 3,84 áreas de monte bajo. Norte, Valentín Blanco; Sur, Secundino Toro; Este, más de la parcela; Oeste, Secundino Toro y comunal.

Finca número 902.—Propietarios: Antonio Pérez Gómez y Herminda Estévez Alonso, Francisco Pérez Gago y Palmira Rodríguez López, digo Gómez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Cabada». Cultivo: 3,98 áreas de monte bajo. Norte, Secundino Toro; Sur, Miguel Fernández; Este, más de la parcela; Oeste, Miguel Fernández y comunal.

Finca número 905.—Propietarios: Miguel Fernández Grande y Concepción Guerra Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Cabada». Cultivo: 3,36 áreas de monte bajo. Norte, Antonio Pérez; Sur, María Camba y otro; Este, más de la parcela; Oeste, María Camba y comunal.

Finca número 906.—Propietarios: Herederos de Domingo y María Camba Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Cabada». Cultivo: 2,89 áreas de monte bajo. Norte, Miguel Fernández; Sur, Albino Toro; Este, más de la parcela; Oeste, Albino Toro y comunal.

Finca número 907.—Propietarios: Albino Toro Estévez y Elvira Blanco López, y Antonio Blanco Martínez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Cabada». Cultivo: 1,27 áreas de monte bajo. Norte, herederos de Camilo Camba y otros; Sur, herederos de Perfecto Gómez; Este, más de la parcela; Oeste, herederos de Perfecto Gómez y comunal.

Finca número 908.—Cultivadores: Pedro Sierra Yáñez y Teresa Blanco Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Cabada». Cultivo: 5,75 áreas de monte bajo. Norte, Albino Toro; Sur, Pedro Sierra; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 909.—Propietarios: Pedro Sierra Yáñez y Teresa Blanco Fernández, Manuela Martínez Fernández y Domingo Pérez Gago, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Cabada». Cultivo: Una área de monte bajo. Norte, herederos de Perfecto Gómez; Sur, Manuela Martínez y otros; Este, más de la parcela; Oeste, Antonio Barja y otros.

Finca número 913.—Propietarios: Martín Rodríguez Gómez y Josefa Blanco López, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Cabaxe do Barrio». Cultivo: 10,44 áreas de barbecho y 11,88 áreas de pasto. Norte, Sur, Este y Oeste, comunal.

Finca número 914.—Propietarios: Arsenio Pérez Gago y Cándida Pérez Domínguez, y Salvador Blanco López, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Cabaxe do Barrio». Cultivo: 28,14 áreas de pasto. Norte, comunal; Sur, Salvador Blanco; Este y Oeste, comunal.

Finca número 915.—Propietario: Salvador Blanco López, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Cabaxe do Barrio». Cultivo: 9,50 áreas de monte bajo (con plantas de pino). Norte, Arsenio Pérez; Sur, Domingo Grande y otro; Este y Oeste, comunal.

Finca número 916.—Propietarios: Antonio Barja Estévez y Teresa Fernández Rodríguez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Conso. Paraje: «Cabaxe do Barrio». Cultivo: 11,96 áreas de pasto. Norte, comunal; Sur, José Fernández; Este, Pedro Sierra; Oeste, Domingo Grande.

Finca número 935.—Propietarios: Arsenio Pérez Gago y Cándida Pérez Domínguez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayun-

tamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Valadiño». Cultivo: 6,55 áreas de barbecho y dos castaños pequeños. Norte, Salvador Toro y comunal; Sur, Domingo Grande; Este, más de la parcela; Oeste, Sergio Toro y comunal.

Finca número 936.—Propietarios: Sergio Toro Estévez y Purificación Gómez Estévez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Valadiño». Cultivo: 8,80 áreas de monte bajo. Norte, Arsenio Pérez; Sur, herederos de Catalina Toro; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 943.—Propietarios: Severo Martínez Rodríguez y Juliana Guerra Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Valadiño». Cultivo: 2,57 áreas de monte bajo. Norte, herederos de Catalina Toro; Sur, Domingo Martínez; Este, más de la parcela; Oeste, Domingo Martínez y comunal.

Finca número 948.—Propietarios: Pío Fernández Barja y Julia Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Valadiño». Cultivo: 5,20 áreas de monte bajo y dos robles de 0,20 de diámetro por cuatro metros. Norte, Domingo Martínez; Sur, Salvador Toro; Este, más de la parcela; Oeste, Salvador Toro y comunal.

Finca número 953.—Propietaria: Emilia Guerra Fernández, vecina de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Valadiño». Cultivo: 2,56 áreas de monte bajo. Norte, Salvador Toro; Sur, herederos de José Martínez; Este, más de la parcela; Oeste, herederos de José Martínez y comunal.

Finca número 973.—Cultivadores: Higinio Álvarez Alonso y Herminia Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Bao». Cultivo: 0,88 áreas de labradío riego. Norte, Juan y Cándida Fernández; Sur, Valentín Blanco; Este, Juan y Cándida Fernández y río Camba; Oeste, Juan y Cándida Fernández y otro.

Finca número 1.004.—Cultivadora: Teresa Álvarez Alonso, vecina de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «As Millaras». Cultivo: 2,77 áreas de labradío riego. Norte, Antonio Blanco; Sur, Higinio Álvarez; Este, Antonio Blanco y río Camba; Oeste, Higinio Álvarez y otro.

Finca número 1.165.—Propietarios: Arsenio Pérez Gago y Cándida Pérez Domínguez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 51 metros cuadrados; alto, vivienda, y bajo, cuadra, cubierta de losa; 19 metros cuadrados de bodega, cubierta de paja; 28 metros cuadrados de patio, 32 metros cuadrados de cuadra y 153 metros cuadrados de labradío riego. Norte, camino; Sur, Salvador, Julia y Manuel Blanco; Este, Antonio Martínez y otros; Oeste, Julia Blanco.

Finca número 1.166.—Propietaria: Julia Blanco López, vecina de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 42 metros cuadrados; alto, vivienda, y bajo, cuadra, cubierta de pizarra y paja, y 113 metros cuadrados de labradío riego. Norte, camino; Sur, Juan Manuel, Salvador y Julia Blanco; Este, Arsenio Pérez; Oeste, Salvador Blanco y otros.

Finca número 1.167.—Propietarios: Salvador Blanco López y Julia Blanco López, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 38 metros cuadrados; alto, vivienda, y bajo, cuadra, cubierta de losa y paja. Norte, herederos de José Martínez; Sur, José Manuel Fernández y otros; Este, Julia Blanco; Oeste, Emilia Guerra y Felipe Martínez.

Finca número 1.169.—Propietaria: Emilia Guerra Fernández, vecina de Vegas de

Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 47 metros cuadrados; alto, vivienda, y bajo, cuadra, cubierta de pizarra, y 182 metros cuadrados de labradío riego. Norte, camino y herederos de José Martínez; Sur, Felipe Martínez; Este, Salvador Blanco y otro; Oeste, Felipe Martínez y camino.

Finca número 1.171.—Propietaria: Juliana Guerra Fernández, vecina de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 27 metros cuadrados de alto vivienda y bajo cuadra, cubierta de losa y paja; siete metros cuadrados de alto vivienda y bajo despensa, cubierta de losa y paja, y siete metros cuadrados de servicios. Norte, Emilia Guerra y otros; Sur, Antonio Fernández; Este, Felipe Martínez; Oeste, Antonio Fernández.

Finca número 1.172.—Propietaria: Emilia Guerra Fernández, vecina de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 17 metros cuadrados de bodega, cubierta de paja. Norte, Felipe Martínez y otro; Sur, herederos de Severo Martínez; Este, Felipe Martínez y otro; Oeste, Felipe Martínez.

Finca número 1.173.—Propietarios: Emilia Guerra Fernández y Felipe Martínez Fernández, vecinos, respectivamente, de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 49 metros cuadrados de servicios. Norte, Felipe Martínez; Sur, herederos de Severo Martínez; Este, Emilia Guerra y otros; Oeste, Felipe Martínez.

Finca número 1.175.—Propietarios: Antonio Fernández Martínez y Felicitas Pérez Gago, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 58 metros cuadrados; alto, vivienda, y bajo, cuadra, cubierta de losa; 39 metros cuadrados de pajar; cubierto de paja; 13 metros cuadrados de cobertizo, cubierto de paja, y 16 metros cuadrados de servicios. Norte, herederos de Severo Martínez y otro; Sur, camino; Este, Salvador Blanco y otros; Oeste, camino.

Finca número 1.176.—Propietario: Salvador Blanco López, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 17 metros cuadrados de bodega, cubierta de losa, y dos metros cuadrados de servicios. Norte, Felipe Martínez; Sur, Juan Manuel y Julia Blanco; Este, Juan Manuel Fernández; Oeste, Antonio Fernández.

Finca número 1.177.—Propietarios: Juan Manuel, Salvador y Julia Blanco López, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 34 metros cuadrados de servicios. Norte, Salvador Blanco; Sur, herederos de Darío Martínez; Este, más de la herencia; Oeste, Antonio Fernández y camino.

Finca número 1.178.—Propietarios: Juan Manuel, Salvador y Julia Blanco López, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 10 metros cuadrados; bajo, cuadra, 26 metros cuadrados de servicios. Norte, Salvador Blanco; Sur, Domingo Pérez y herederos de Darío Martínez; Este, más de la herencia; Oeste, más de la herencia.

Finca número 1.179.—Propietarios: Juan Manuel, Salvador y Julia Blanco López, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 27 metros alto vivienda, techo pizarra; 4 metros cuadrados, cuadra, cubierta de pizarra; 39 metros cuadrados, cuadra, techo de paja, y tres metros cuadrados, patio. Norte, Antonio Fernández y Arsenio Pérez; Sur, José Manuel Fernández; Este, Antonio Fernández y Arsenio Pérez; Oeste, más de la herencia.

Finca número 1.180.—Propietarios: Antonio Fernández Martínez y Felicitas Pérez Gago, vecinos de Vegas, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 21 metros cuadrados de bodega, cubierta de pizarra. Norte, Arsenio Pérez; Sur, José Manuel Fernández; Este, herederos de Severo Martínez; Oeste, Arsenio Pérez y otros.

Finca número 1.182.—Propietarios: Francisco Blanco López y Corona Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 33 metros cuadrados de pajar, cubierto de paja, y 30 metros cuadrados de era. Norte, José Manuel Fernández; Sur, acequia riego; Este, herederos de Severo Martínez; Oeste, Domingo Pérez.

Finca número 1.183.—Propietario: Domingo Pérez Gago, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 40 metros cuadrados de era. Norte, Salvador Blanco y hermanos; Sur, acequia de riego; Este, José Manuel Fernández y otros; Oeste, Francisco Blanco y otros.

Finca número 1.184.—Propietarios: Francisco Blanco López y Corona Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 20 metros cuadrados de bodega, cubierta de pizarra, y 30 metros cuadrados de era. Norte, Domingo Pérez; Sur, acequia riego; Este, Domingo Pérez; Oeste, Julia Blanco.

Finca número 1.185.—Propietario: Domingo Pérez Gago, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 21 metros cuadrados de bodega, cubierta de pizarra. Norte, herederos de Darío Martínez; Sur, Francisco Blanco; Este, Francisco Blanco y otro; Oeste, Julia Blanco.

Finca número 1.195.—Propietarios: Ricardo Martínez Fernández y Hortensina Blanco Camba, y Salvador Blanco Martínez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 36 metros cuadrados de pajar-cuadra, cubierta de paja; 29 metros cuadrados de servicios; 36 metros cuadrados de huerta riego, y un castaño pequeño. Norte, Valentín Blanco; Sur, Valentín Blanco; Este, Emilia Guerra; Oeste, camino.

Finca número 1.196.—Propietario: Valentín Blanco Camba, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 61 metros cuadrados de alto vivienda y bajo cuadra, cubierta de losa; 18 metros cuadrados de alto vivienda y bajo bodega, cubierta de losa, y 35 metros cuadrados de pajar, cubierto de paja. Norte, Antonio Martínez; Sur, Ricardo Martínez; Este, Emilia Guerra; Oeste, camino.

Finca número 1.197.—Propietarios: Antonio Fernández Martínez y Felicitas Pérez Gago, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 43 metros cuadrados de alto vivienda y bajo cuadra, cubierta de paja, y 20 metros cuadrados de bodega, cubierta de paja. Norte, calle y Francisco Blanco; Sur, Valentín Blanco y Emilia Guerra; Este, Ricardo Martínez; Oeste, camino.

Finca número 1.198.—Propietarios: Ricardo Martínez Fernández y Hortensina Blanco Camba, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 34 metros cuadrados de vivienda, cubierta de paja. Norte, Albino Toro; Sur, Miguel Fernández; Este, Jesús Fernández; Oeste, Antonio Martínez.

Finca número 1.199.—Propietarios: Francisco Blanco López y Corona Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo:

38 metros cuadrados de vivienda, cubierta de losa; 112 metros cuadrados de servicios; 52 metros cuadrados de pajar, cubierta de paja. Norte, Jesús Fernández y otros; Sur, Antonio Grande y Francisco Blanco; Este, calle; Oeste, Ricardo Martínez y Valentín Blanco.

Finca número 1.201.—Propietario: Domingo Pérez Gago, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 51 metros cuadrados de cuadra, cubierta de paja. Norte, Ricardo Martínez; Sur, Jesús Fernández; Este, calle; Oeste, herederos de Severo Martínez.

Finca número 1.202.—Propietarios: Ricardo Martínez Fernández y Hortensina Blanco Camba, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 59 metros cuadrados de cuadra, cubierta de paja. Norte, Pío Fernández; Sur, Domingo Pérez; Este, calle; Oeste, herederos de Severo Martínez.

Finca número 1.203.—Propietarios: Pío Fernández Barja y Julia Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 77 metros cuadrados de pajar cubierto de losa y paja. Norte, herederos de Severo Martínez y calle; Sur, Ricardo Martínez; Este, calle; Oeste, herederos de Severo Martínez.

Finca número 1.204.—Propietarios: Herederos de Severo Martínez Rodríguez y Juliana Guerra Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 75 metros cuadrados de alto pajar y bajo cuadra, cubierto de losa. Norte, calle y Ricardo Martínez; Sur, Pío Fernández; Este, calle; Oeste, Felipe Martínez y otro.

Finca número 1.205.—Propietarios: Ricardo Martínez Fernández y Hortensina Blanco Camba, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 39 metros cuadrados de alto vivienda y bajo cuadra, cubierta de losa; 9 metros cuadrados de ensanches. Norte, calle; Sur, Felipe Martínez; Este, calle y herederos de Severo Martínez; Oeste, Felipe Martínez.

Finca número 1.207.—Propietario: Domingo Pérez Gago, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 51 metros cuadrados de cuadra, cubierta de paja y pizarra; 4 metros cuadrados de ensanches. Norte, calle; Sur, Domingo Barazal; Este, herederos de Severo Martínez; Oeste, calle.

Finca número 1.208.—Propietarios: Herederos de Severo Martínez Rodríguez y Juliana Guerra Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 37 metros cuadrados de alto vivienda y bajo bodega cubierta de pizarra. Norte, calle; Sur, Domingo Barazal; Este, Pío Fernández; Oeste, Domingo Barazal y otro.

Finca número 1.211.—Propietarios: Ricardo Martínez Fernández y Hortensina Blanco Camba, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 39 metros cuadrados de alto vivienda y bajo cuadra, cubierta de losa; 19 metros cuadrados de cuadra, cubierta de losa. Norte, Domingo Barazal y otro; Sur, Pío Fernández; Este, Francisco Blanco; Oeste, calle.

Finca número 1.212.—Propietarios: Pío Fernández Barja y Julia Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 51 metros cuadrados de alto vivienda bajo cuadra, cubierta de losa y uralita. Norte, Ricardo Martínez; Sur, calle; Este, Francisco Blanco; Oeste, calle.

Finca número 1.213.—Propietarios: Francisco Blanco López y Corona Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 47 metros cuadrados de cuadra, cubierta de paja; 33 metros cuadrados de servicios. Norte, Pío Fernández; Sur, Antonio Martínez; Este, Albino Toro; Oeste, calle, Ricardo Martínez y Pío Fernández.

Finca número 1.214.—Propietarios: Albino Toro Estévez y Elvira Blanco López, y Antonio Blanco Martínez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 47 metros cuadrados de cuadra, cubierta de urulita; 76 metros cuadrados de servicios. Norte, herederos de Severo Martínez y otros; Sur, Ricardo Martínez; Este, Ricardo Martínez; Oeste, Francisco Blanco.

Finca número 1.231.—Propietario: Domingo Pérez Gago, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 21 metros cuadrados de bodega, cubierta de losa. 471 metros cuadrados de huerta riego; un ciruelo pequeño; dos plantas de ciruelo; seis colmenas. Norte, herederos de Perfecto Gómez; Sur, camino; Este, Felipe y Ricardo Martínez; Oeste, herederos de Severo Martínez.

Finca número 1.232.—Propietarios: Herederos de Severo Martínez, Juliana Guerra Fernández y herederos de Nieves Martínez Rodríguez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 68 metros cuadrados de alto vivienda y bajo cuadra, techo de pizarra; 88 metros cuadrados de ensanches (digo de servicios); 93 metros cuadrados de ensanches, 518 metros cuadrados de huerta riego; un castaño mediano y un cerezo mediano. Norte, herederos de Perfecto Gómez; Sur, calle; Este, Domingo Toro; Oeste, herederos de José Martínez y otros.

Finca número 1.234.—Propietarios: Herederos de Severo Martínez Rodríguez, Juliana Guerra Fernández y herederos de Nieves Martínez Rodríguez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 84 metros cuadrados de cuadra, cubierta de losa y paja; 78 metros cuadrados de servicios; 720 metros cuadrados de huerta de riego; tres árboles frutales. Una colmena movilista. Norte, herederos de Perfecto Gómez; Sur, herederos de José Martínez y otros; Este, herederos de José Martínez; Oeste, Julio Fernández.

Finca número 1.241.—Propietarios: Pío Fernández Barja y Julia Martínez Fernández, Maximina Fernández Barja y Francisco Fernández Barja, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 1,79 áreas de era. Norte, Salvador Toro; Sur, camino; Este, Domingo Pérez y otros; Oeste, arroyo.

Finca número 1.242.—Propietarios: Domingo Pérez Gago, herederos de Antonio Grande y herederos de Francisco Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 1,85 áreas de era. Norte, Pío Fernández y otros; Sur, camino y Salvador Toro; Este, herederos de Severo Martínez y otros; Oeste, Salvador Toro, Julio Fernández y otros.

Finca número 1.243.—Propietarios: Herederos de Severo Martínez Rodríguez, Juliana Guerra Fernández y herederos de Nieves Martínez Rodríguez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 5 metros cuadrados de alto habitación y bajo cuadra, cubierta de paja y pizarra; 8 metros cuadrados de servicios. Norte, Jesús Fernández; Sur, Domingo Pérez y otros; Este, Julio y Jesús Fernández; Oeste, Julio Fernández.

Finca número 1.245.—Propietarios: Julio Fernández Grande y María Rodríguez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 2,50 metros cuadrados de alto vivienda y bajo cuadra, cubierta de paja. Norte, Jesús Fernández; Sur, herederos de Severo Martínez; Este, herederos de José Martínez; Oeste, herederos de Severo Martínez.

Finca número 1.245 bis.—Propietarios: Herederos de Severo Martínez Rodríguez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 10 metros cuadrados de alto vivienda y bajo cuadra, cubierta de paja; 9 metros cuadrados de servicios. Norte, Julio y Jesús Fernández; Sur, Maximina Fernández; Este, herederos de José Martínez; Oeste, Domingo Pérez y otros.

Finca número 1.246.—Propietaria: Maximina Fernández Barja, vecina de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 51 metros cuadrados de alto vivienda y bajo cuadra, cubierta de losa y paja; 18 metros cuadrados de servicios. Norte, herederos de José y Severo Martínez; Sur, Salvador Toro; Este, Salvador Toro y otros; Oeste, Domingo Pérez y otros.

Finca número 1.248.—Propietarios: Celilia, Francisco, Concepción, Pío y Maximina Fernández Barja, la primera vecina de Bembibre, del Ayuntamiento de Viana del Bollo, y los restantes, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 50 metros cuadrados de ruinas de capilla. Norte, herederos de José Martínez; Sur, Francisco Fernández; Este, herederos de Severo Martínez; Oeste, Salvador Toro y otros.

Finca número 1.249.—Propietario: Francisco Fernández Barja, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 51 metros cuadrados de alto vivienda y bajo cuadra, cubierta de pizarra; 22 metros cuadrados de servicios. Norte, Salvador Toro y otros; Sur, calle; Este, herederos Hortensia Barja y calle; Oeste, Salvador Toro.

Finca número 1.250.—Propietaria: Manuela Martínez Fernández, vecina de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 37 metros cuadrados de alto vivienda y bajo cuadra, cubierta de paja; 11 metros cuadrados de servicios. Norte, Salvador Toro; Sur, calle; Este, Salvador Toro; Oeste, Domingo Pérez.

Finca número 1.251.—Propietarios: Domingo Pérez Gago y herederos de Amparo Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 23 metros cuadrados de alto habitación y bajo cuadra, cubierta de pizarra; 19 metros cuadrados de servicios; 5 metros cuadrados de ensanches. Norte, Manuela Martínez; Sur, calle; Este, Manuela Martínez; Oeste, Ricardo Martínez.

Finca número 1.252.—Propietarios: Ricardo Martínez Fernández y Hortensina Blanco Camba, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 10 metros cuadrados de servicios, 1 cerezo. Norte, camino; Sur, camino; Est., Domingo Pérez; Oeste, camino.

Finca número 1.253.—Propietarios: Vecinos del Barrio de Arriba, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 29 metros cuadrados de horno. Norte, Agripino Grande; Sur, camino; Este, arroyo; Oeste, Antonio Grande y otros.

Finca número 1.254.—Propietarios: Agripino Grande Fernández y Concepción Fernández Barja, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de

Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 72 metros cuadrados de era. Norte, arroyo y Domingo Barazal; Sur, horno; Este, arroyo; Oeste, Antonio Grande y Domi.g. Barazal.

Finca número 1.256.—Propietarios: Antonio Grande Fernández y Josefa Villarino Ríos, y Agripino Grande Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 246 metros cuadrados de era. Norte, Antonio Grande y Luisa Toro; Sur, Julio Fernández, Agripino Grande y camino; Este, horno, Agripino Grande y arroyo; Oeste, Domingo Barazal y camino.

Finca número 1.258.—Propietarios: Antonio Grande Fernández y Josefa Villarino Ríos, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Corgo de Fias». Cultivo: 140 metros cuadrados de era. Norte, arroyo; Sur, Antonio, Agripino Grande y otro; Este, arroyo; Oeste, Luisa Toro.

Finca número 1.260.—Propietarios: Herederos de Valentín Martínez Queija y María Camba Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Fias». Cultivo: 1,20 áreas de monte bajo. Norte, Ricardo Martínez; Sur, Luisa Toro; Este, más de la parcela; Oeste, camino.

Finca número 1.261.—Propietarios: Ricardo Martínez Fernández y Hortensina Blanco Camba, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Fias». Cultivo: 1,00 áreas de prado riego, 0,58 áreas de monte bajo y cuatro robles de 0,25 Ø x 4 metros. Norte, herederos de Severo Martínez; Sur, herederos de Valentín Martínez; Este, más de la parcela, y Oeste, camino.

Finca número 1.262.—Propietarios: Herederos de Severo Martínez Rodríguez, Juliana Guerra Fernández y Nieves Martínez Rodríguez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Fias». Cultivo: 2,90 áreas de prado riego y un roble de 0,35 Ø x 4 metros. Norte, Domingo Barazal; Sur, Ricardo Martínez; Este, más de la parcela, y Oeste, camino.

Finca número 1.264.—Propietarios: Domingo Pérez Gago y herederos de Amparo Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Fias». Cultivo: 1,82 áreas de prado riego, 1 roble de 0,30 Ø x 4 metros y un castaño pequeño. Norte, Felipe Martínez; Sur, Domingo Barazal; Este, arroyo, y Oeste, comunal.

Finca número 1.265.—Propietarios: Ramón Martínez Fernández y María Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Fias». Cultivo: Un roble. Norte, Ramón Martínez y comunal; Sur, Manuel Martínez; Este, arroyo, y Oeste, comunal.

Finca número 1.266.—Propietarios: Ramón Martínez Fernández y María Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Fias». Cultivo: 7,59 áreas de prado riego y un roble pequeño. Norte, comunal; Sur, Felipe Martínez; Este, arroyo, y Oeste, Felipe Martínez y comunal.

Finca número 1.269.—Propietario: Francisco Fernández Barja, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso; e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «Fias». Cultivo: 14,10 áreas de monte bajo. Norte, comunal; Sur, comunal; Este, comunal, y Oeste, arroyo.

Finca número 1.271.—Propietarios: Agripino Grande Fernández y Concepción Fernández Barja, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 60 metros cuadrados de alto vivienda y bajo cuadra, cubierta de losa; 17 metros cuadrados de bodega, cubierta de losa, y 9 metros cuadrados de servicios. Norte, Antonio Grande y Domingo Barazal; Sur, ca-

mino; Este, Julio Fernández, y Oeste, Domingo Barazal y Antonio Grande.

Finca número 1.272.—Propietarios: Herederos de Nonito Fernández Grande, vecinos de Montevideo (Uruguay). Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 14 metros cuadrados de bodega, cubierta de losa. Norte, Antonio Grande y otros; Sur, Agripino Grande; Este, camino, y Oeste, Agripino Grande.

Finca número 1.273.—Propietarios: Antonio Grande Fernández y Josefa Villarino Ríos, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 30 metros cuadrados de alto vivienda y bajo cuadra, cubierta de losa; 23 metros cuadrados de vivienda, cubierta de losa, y 53 metros cuadrados de servicios. Norte, Domingo Barazal y otros; Sur, camino; Este, Antonio y Agripino Grande, y Oeste, Torres Toro y camino.

Finca número 1.278.—Propietarios: Francisco Blanco López, Corona Martínez Fernández y Antonio Blanco Martínez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Barazal». Cultivo: 1,50 áreas de prado riego y cuatro robles de 0,20 Ø x 3 metros. Norte camino; Sur, herederos de Camilo Camba; Este, más de la parcela, y Oeste, Antonio Barja.

Finca número 1.283.—Propietarios: Francisco Blanco López y Corona Martínez Fernández y herederos de Domingo Toro López, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Barazal». Cultivo: 1,23 áreas de monte bajo. Norte, camino; Sur, Ricardo Martínez; Este, Antonio Blanco; Oeste, Salvador Toro.

Finca número 1.285.—Propietarios: Miguel Fernández Grande, Concepción Guerra Fernández y Julio Fernández Grande, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Barazal». Cultivo: 2,34 áreas de barbecho: dos plantas de castaño y 12 frutales; 40 colmenas rústicas y 10 móviles, y una parra. Norte, comunal; Sur, arroyo; Este, Salvador Toro; Oeste, José Fernández.

Finca número 1.289.—Propietarios: Herederos de Severo Martínez Rodríguez, Julián Guerra Fernández y herederos de José Martínez Rodríguez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Barazal». Cultivo: 3,23 áreas de monte bajo y seis castaños pequeños. Norte, comunal; Sur, arroyo; Este, herederos de José Martínez; Oeste, comunal.

Finca número 1.290.—Propietarios: Julio Fernández Grande y herederos de María Camba Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso, e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «O Barazal». Cultivo: 17,60 áreas de barbecho. Norte, comunal y camino; Sur, comunal; Este, comunal; Oeste, comunal.

Finca número 1.290 bis.—Propietario: Avelino Alonso Yáñez, vecino de Barcelona, calle de París, número 173, 5.º, puerta 2; Ayuntamiento de Villarino de Conso, e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «Soutiño». Cultivo: 92,15 áreas de barbecho. Norte, camino; Sur, comunal; Este, comunal y Julio Fernández; Oeste, comunal.

Finca número 1.291.—Propietarios: Herederos de Domingo y María Camba Fernández, José Fernández Grande y Miguel Fernández Grande, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Barazal». Cultivo: 5,32 áreas de monte bajo; 8,08 áreas de tojal y ocho castaños pequeños. Norte, arroyo; Sur, Domingo Pérez; Este, arroyo; Oeste, camino.

Finca número 1.293.—Propietario: Domingo Pérez Gago, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Barazal». Cultivo: 4,41 áreas de labradío riego, 1,36 áreas de mon-

te bajo, 18 plantas de árboles frutales y 16 plantas de pino. Norte, herederos de Camilo Camba; Sur, Manuela Martínez; Este, más de la parcela; Oeste, camino.

Finca número 1.294.—Propietaria: Manuela Martínez Fernández, vecina de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Barazal». Cultivo: 1,95 áreas de labradío riego, 0,97 áreas de monte bajo y ocho plantas de árboles frutales. Norte, Domingo Pérez; Sur, Antonio Blanco; Este, más de la parcela Oeste, camino.

Finca número 1.296.—Propietarios: Salvador Blanco López y Antonio Blanco Martínez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Barazal». Cultivo: 0,53 áreas de labradío riego, 1,64 áreas de monte bajo, dos robles de 0,25 de diámetro por cuatro metros y cuatro plantas de abedules. Norte, Antonio Blanco; Sur, Albino Toro; Este, más de la parcela; Oeste, camino.

Finca número 1.297.—Propietarios: Albino Toro Estévez, Elvira Blanco López y Antonio Blanco Martínez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Barazal». Cultivo: 0,13 áreas de labradío riego, 1,52 áreas de monte bajo, dos robles de 0,30 de diámetro o cuatro metros, cuatro robles de 0,15 de diámetro por tres metros y cuatro abedules de 0,10 de diámetro por cuatro metros. Norte, Salvador Blanco; Sur, herederos de Camilo Camba; Este, más de la parcela; Oeste, camino.

Finca número 1.298.—Propietarios: Herederos de Domingo y María Camba Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 356 metros cuadrados de alto vivienda y bajo cuadra, cubierta de losa; seis metros cuadrados de horno; 24 metros cuadrados de cuadra 291 metros cuadrados de servicios; 53 metros cuadrados de alto vivienda y bajo cuadra, cubierta de losa; 38 metros cuadrados de cobertizo, cubierto de paja; 23 metros cuadrados de pajar, cubierto de paja; 29 metros cuadrados de servicios; 232 metros cuadrados de era; 18 metros cuadrados de bodega, cubierta de pizarra; 84 metros cuadrados de pajar, cubierto de pizarra; 110 metros cuadrados de servicios; 42 metros cuadrados de alto vivienda y bajo bodega, cubierto de losa; 1.094 metros cuadrados de labradío riego; 680 metros cuadrados de monte bajo; 468 metros cuadrados de robleda; 410 metros cuadrados de pasto; 356 metros cuadrados de prado; 202 metros cuadrados de huerta riego: cinco ciruelos regulares; un cerezo grande; un castaño; dos negrillos. Norte, Salvador Toro; Sur, camino; Este, arroyo, Domingo Barazal y otros; Oeste, comunal, Antonio Blanco y otro.

Finca número 1.305.—Propietarios: Herederos de Domingo y María Camba Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 47 metros cuadrados de pajar, cubierto de paja; 28 metros cuadrados de servicios, y 29 metros cuadrados de servicios. Norte, Antonio Blanco; Sur, Antonio Blanco y otros; Este, Antonio Blanco; Oeste, comunal y Antonio Blanco.

Finca número 1.307.—Propietarios: Miguel Fernández Grande y Concepción Guerra Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 34 metros cuadrados de bodega, cubierta de paja. Norte, Antonio Blanco; Sur, herederos de Camilo Camba; Este, Antonio Blanco; Oeste, camino.

Finca número 1.308.—Propietarios: Herederos de Domingo y María Camba Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 92 metros cuadrados de erial. Norte, Miguel Fernández; Sur, camino; Este, Antonio Blanco; Oeste, camino.

Finca número 1.309.—Propietarios: José

Grande Villarino y Lidia Fernández Rodríguez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 46 metros cuadrados de vivienda, cubierta de uralita, y 11 metros cuadrados de servicios, con cobertizo, cubierto de uralita. Norte, camino y Agripino Grande; Sur, Antonio Grande y herederos de Severo Martínez; Este, Agripino Grande; Oeste, camino y herederos de Severo Martínez.

Finca número 1.328.—Propietarios: Julio Fernández Grande y María Rodríguez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 99 metros cuadrados de alto vivienda y bajo cuadra, cubierta de losa; 6 metros cuadrados de servicios; 41 metros cuadrados de servicios. Norte, camino; Sur, José Fernández; Este, Miguel Fernández; Oeste, José Fernández y camino.

Finca número 1.329.—Propietarios: Julio Fernández Grande y herederos de Nonito Fernández Grande, el primero vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso, y los últimos, vecinos de Buenos Aires (Argentina). Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 0,49 áreas de huerta riego, una planta de castaño y dos ciruelos. Norte, Miguel Fernández; Sur, herederos de Camilo Camba; Este, herederos de Camilo Camba; Oeste, Julio Fernández.

Finca número 1.330.—Propietarios: Miguel Fernández Grande y Concepción Guerra Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 34 metros cuadrados de alto vivienda y bajo cuadra, cubierta de losa; seis metros cuadrados de servicios, y 41 metros cuadrados de huerta riego. Norte, herederos de Camilo Camba; Sur, José Fernández; Este, herederos de Camilo Camba; Oeste, Julio Fernández.

Finca número 1.331.—Propietarios: Miguel Fernández Grande y Concepción Guerra Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 88 metros cuadrados de alto vivienda y bajo cuadra, cubierta de losa y uralita, y 27 metros cuadrados de servicios. Norte, herederos de Severo Martínez y camino; Sur, herederos de Camilo Camba; Este, herederos de Severo Martínez y otro; Oeste, herederos de Camilo Camba y camino.

Finca número 1.332.—Propietarios: Herederos de Severo Martínez Rodríguez y Julián Guerra Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barrio de Arriba». Cultivo: 81 metros cuadrados, alto, pajar, y bajo, cuadra, cubierto de losa; 19 metros cuadrados de bodega cubierta de losa; 22 metros cuadrados de ruinas, y 26 metros cuadrados de servicios. Norte, camino; Sur, Miguel Fernández y Francisco Gómez; Este, Felipe y Ricardo Martínez; Oeste, Miguel Fernández y camino.

Finca número 1.349.—Propietario: Valentín Blanco Camba, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Forno». Cultivo: 45 metros cuadrados de cuadra. Norte, camino y Antonio Grande; Sur, acequia; Este, camino; Oeste, Antonio Grande.

Finca número 1.478.—Propietarios: Julio Fernández Grande y María Rodríguez Fernández y José Grande Villarino, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Albogada». Cultivo: 53 metros cuadrados de cobertizo para aperos cubierto de paja; 106 metros cuadrados de servicios; 19 metros cuadrados de cobertizo, cubierto de paja; 348 metros cuadrados de huerta de riego; 425 metros cuadrados de pinar (reciente plantación); 559 metros cuadrados de monte bajo; 2.900 metros cuadrados de barbecho; 2.849 metros cuadrados de pasto; 2.069 metros cuadrados de labradío riego; 1.722 metros cuadrados de monte bajo con pinos; dos colmenas móviles; nueve colmenas rústicas; dos nogales, nueve ciruelos, dos pe-

rales; cinco manzanos; seis cerezos, dos castaños, dos negrillos y un roble. Norte, comunal; Sur, herederos de Camilo Camba; Este, camino; Oeste, comunal.

Finca número 1.479.—Propietarios: Herederos de Domingo y María Camba Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Albegada». Cultivo: 54,55 áreas de monte bajo y un roble de 0,30 de diámetro por 4 metros. Norte, Julio Fernández; Sur, camino y comunal; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 1.480.—Propietarios: Miguel Fernández Grande y Concepción Guerra Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Cortiñas do Barreiro». Cultivo: 67 metros cuadrados de pajar, cubierto de paja. Norte, comunal; Sur, camino; Este, camino; Oeste, comunal.

Finca número 1.486.—Propietarios: Antonio Grande Fernández y Josefa Villarino Ríos, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso, y Domingo Barazal Martín, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Cortiñas do Barreiro». Cultivo: 0,25 áreas de monte bajo y un castaño grande. Norte, Domingo Barazal; Sur, Salvador Toro; Este, más de la parcela; Oeste, camino.

Finca número 1.493.—Propietarios: Herederos de Domingo y María Camba Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Carbizas». Cultivo: 1,20 áreas de monte bajo y un roble de 0,50 de diámetro por 3 metros. Norte, Jesús Fernández; Sur, Valentín Blanco; Este, más de la parcela; Oeste, Valentín Blanco y camino.

Finca número 1.496.—Propietarios: Valentín Blanco Camba y Salvador Blanco Martínez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Carbizas». Cultivo: 2,36 áreas de monte bajo. Norte, herederos de Camilo Camba; Sur, Enrique Barja; Este, más de la parcela; Oeste, camino.

Finca número 1.508.—Propietarios: Herederos de Domingo y María Camba Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Lombo do Barreiro». Cultivo: 0,70 áreas de monte bajo. Norte, Domingo Barazal; Sur, Pío Fernández; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 1.512.—Propietarios: Enrique Barja Rolán y Palmira Fernández Rodríguez, y María Rodríguez López, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Carbizas». Cultivo: 0,52 áreas de monte bajo. Norte, Valentín Blanco; Sur, Domingo Pérez y Francisco Gómez; Este, más de la parcela; Oeste, camino.

Finca número 1.514.—Cultivadores: Francisco Pérez Gago, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Carbizas». Cultivo: 0,80 áreas de monte bajo. Norte, Enrique Barja; Sur, Ricardo Martínez; Este, más de la parcela; Oeste, camino.

Finca número 1.515.—Propietarios: Ricardo Martínez Fernández y Hortensina Blanco Camba, y Amparo Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Carbizas». Cultivo: 1 área de monte bajo. Norte, Francisco Gómez; Sur, Ramón Martínez; Este, más de la parcela; Oeste, camino.

Finca número 1.516.—Propietarios: Ramón Martínez Fernández y María Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Carbizas». Cultivo: 0,20 áreas de monte bajo. Norte, Ricardo Martínez; Sur, Domingo Pérez; Este, más de la parcela; Oeste, camino.

Finca número 1.517.—Propietario: Domingo Pérez Gago, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Carbizas». Cultivo: 0,38

áreas de monte bajo. Norte, Ramón Martínez; Sur, Domingo Barazal; Este, más de la parcela; Oeste, camino.

Finca número 1.546.—Propietarios: Julia Blanco López y Antonio Blanco Martínez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Touza Queimada». Cultivo: 4,48 áreas de barbecho, 2,70 áreas de soto de castaños, un castaño mediano y un roble de 0,20 de diámetro por 4 metros. Norte, camino; Sur, más de la parcela; Este, Jesús Fernández y otros; Oeste, herederos de Darío Martínez.

Finca número 1.548.—Propietarios: Valentín Blanco Camba y Salvador Blanco Martínez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Touza Queimada». Cultivo: 3,68 áreas de barbecho, 2,75 áreas de soto de castaños, un castaño mediano, un castaño pequeño y una planta de castaño. Norte, camino; Sur, más de la parcela; Este, herederos de Darío Martínez; Oeste, Ricardo Martínez.

Finca número 1.549.—Propietarios: Ricardo Martínez Fernández y Hortensina Blanco Camba, y Salvador Blanco Martínez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Touza Queimada». Cultivo: 3,10 áreas de barbecho, 5,23 áreas de soto de castaños y dos castaños medianos. Norte, camino; Sur, más de la parcela; Este, Valentín Blanco; Oeste, Valentín Blanco.

Finca número 1.550.—Propietarios: Valentín Blanco Camba y Salvador Blanco Martínez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Touza Queimada». Cultivo: 0,84 áreas de barbecho, 4,61 áreas de monte bajo y un roble de 0,15 de diámetro por 4 metros. Norte, camino; Sur, más de la parcela; Este, Ricardo Martínez; Oeste, herederos de Severo Martínez y otro.

Finca número 1.551.—Propietarios: Ricardo Martínez Fernández y Hortensina Blanco Camba, y Salvador Blanco Martínez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Touza Queimada». Cultivo: 0,35 áreas de barbecho y 1,55 áreas de monte bajo. Norte, herederos de Severo Martínez; Sur, más de la parcela; Este, Valentín Blanco; Oeste, Jesús Fernández.

Finca número 1.553.—Propietarios: Juan Manuel Blanco López y Florentina Grande Villarino, y Antonio Blanco Martínez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Touza Queimada». Cultivo: 0,79 áreas de barbecho y 1,20 áreas de monte bajo. Norte, herederos de Severo Martínez; Sur, más de la parcela; Este, Jesús Fernández; Oeste, Salvador Toro.

Finca número 1.554.—Propietarios: Salvador Blanco López, Valentín Blanco Camba y Salvador Blanco Martínez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Touza Queimada». Cultivo: 4,42 áreas de barbecho, 2,32 áreas de monte bajo y un roble de 0,25 de diámetro por 4 metros. Norte, herederos de José Martínez; Sur, más de la parcela; Este, Valentín Blanco y camino; Oeste, herederos de José Martínez.

Finca número 1.555.—Propietarios: Herederos de Severo Martínez Rodríguez, Juliana Guerra Fernández y Nieves Martínez Rodríguez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Touza Queimada». Cultivo: 36,80 áreas de monte bajo y tres castaños medianos. Norte, camino; Sur, Jesús Fernández y Valentín Blanco; Este, herederos de Severo Martínez; Oeste, camino y comunal.

Finca número 1.557.—Propietarios: Juan Manuel Blanco López y Florentina Grande Villarino, Emilia Blanco Martínez y Antonio Blanco Martínez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Touza Queimada». Cultivo: 4,74 áreas de barbecho,

tres castaños medianos y un castaño pequeño. Norte, herederos de José Martínez; Sur, más de la parcela; Este, Salvador Blanco; Oeste, camino.

Finca número 1.558.—Propietarios: Agrupino Grande Fernández y Concepción Fernández Barja, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Mallaregos». Cultivo: 10,14 áreas de barbecho. Norte, camino; Sur, más de la parcela; Este, camino; Oeste, Valentín Blanco.

Finca número 1.559.—Propietarios: Celia Fernández Barja y Clemente Rodríguez Rodríguez, vecinos de Bembibre, del Ayuntamiento de Viana del Bollo. Paraje: «Mallaregos». Cultivo: 6,07 áreas de barbecho. Norte, Agrupino Grande; Sur, más de la parcela; Este, arroyo; Oeste, Valentín Blanco.

Finca número 1.561.—Propietarios: Antonio Grande Fernández y Josefa Villarino Ríos, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso; Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «Mallaregos». Cultivo: 3,68 áreas de soto de castaños, tres castaños medianos y cuatro castaños pequeños. Norte, arroyo; Sur, comunal; Este, comunal; Oeste, comunal.

Finca número 1.562.—Propietarios: Valentín Blanco Camba, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Mallaregos». Cultivo: 28,96 áreas de pasto, 4,50 áreas de monte bajo y un roble de 0,40 de diámetro por 5 metros. Norte, camino; Sur, herederos de Inés Grande y arroyo; Este, Agrupino Grande y camino; Oeste, camino y arroyo.

Finca número 1.563.—Propietarios: Salvador Blanco López, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso; Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «Mallaregos». Cultivo: 13,80 áreas de monte bajo. Norte, comunal; Sur, camino; Este, comunal; Oeste, Albino Toro.

Finca número 1.564.—Propietarios: Albino Toro Estévez y Elvira Blanco López, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso; Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «Mallaregos». Cultivo: 13,80 áreas de monte bajo. Norte, comunal; Sur, camino; Este, Salvador Blanco; Oeste, Domingo Pérez.

Finca número 1.565.—Propietarios: Domingo Pérez Gago, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso; Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «Mallaregos». Cultivo: 14,31 áreas de barbecho y 6,40 áreas de monte bajo. Norte, comunal; Sur, arroyo; Este, Albino Toro; Oeste, herederos de Valentín Martínez.

Finca número 1.566.—Propietarios: Herminia Barja Rodríguez, vecina de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso; Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «Mallaregos». Cultivo: 10,75 áreas de monte bajo y un roble de 0,40 de diámetro por 4 metros. Norte, arroyo; Sur, comunal; Este, comunal; Oeste, comunal.

Finca número 1.567.—Propietarios: Herederos de Valentín Martínez Queija, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso; Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «Mallaregos». Cultivo: 31,57 áreas de monte bajo y un roble de 0,25 de diámetro por 4 metros. Norte, comunal; Sur, arroyo; Este, Domingo Pérez; Oeste, Antonio Grande.

Finca número 1.568.—Propietarios: Antonio Grande Fernández y Josefa Villarino

Ríos, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso; Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «Mallaregos». Cultivo: 15,27 áreas de monte bajo y un roble de 0,25 de diámetro por 4 metros. Norte, Domingo Pérez y comunal; Sur, arroyo; Este, herederos de Valentín Martínez; Oeste, Domingo Pérez.

Finca número 1.569.—Propietarios: Domingo Pérez Gago, vecino de Vegas de Camba, Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Mallaregos». Cultivo: 5,60 áreas de pasto y 24 áreas de barbecho. Norte, comunal; Sur, arroyo y Antonio Grande; Este, comunal y Antonio Grande; Oeste, comunal y arroyo.

Finca número 1.601.—Propietarios: Julio Fernández Grande y María Rodríguez Gómez, digo Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Mallaregos». Cultivo: 5,97 áreas de barbecho. Norte, comunal y arroyo; Sur, comunal; Este, comunal; Oeste, comunal.

Finca número 1.664.—Propietarios: Arsenio Pérez Gago y Cándida Pérez Domínguez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso; Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «Mallaregos». Cultivo: 10,20 áreas de barbecho. Norte, arroyo; Sur, comunal; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 1.668.—Propietarios: Herederos de Domingo y María Camba Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Torgal». Cultivo: 1,72 áreas de monte bajo. Norte, Jesús Fernández; Sur, más de la parcela; Este, Jesús Fernández; Oeste, Santiago Barja y Arsenio Pérez.

Finca número 1.672.—Propietarios: Sergio Toro Estévez y Purificación Gómez Estévez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Torgal». Cultivo: 1,71 áreas de monte bajo. Norte, Santiago Barja; Sur, más de la parcela; Este, Santiago Barja y acequia; Oeste, herederos de Catalina Toro y camino.

Finca número 1.676.—Propietarios: Herederos de Severo Martínez Rodríguez, Juliana Guerra Fernández y Nieves Martínez Rodríguez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A d'Arriba». Cultivo: 8,55 áreas de barbecho, tres robles de 0,30 de diámetro por cuatro metros y cinco robles de 0,20 de diámetro por cuatro metros. Norte, camino y Francisco Blanco; Sur, más de la parcela; Este, Julia Blanco; Oeste, herederos de José Martínez.

Finca número 1.679.—Propietarios: Julio Fernández Grande y María Rodríguez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A d'Arriba». Cultivo: 0,84 áreas de barbecho y ocho castaños pequeños. Norte, camino y herederos de José Martínez; Sur, más de la parcela; Este, herederos de José Martínez; Oeste, Francisco Gómez.

Finca número 1.681.—Propietarios: Miguel Fernández Grande y Concepción Guerra Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A d'Arriba». Cultivo: 0,71 áreas de monte bajo. Norte, Francisco Gómez y camino; Sur, más de la parcela; Este, Francisco Gómez; Oeste, herederos de Camilo Camba y camino.

Finca número 1.682.—Propietarios: Herederos de Domingo y María Camba Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A d'Arriba». Cultivo: 1,80 áreas de tojal. Norte, camino y Miguel Fernández; Sur, más de la parcela; Este, Miguel Fernández; Oeste, Agripino Grande.

Finca número 1.682 bis.—Propietarios: Maximina Fernández Barja y María Camba Fernández, vecinos de Vegas de Cam-

ba, del Ayuntamiento de Conso. Paraje: «A d'Arriba». Cultivo: 0,55 áreas de barbecho. Norte, herederos de Camilo Camba y camino; Sur, más de la parcela; Este, herederos de Camilo Camba; Oeste, herederos de Severo Martínez.

Finca número 1.683.—Propietarios: Agripino Grande Fernández y Concepción Fernández Barja, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A d'Arriba». Cultivo: 0,90 áreas de monte bajo. Norte, Maximina Fernández; Sur, más de la parcela; Este, Maximina Fernández y otros; Oeste, herederos de Severo Martínez y camino.

Finca número 1.684.—Propietarios: Herederos de Severo y Nieves Martínez Rodríguez, Juliana Guerra Fernández y Maximina Fernández Barja, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A d'Arriba». Cultivo: 3,25 áreas de barbecho. Norte, Agripino Grande y camino; Sur, José Fernández y camino; Este, más de la parcela; Oeste, José Fernández.

Finca número 1.687.—Propietarios: Miguel Fernández Grande y Concepción Guerra Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «Corgo do Marqués». Cultivo: 24,80 áreas de monte bajo. Norte, comunal; Sur, comunal; Este, comunal y arroyo; Oeste, comunal.

Finca número 1.688.—Propietarios: Herederos de Domingo y María Camba Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «Corgo do Marqués». Cultivo: 6,37 áreas de monte bajo. Norte, arroyo; Sur, comunal; Este, comunal; Oeste, comunal.

Finca número 1.689.—Propietarios: Francisco Blanco López y Corona Martínez Fernández, Juan Manuel Blanco López, y Antonio Blanco Martínez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A d'Arriba». Cultivo: 1 área de monte bajo; cinco robles de 0,25 de diámetro por 4 metros; tres robles de 0,30 de diámetro por 5 metros; un castaño grande. Norte, José Fernández; Sur, Juan Manuel Fernández; Este, más de la parcela; Oeste, Juan Manuel Fernández y camino.

Finca número 1.693.—Propietarios: Albino Toro Estévez y Elvira Blanco López, Antonio Blanco Martínez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Cultivador: Salvador Blanco López, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A d'Arriba». Cultivo: 0,82 áreas de monte bajo. Norte, José Manuel Fernández; Sur, Martín Rodríguez; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 1.694.—Propietarios: Martín Rodríguez Gómez y Josefa Blanco López; Antonio Blanco Martínez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A d'Arriba». Cultivo: 0,28 áreas de monte bajo. Norte, Albino Toro; Sur, José Manuel Fernández; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 1.696.—Propietarios: Ricardo Martínez Fernández y Hortensia Blanco Camba; Salvador Blanco Martínez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A d'Arriba». Cultivo: 0,71 áreas de monte bajo. Norte, José Manuel Fernández; Sur, Valentín Blanco; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 1.697.—Propietarios: Valentín Blanco Camba y Salvador Blanco Martínez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A d'Arriba». Cultivo: 0,54 áreas de monte bajo, un roble de 0,35 de diámetro por 6 metros. Norte, Ricardo Mar-

tínez y acequia; Sur, camino; Este, más de la parcela; Oeste, Jesús Fernández y comunal.

Finca número 1.699.—Propietaria: Maximina Fernández Barja, vecina de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Rega». Cultivo: 0,14 áreas de tojal, dos robles de 0,35 de diámetro por 5 metros. Norte, Jesús Fernández; Sur, Felipe Pérez; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 1.704.—Propietario: Valentín Blanco Camba, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Coballón». Cultivo: 4,30 áreas de monte bajo; tres castaños medianos. Norte, comunal; Sur, Domingo Pérez; Este, más de la parcela; Oeste, Ricardo Martínez.

Finca número 1.705.—Propietarios: Domingo Pérez Gago, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «Cobo do Barreiro». Cultivo: 8,20 áreas de barbecho. Norte, Valentín Blanco; Sur, comunal; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 1.708.—Propietarios: Francisco Blanco López y Corona Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «Cobo do Barreiro». Cultivo: 25,75 áreas de barbecho. Norte, comunal; Sur, más de la parcela; Este, comunal; Oeste, comunal.

Finca número 1.710.—Propietarios: Juan Manuel Blanco López y Florentina Grande Villarino, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «Moureiras». Cultivo: 22,27 áreas de barbecho. Norte, Edelmiro Pérez; Sur, comunal; Este, Felipe Martínez; Oeste, comunal.

Finca número 1.711.—Propietarios: Edelmiro Pérez Estévez y Pilar Martínez Blanco, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso; Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «Moureiras». Cultivo: 95 áreas de barbecho. Norte, comunal; Sur, Juan Manuel Blanco y comunal; Este, Felipe Martínez; Oeste, comunal.

Finca número 1.715.—Propietarios: Antonio Fernández Martínez y Felicitas Pérez Gago, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «Moureiras». Cultivo: 40,05 áreas de barbecho. Norte, comunal; Sur, Felipe Martínez; Este, comunal; Oeste, comunal.

Finca número 1.717.—Propietarios: Herederos de Domingo y María Camba Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «Moureiras». Cultivo: 17,55 áreas de monte bajo. Norte, camino y comunal; Sur, Jesús Fernández y comunal; Este, camino y comunal; Oeste, comunal.

Finca número 1.720.—Cultivador: Arsenio Pérez Gago, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Barxa Mayor». Cultivo: 3,28 áreas de prado riego. Norte, camino; Sur, río Camba; Este, Francisco Fernández; Oeste, herederos de Camilo Camba.

Finca número 1.747.—Propietarios: Herederos de Domingo y María Camba Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Río de Cabras». Cultivo: 12,05 áreas de prado; 8,85 áreas de uzal. Norte, Pío

y Celia Fernández; Sur, comunal; Este, comunal; Oeste, más de la parcela.

Finca número 1.748.—Propietarios: Pío Fernández Barja y Julia Martínez Fernández; Celia Fernández Barja, vecinos, los primeros, de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso, y la última, de Bembibre, del Ayuntamiento de Viana del Bollo. Paraje: «Río de Cabras». Cultivo: 5,10 áreas de prado riego; 5,20 áreas de tojal; 6,05 áreas de uzal, con tres robles de 0,35 de diámetro por 3 metros. Norte, comunal; Sur, herederos de Domingo y María Camba Fernández; Este, comunal; Oeste, más de la parcela.

Finca número 1.749.—Propietarios: Herederos de Domingo y María Camba Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Río de Cabras». Cultivo: 16,25 áreas de prado; 18,75 áreas de uzal, con siete robles de 0,35 de diámetro por 3 metros. Norte, comunal; Sur, río de Cabras; Este, Salvador Toro; Oeste, comunal.

Finca número 1.793 bis.—Propietarios: Comunidad de Vecinos de Vegas de Camba y Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Lameirón y Malladiñas». Cultivo: 18,19 áreas de monte bajo. Norte, río Camba; Sur, senda; Este, herederos de Catalina Toro; Oeste, Antonio Grande.

Finca número 1.751.—Propietarios: Herederos de Domingo y María Camba Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Conco. Paraje: «Río de Cabras». Cultivo: 41,25 áreas de prado; 17,15 áreas de uzal; cinco robles de 0,35 de diámetro por 3 metros. Norte, comunal; Sur, río de Cabras; Este, río de Cabras y comunal; Oeste, Salvador Toro.

Finca número 1.801.—Propietarios: Teresa Álvarez Alonso, herederos de Miguel Fernández Rodríguez y María Rodríguez López, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Cerqueira». Cultivo: 0,14 áreas de monte bajo, dos robles de 0,30 de diámetro por 5 metros. Norte, Juan Fernández y río; Sur, Sergio Toro; Este, más de la parcela; Oeste, Juan Fernández.

Finca número 1.803.—Propietarios: Sergio Toro Estévez y Purificación Gómez Estévez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Cerqueira». Cultivo: 0,88 áreas de roble; siete robles de 0,30 de diámetro por 4 metros. Norte, Teresa Álvarez; Sur, Arsenio Pérez; Este, comunal; Oeste, Juan Fernández, digo, más de la parcela.

Finca número 1.804.—Propietarios: Arsenio Pérez Gago y Cándida Pérez Domínguez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Cerqueira». Cultivo: 1,35 áreas de roble. Norte, Sergio Toro; Sur, Jesús Fernández; Este, comunal; Oeste, más de la parcela.

Finca número 1.879.—Cultivador: Higinio Álvarez Alonso, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Bao d'arriba». Cultivo: 5,83 áreas de barbecho. Norte, río Camba; Sur, camino; Este, Francisco Barja; Oeste, María Camba.

Finca número 1.940 bis.—Propietarios: Comunidad de Vecinos de Vega de Camba y Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Coveliñas». Cultivo: 16,15 áreas de monte bajo. Norte, camino y comunal; Sur, camino; Este, comunal y Valentín Blanco; Oeste, camino.

Finca número 1.944.—Propietarios: Desconocido. Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «A da Pedra». Cultivo: 5,90 áreas de tojal; 5,14 áreas de monte bajo. Norte, Francisco Pérez; Sur, José Fernández; Este, comunal; Oeste, camino.

Finca número 1.961.—Propietarios: Desconocido. Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «As Airas». Cultivo: 5,52 áreas de barbecho. Norte, Antonio Barja; Sur, An-

tonio Grande; Este, Higinio Álvarez; Oeste, camino.

Finca número 1.975.—Cultivadores: Antonio Fernández (Herrero) y Teresa Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Xardosa». Cultivo: 10,04 áreas de barbecho; 2,61 áreas de monte bajo. Norte, Antonio Grande; Sur, Teresa Álvarez; Este, comunal; Oeste, herederos de José María López.

Finca número 2.009.—Propietarios: Pedro Sierra y Teresa Blanco Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Coveliñas». Cultivo: 9,45 áreas de prado riego; 22,31 áreas de barbecho; 6,09 áreas de monte bajo, con cinco robles de 0,30 de diámetro por 4 metros; 13 robles de 0,10 de diámetro por 3 metros. Norte, más de la parcela; Sur, comunal; Este, comunal; Oeste, más de la parcela.

Finca número 2.009 bis.—Propietarios: Ramón Martínez Fernández y María Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «Coveliñas». Cultivo: 31,17 áreas de pasto. Norte, comunal; Sur, comunal; Este, comunal; Oeste, comunal.

Finca número 2.011.—Propietarios: Herederos de Juan Barja Bembibre y Antonio Barja Estévez, vecinos, los primeros, de Montevideo (Uruguay) y el último, de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Cultivadores: Antonio Barja Estévez y Teresa Fernández Rodríguez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Coveliñas». Cultivo: 0,13 áreas de pasto y monte bajo. Norte, comunal; Sur, más de la parcela; Este, Ricardo García; Oeste, Francisco Gómez.

Finca número 2.069.—Propietarios: Julio Fernández Grande y María Rodríguez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «Covelas». Cultivo: 16,35 áreas de pasto. Norte, comunal y arroyo; Sur, comunal; Este, comunal; Oeste, comunal.

Finca número 2.072.—Propietarios: Higinio Álvarez Alonso y Herminia Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Covelas». Cultivo: 28,35 áreas de prado riego; nueve robles de 0,40 de diámetro por 3 metros; siete robles de 0,10 de diámetro por 2 metros. Norte, herederos de Valentín Martínez; Sur, arroyo; Este, comunal; Oeste, arroyo.

Finca número 2.073.—Propietarios: Herederos de Valentín Martínez Queija y herederos de María Camba Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Covelas». Cultivo: 9,19 áreas de prado riego, un roble de 0,25 metros de diámetro por 4 metros, un roble de 0,10 metros de diámetro por 2 metros. Norte, Francisco Gómez; Sur, Higinio Álvarez; Este, comunal; Oeste, arroyo.

Finca número 2.074.—Cultivadores: Antonio Grande Fernández (Herrero) y Teresa Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Covelas». Cultivo: 9,25 áreas de prado riego. Norte, Domingo Pérez y otros; Sur, Valentín Blanco; Este, comunal; Oeste, arroyo.

Finca número 2.075.—Propietarios: Ramón Martínez Fernández y María Martínez Fernández, y Antonio Grande Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Covelas». Cultivo: 5,99 áreas de pasto, tres robles de 0,30 metros de diámetro por 4 metros, tres robles de 0,10 metros de diámetro por 2 metros. Norte, Ricardo Martínez; Sur, Francisco Gómez; Este, comunal; Oeste, Domingo Pérez.

Finca número 2.076.—Propietarios: Domingo Pérez Gago y herederos de Amparo Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Covelas». Cultivo: 10,69 áreas de prado riego. Norte, Ricardo Martínez; Sur, Antonio Grande; Este, Ramón Martínez; Oeste, arroyo.

Finca número 2.077.—Propietarios: Ricardo Martínez Fernández y Hortensia Blanco Camba, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Covelas». Cultivo: 18,35 áreas de prado riego, 8,10 áreas de monte bajo, un roble de 0,30 metros de diámetro por 4 metros. Norte, comunal y Pedro Sierra; Sur, Ramón Martínez y otro; Este, comunal; Oeste, arroyo.

Finca número 2.078.—Propietarios: Pedro Sierra y Teresa Blanco Fernández, Francisco Fernández Barja y Hortensina Fernández Barja, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Covelas». Cultivo: 18,35 áreas de prado riego, 4,95 áreas de monte bajo. Norte, Francisco Fernández; Sur, Ricardo Martínez; Este, comunal; Oeste, camino.

Finca número 2.079.—Propietarios: Francisco Fernández Barja y Salvador Toro Barazal, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Cultivadores: Pío Fernández Barja, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Covelas». Cultivo: 27,85 áreas de prado riego, 6,15 áreas de monte bajo, un roble de 0,24 metros de diámetro por tres metros. Norte, herederos de Camilo Camba; Sur, Pedro Sierra; Este, comunal; Oeste, camino.

Finca número 2.080.—Propietarios: Herederos de Domingo y María Camba Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Covelas». Cultivo: 74,95 áreas de prado riego, 16,90 áreas de monte bajo, cinco robles de 0,30 metros de diámetro por cuatro metros, tres robles de 0,10 metros de diámetro por tres metros. Norte, comunal; Sur, Francisco Fernández y camino; Este, comunal; Oeste, camino.

Finca número 2.081.—Propietarios: Herederos de Valentín Martínez Queija y María Camba Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Covelas». Cultivo: 8,15 áreas de prado riego, cinco robles de 0,30 metros de diámetro por cuatro metros, un abedul de 0,20 metros de diámetro por cuatro metros. Norte, camino; Sur, comunal; Este, camino; Oeste, Manuela Martínez y más de la parcela.

Finca número 2.082.—Propietarios: Manuela Martínez Fernández, Domingo Pérez Gago y Ramón Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Covelas». Cultivo: 6,25 áreas de prado riego, 1,50 áreas de monte bajo, 19 robles de 0,20 metros de diámetro por tres metros, cuatro abedules de 0,10 metros de diámetro por cuatro metros. Norte, camino y más de la parcela; Sur, comunal y más de la parcela; Este, herederos de Valentín Martínez, Oeste, herederos de Darío Martínez.

Finca número 2.083.—Propietarios: Martín Rodríguez Gómez y Josefa Blanco López, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Covelas». Cultivo: 10 robles de 0,25 metros de diámetro por cuatro metros. Norte, Albino Toro; Sur, comunal; Este, Manuela Martínez; Oeste, arroyo y Francisco Grande.

Finca número 2.086.—Propietarios: Ricardo Martínez Fernández y Hortensina Blanco Camba, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso, e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «Covelas». Cultivo: 32,95 áreas de pasto. Norte, comunal; Sur, comunal; Este, arroyo y comunal; Oeste, comunal.

Finca número 2.089.—Propietarios: Francisco Grande Martínez y Felicitas Pérez

Gómez, y Francisco Pérez Gago, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Covelas». Cultivo: 10,15 áreas de prado riego, 1,93 áreas de monte bajo, cuatro robles de 0,30 metros de diámetro por cuatro metros, 24 robles de 0,10 metros de diámetro por tres metros. Norte, más de la parcela; Sur, comunal; Este, comunal y herederos de Darío Martínez; Oeste, camino.

Finca número 2.134.—Propietarios: Antonio Pérez Gago y Cándida Pérez Domínguez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «A dos Cambas». Cultivo: 46,85 áreas de pasto, 26 áreas de pasto (restos). Norte, comunal; Sur, comunal; Este, comunal; Oeste, comunal y arroyo.

Finca número 2.190 bis.—Propietarios: Domingo Pérez Gago, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «O Corgo». Cultivo: 29,20 áreas de pasto. Norte, camino; Sur, comunal; Este, comunal; Oeste, comunal.

Finca número 2.191 bis.—Propietarios: Domingo Pérez Gago, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Corgo». Cultivo: 9,10 áreas de pasto. Norte, más de la parcela; Sur, camino; Este, camino y comunal; Oeste, Felipe Martínez.

Finca número 2.280.—Propietario: Ricardo Martínez Fernández y Hortensina Blanco Camba, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Portela». Cultivo: 18,15 áreas de barbecho. Norte, más de la parcela; Sur, comunal; Este, comunal; Oeste, camino.

Finca número 2.285.—Propietarios: Arsenio Pérez Gago y Cándida Pérez Domínguez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Portela». Cultivo: 16,08 áreas de barbecho. Norte, más de la parcela; Sur, Domingo Pérez y comunal; Este, camino y herederos de Darío Martínez; Oeste, camino.

Finca número 2.286.—Propietarios: Domingo Pérez Gago y herederos de Amparo Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Portela». Cultivo: 16,24 áreas de barbecho. Norte, Arsenio Pérez; Sur, comunal; Este, herederos de Valentín Martínez.

Finca número 2.287.—Propietarios: Herederos de Valentín Martínez Queija y herederos de María Camba Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Portela». Cultivo: 9,85 áreas de monte bajo. Norte, Arsenio Pérez; Sur, comunal; Este, Domingo Pérez; Oeste, comunal.

Finca número 2.302.—Propietarios: Miguel Fernández Grande y Concepción Guerra Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «As Malladiñas». Cultivo: 36,20 áreas de barbecho. Norte, comunal; Sur, comunal; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 2.303.—Propietarios: Arsenio Pérez Gago y Cándida Pérez Domínguez, vecinos de Vegas de Camba del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Paraje: «As Malladiñas». Cultivo: 46,05 áreas de barbecho. Norte, comunal; Sur, comunal; Este, comunal; Oeste, comunal.

Finca número 2.322.—Propietarios: Domingo Pérez Gago, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Para-

je: «Tapadón da Veiga». Cultivo: 4,20 áreas de cereal seco. Norte, Antonio Blanco; Sur, camino; Este, más de la parcela; Oeste, comunal.

Finca número 2.332.—Propietarios: Julio Fernández Grande y María Rodríguez Fernández, Miguel Fernández Grande y Concepción Guerra Fernández y herederos de Nonito Fernández Grande, vecinos los últimos de Buenos Aires (Argentina) y los cuatro primeros de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Veiga». Cultivo: Un roble de 0,30 metros de diámetro por cuatro metros, un castaño mediano, nueve robles de 0,30 metros de diámetro por cuatro metros, dos robles de 0,20 metros de diámetro por cuatro metros. Norte, comunal; Sur, comunal; Este, José Benito Barja; Oeste, comunal.

Finca número 2.334.—Propietarios: Pedro Sierra Yáñez y Teresa Blanco Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Os Sukanais». Cultivo: 68,25 áreas de prado riego, 25,35 áreas de monte bajo, 8,30 áreas de robleda. Norte, comunal y más de la parcela; Sur, comunal y Domingo Pérez; Este, comunal; Oeste, comunal.

Finca número 2.335.—Propietarios: Domingo Pérez Gago, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Os Sukanais». Cultivo: 18,05 áreas de prado riego, 15,05 áreas de pasto, 7,95 áreas de monte bajo. Norte, Pedro Sierra y camino; Sur, camino; Este, camino; Oeste, comunal.

Finca número 2.339.—Propietarios: Herederos de Severo Martínez Rodríguez, Juliana Guerra Fernández y herederos de Nieves Martínez Rodríguez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Tapada Sukanais». Cultivo: 102,75 áreas de pasto, cinco áreas de robleda, 63,35 áreas de pasto, 136,40 áreas de uzal, 37 robles de 0,35 metros de diámetro por cuatro metros, un castaño mediano. Norte, camino, comunal y herederos de José Martínez; Sur, arroyo y comunal; Este, arroyo y comunal; Oeste, camino, comunal y Martín Rodríguez.

Finca número 2.340.—Propietarios: Sergio Toro Estévez y Purificación Gómez Estévez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Ribeiríña». Cultivo: 21,40 áreas de prado riego, 2,80 áreas de robleda, un roble de 0,15 metros de diámetro por dos metros, dos plantas de roble. Norte, comunal; Sur, Agripino Grande y comunal; Este, Agripino Grande y comunal; Oeste, comunal.

Finca número 2.340 bis.—Propietario: Agripino Grande Fernández y Concepción Fernández Barja, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Ribeiríña». Cultivo: 4,10 áreas de prado riego, 1,24 áreas de robleda, tres robles de 0,15 metros de diámetro por dos metros, una planta de roble. Norte, Sergio Toro y comunal; Sur, Pura Grande y comunal; Este, Pura Grande; Oeste, Sergio Toro.

Finca número 2.342.—Propietarios: Marta Rodríguez López y herederos de José Fernández Rúa, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Ribeiríña». Cultivo: 8,32 áreas de prado riego, 1,59 áreas de leñas, 5,74 áreas de monte bajo, dos robles de 0,25 metros de diámetro por tres metros, un roble de 0,15 metros de diámetro por dos metros. Norte, Pura Grande y comunal; Sur, Antonio Grande; Este, Antonio Grande y comunal; Oeste, Pura Grande y comunal.

Finca número 2.343.—Propietarios: Antonio Grande Fernández (Herrero) y Teresa Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Ribeiríña». Cultivo: 23,60 áreas de prado riego, 17,75 áreas de monte bajo, tres robles de 0,35 metros de diámetro por cinco metros. Nor-

te, Marta Rodríguez y comunal; Sur, comunal y Santiago Barja; Este, comunal y Santiago Barja; Oeste, comunal.

Finca número 2.345.—Cultivadores: Domingo Pérez Gago, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Ribeiríña». Cultivo: 15,39 áreas de prado riego, 13,48 áreas de monte bajo. Norte, Santiago Barja; Sur, Santiago Barja; Este, comunal; Oeste, comunal.

Finca número 2.347.—Propietarios: Antonio Fernández Martínez y Felicitas Pérez Gago, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Ribeiríña». Cultivo: 6,50 áreas de prado riego, 4,70 áreas de monte bajo, un roble de 0,10 metros de diámetro por dos metros. Norte, Santiago Barja y comunal; Sur, Francisco Gómez; Este, comunal; Oeste, Santiago Barja y comunal.

Finca número 2.348.—Cultivadores: Domingo Pérez Gago, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Ribeiríña». Cultivo: 6,60 áreas de prado riego, 3,16 áreas de monte bajo. Norte, Antonio Martínez; Sur, José Manuel Fernández; Este, comunal; Oeste, Antonio Martínez y comunal.

Finca número 2.352.—Propietarios: Manuela Martínez Fernández, vecina de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Val Grande». Cultivo: 7,75 áreas de prado riego, 4,59 áreas de monte bajo, ocho robles de 0,25 metros de diámetro por tres metros. Norte, José Fernández; Sur, Antonio Pérez; Este, comunal; Oeste, comunal.

Finca número 2.356.—Cultivadores: Antonio Barja Estévez, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Os Portos». Cultivo: 36 áreas de prado riego, 5,40 áreas de pasto. Norte, comunal; Sur, comunal y José Fernández; Este, Francisco Grande; Oeste, comunal y José Manuel Fernández.

Finca número 2.357.—Propietarios: Francisco Grande Martínez y Felicitas Pérez Gómez, y Francisco Pérez Gago, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Os Portos». Cultivo: 27,10 áreas de prado riego, 4,80 áreas de monte bajo, tres robles de 0,25 metros de diámetro por tres metros. Norte, comunal; Sur, comunal y arroyo; Este, Irene Pérez; Oeste, comunal y herederos de Perfecto Gómez.

Finca número 2.358.—Propietario: Irene Pérez Rodríguez y Graciano Pérez Fernández, vecinos de la Venta de la Capilla, del Ayuntamiento de La Gudiña. Paraje: «Os Portos». Cultivo: 39,33 áreas de prado riego, 5,20 áreas de monte bajo, 0,67 áreas de monte bajo, un roble de 0,25 metros de diámetro por cuatro metros, 62 plantas de roble, tres plantas de negrillo. Norte, herederos de Perfecto Gómez; Sur, comunal; Este, Bernardino Pérez; Oeste, Francisco Grande.

Finca número 2.362.—Propietarios: Manuela Martínez Fernández, vecina de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Pena Corbela». Cultivo: 17,75 áreas de prado riego. Norte, comunal; Sur, comunal; Este, Manuela Pérez; Oeste, comunal y Ramón Martínez.

Finca número 2.363.—Propietarios: Ramón Martínez Fernández y María Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Pena Corbela». Cultivo: 19,25 áreas de prado riego. Norte, comunal y Manuela Martínez; Sur, comunal y Esperanza Pérez; Este, comunal; Oeste, comunal.

Finca número 2.368.—Propietarios: Antonio Fernández Martínez y Felicitas Pérez Gago, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Poula Grande». Cultivo: 8,40 áreas de prado riego. Norte, Josefa López; Sur, arroyo; Este, Evaristo Pérez; Oeste, herederos de Rosa Estévez.

Finca número 2.375.—Propietarios: Irene Pérez Rodríguez y Graciano Pérez Fernán-

dez, vecinos de la Venta de la Capilla, del Ayuntamiento de La Gudiña. Paraje: «Poula Grande». Cultivo: 4,08 áreas de barbecho. Norte, Antonio Pérez y más del mismo; Sur, Esperanza Pérez y más del mismo; Este, Esperanza Pérez; Oeste, Antonio Pérez.

Finca número 2.380.—Cultivadores: Antonio Grande Fernández (Herrero) y Teresa Martínez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Poula Grande». Cultivo: 11,98 áreas de prado riego, 10,42 áreas de barbecho. Norte, Antonio Pérez; Sur, comunal y Miguel Fernández; Este, Miguel Fernández; Oeste, Antonio y Francisco Pérez.

Finca número 2.381.—Propietario: José Pérez Fernández y Manuel Pérez Fernández, vecinos de La Venta de la Capilla, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Poula Grande». Cultivo: 1,28 áreas de barbecho. Norte, comunal y Antonio Pérez y más del mismo; Sur, Miguel Fernández; Este, Miguel Fernández; Oeste, Antonio Pérez.

Finca número 2.382.—Propietarios: Miguel Fernández Grande y Concepción Guerra Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Poula Grande». Cultivo: 27,12 áreas de prado, 23,21 áreas de monte bajo, 11,14 áreas de pinar (reciente plantación). Norte, comunal y José Pérez; Sur, comunal y Julio Fernández; Este, Julio Fernández; Oeste, Francisco Gómez y José Pérez.

Finca número 2.383.—Propietario: Julio Fernández Grande y María Rodríguez Fernández, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Poula Grande». Cultivo: 22,55 áreas de prado riego, 61,90 áreas de monte bajo, cuatro robles de 0,25 metros de diámetro por tres metros. Norte, comunal y Miguel Fernández; Sur, arroyo, herederos de Inés Grande y otro; Este, herederos de Inés Grande y comunal; Oeste, Miguel Fernández.

Finca número 2.385.—Propietarios: Francisco Pérez Gago y Antonio Pérez Gómez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Poula Grande». Cultivo: 24,75 áreas de prado riego. Norte, Julio Fernández; Sur, comunal; Este, José Pérez; Oeste, herederos de Inés Grande y comunal.

Finca número 2.386.—Propietarios: José Pérez Fernández, vecino de la Venta de la Capilla, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Cultivadores: Pío Fernández Barja, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Cantón da Poula Grande». Cultivo: 7,15 áreas de prado riego. Norte, más del mismo; Sur, más del mismo; Este, comunal y Francisco Blanco; Oeste, comunal y Francisco Pérez.

Finca número 2.392.—Propietarios: Martín Rodríguez Gómez y Josefa Blanco López, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Prado Novo». Cultivo: 26,25 áreas de pasto, 10,30 áreas de uzal, cuatro robles de 0,25 metros de diámetro por tres metros. Norte, comunal y camino; Sur, comunal; Este, herederos de Severo Martínez; Oeste, Salvador Blanco.

Finca número 2.395.—Propietarios: Salvador Blanco López, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Prado Novo». Cultivo: 39,15 áreas de pasto, 9,25 áreas de uzal. Norte, camino y comunal; Sur, comunal; Este, Martín Rodríguez; Oeste, comunal.

Finca número 2.397.—Propietarios: Teresa Álvarez Alonso, herederos de Miguel Fernández Rodríguez y Graciano Pérez Fernández, vecinos los primeros de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso y el último de la Venta de la Capilla, del Ayuntamiento de La Gudiña. Paraje: «Vía Pérez». Cultivo: 24,95 áreas de prado, 13,85 áreas de pasto, 2,36 áreas de uzal, un roble de 0,25 metros de diámetro por cuatro metros, un roble de 0,10 metros de diámetro por dos metros. Norte, here-

deros de Darío Martínez; Sur, Valentín Blanco; Este, comunal; Oeste, Valentín Blanco y camino.

Finca número 2.398.—Propietarios: Valentín Blanco Camba, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Vía Pérez». Cultivo: 52,20 áreas de prado, 2,50 áreas de uzal. Norte, Teresa Álvarez y camino; Sur, Ricardo Martínez y comunal; Este, comunal y Teresa Álvarez; Oeste, comunal y Julia Blanco.

Finca número 57 bis.—Propietarios: Mercedes Rodríguez Gómez y Nicolás Alonso Yáñez; Francisco Toro Estévez, y Amable Fernández Estévez, vecinos de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Cabrois». Cultivo: 30,03 áreas de monte bajo, un roble de 0,40 metros de diámetro por cuatro metros. Norte, herederos de Rosa Estévez y comunal; Sur, Amable Fernández y Francisco Prieto; Este, herederos de Rosa Estévez y otro; Oeste, comunal.

Finca número 40.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Ladeira de Requeixiño». Cultivo: 1.871 áreas de monte bajo. Norte, más del comunal; Sur, vecinos de Entrecinsa y río Camba; Este, más del comunal; Oeste, camino.

Finca número 53.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «A Millara». Cultivo: 1.961,97 áreas de monte bajo. Norte, arroyo y más del comunal; Sur, arroyo y vecinos de Entrecinsa; Este, vecinos de Entrecinsa; Oeste, más del comunal.

Finca número 87 bis.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Pío Fernández Barja, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Cabrois, As Travez y Lombo da Forca». Cultivo: 5.718,20 áreas de monte bajo. Norte, arroyo y vecinos de Entrecinsa; Sur, arroyo y vecinos de Vegas de Camba; Este, vecinos de Vegas de Camba; Oeste, más del comunal.

Finca número 285.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y Agregados». Paraje: «Coballón». Cultivo: 45,40 áreas de monte bajo. Norte, herederos de José María López; Sur, Pedro Sierra; Este, río Camba; Oeste, Pedro Sierra.

Finca número 305.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Pedro Sierra Yáñez, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Porriñas». Cultivo: 40,85 áreas de monte bajo.—Norte, camino y Pedro Sierra; Sur, río Camba; Este, río Camba; Oeste, camino.

Finca número 385.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Cernadiña». Cultivo: 10,90 áreas de monte bajo. Norte, arroyo; Sur, más del comunal; Este, arroyo y Higinio Álvarez; Oeste, más del comunal.

Finca número 388.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Carballal y Pión». Cultivo: 235,90 áreas de monte bajo. Norte, Domingo Grande; Sur, Pedro Sierra, herederos de Catalina Toro y otros; Este, camino; Oeste, Pedro Sierra y más del comunal.

Finca número 396.—Propietario: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Con-

so y agregados». Paraje: «Felgorosa». Cultivo: 18,26 áreas de monte bajo. Norte, Antonio Barja; Sur, comunal, digo camino; Este, camino y herederos de Darío Martínez; Oeste, José Manuel Fernández y otros.

Finca número 408.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Felgorosa». Cultivo: 31,45 áreas de monte bajo. Norte, camino; Sur, Antonio Grande y otros; Este, José María López (herederos) y otros; Oeste, camino.

Finca número 568.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «O Mosteiro». Cultivo: 581,50 áreas de monte bajo. Norte, camino y vecinos de Vegas de Camba; Sur, acequia riego; Este, camino y acequia riego; Oeste, camino y más del mismo.

Finca número 728.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «A Cabada». Cultivo: 450,80 áreas de monte bajo. Norte, herederos de Domingo Toro y herederos de Rosa Estévez; Sur, vecinos de Vegas de Camba; Este, vecinos de Vegas de Camba; Oeste, comunal.

Finca número 1.267.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Cortiñas y Fiás». Cultivo: 487,30 áreas de monte bajo. Norte, más del comunal; Sur, vecinos de Vegas de Camba y herederos de Perfecto Gómez; Este, Salvador Blanco, Antonio Pérez y otros; Oeste, Francisco Fernández, Domingo Barazal y arroyo.

Finca número 1.267.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. Avelino Alonso Yáñez, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «O Barazal, Touza, Queimada y Mallaregos». Cultivo: 2.217,90 áreas monte bajo. Norte, arroyo y Felipe Martínez; Sur, vecinos de Vegas de Camba; Este, vecinos de Vegas de Camba; Oeste, más del comunal.

Finca número 1.685.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Mallaregos y Mourueiros». Cultivo: 1.646,65 áreas de monte bajo. Norte, más del comunal; Sur, camino; Este, arroyos y vecinos de Vegas de Camba; Oeste, camino y arroyo.

Finca número 1.686.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Corgo do Marqués». Cultivo: 139,05 áreas de monte bajo. Norte, camino; Sur, camino; Este, camino; Oeste, vaguada y vecinos de Vegas de Camba.

Finca número 1.713.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Corgo do Marqués». Cultivo: 262,30 áreas de monte bajo. Norte, camino y Miguel Fernández; Sur, camino; Este, camino y herederos de Camilo Camba; Oeste, camino.

Finca número 1.714.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Mourueiras, Cabo Barreiro, A Veiga y Lorenciños». Cultivo: 10.366,21 áreas de monte bajo. Norte, camino y vecinos de Vegas de Camba; Sur, camino, acequia y vecinos de Vegas de Camba; Este, camino y ve-

cinco de Vegas de Camba; Oeste, acequia, río Camba y río del Invernadero.

Finca número 1.714 bis.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Lorenzinos y Valdecabo». Cultivo: 6.765,20 áreas de monte bajo. Norte, río del Invernadero y Papelera Española; Sur, río Camba; Este, río del Invernadero y río Camba; Oeste, más del mismo y comunal Castrelo del Valle.

Finca número 1.725.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201; Julio Fernández Grande, vecino de Vegas de Camba, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Coballón». Cultivo: 10,45 áreas de monte bajo. Norte, camino; Sur, herederos de Severo Martínez y otros; Este, camino; Oeste, Domingo Barazal.

Finca número 1.744.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «As Veigas». Cultivo: 54,40 áreas de monte bajo. Norte, acequia riego; Sur, río Camba; Este, río Camba y herederos de Perfecto Gómez; Oeste, río Camba.

Finca número 1.752.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Chorido, Coñedo y Lameirón». Cultivo: 6.250,65 áreas de monte bajo. Norte, río Camba y vecinos de Vegas de Camba; Sur, arroyo; Este, más del mismo y comunal de Viana; Oeste, río Camba y vecinos de Vegas de Camba.

Finca número 2.000.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201; Severo Martínez Rodríguez, vecino de Vega de Camba del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Braviña y Lagoas». Cultivo: 14,50 áreas de pasto y tojal. Norte, vecinos de Vegas de Camba; Sur, herederos de Severo Martínez; Este, Antonio Barja; Oeste, Francisco Pérez y otros.

Finca número 2.008.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Cerdeira, Xardosa y Coveliñas». Cultivo: 2.308,30 áreas de monte bajo. Norte, arroyo y vecinos de Camba; Sur, arroyo y vecinos de Vegas de Camba; Este, más del comunal; Oeste, camino y vecinos de Camba.

Finca número 2.067.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «A Ponte». Cultivo: 37,37 áreas de pedregal y pasto. Norte, río Camba y puente; Sur, camino; Este, Ricardo Martínez y río Camba; Oeste, camino y arroyo.

Finca número 2.068.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Coveliñas, Os Toxais, Don Pedro y Covelas». Cultivo: 2.517,40 áreas de monte bajo. Norte, camino, arroyo y Pedro Sierra; Sur, herederos de María Camba, arroyo y otros, camino; Este, más del comunal; Oeste, camino y vecinos de Vegas de Camba.

Finca número 2.070.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Covelas». Cultivo: 228,60 áreas de monte bajo. Norte, arroyo y Julio Grande; Sur, arroyo; Este, más del comunal; Oeste, vecinos de Vegas de Camba.

Finca número 2.085.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto

Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Covelas». Cultivo: 584,60 áreas de monte bajo. Norte, camino y vecinos de Vegas de Camba; Sur, más del comunal; Este, arroyo y camino; Oeste, arroyo y Ricardo Martínez.

Finca número 2.088.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Covelas, A dos Cambas y O Corgo». Cultivo: 1.668,82 áreas de monte bajo. Norte, camino y vecinos de Vegas de Camba; Sur, más del comunal; Este, arroyo y vecinos de Vegas de Camba; Oeste, camino, Domingo Pérez y otros.

Finca número 2.266 bis.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «A Veiga, Redondel y A Portela». Cultivo: 3.189,15 áreas de monte bajo. Norte, vecinos de Vegas de Camba; Sur, más del comunal; Este, Domingo Pérez y otros; Oeste, arroyo.

Finca número 2.230.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Millar». Cultivo: 91,80 áreas de monte bajo. Norte, camino; Sur, vecinos de Vegas de Camba; Este, Valentín Blanco; Oeste, Albino Toro y otros.

Finca número 2.291.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Da Veiga». Cultivo: 31,48 áreas de pedregal y pastos. Norte, río Camba; Sur, camino; Este, herederos de Perfecto Gómez; Oeste, Arsenio Pérez.

Finca número 2.301.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «As Malladiñas, Entre Ríos, Malpaso y Valmedeiros». Cultivo: 8.139,18 áreas de monte bajo. Norte, río Camba; Sur, más del comunal y vecinos de Vegas de Camba; Este, río Camba, vecino de Vegas de Camba y arroyo; Oeste, río Camba y comunal de Castrelo.

Finca número 2.319.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «A Dos Allos». Cultivo: 4,96 áreas de monte bajo. Norte, Antonio Grande y Felipe Martínez; Sur, camino; Este, camino; Oeste, camino.

Finca número 2.321.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Tapadón da Veiga». Cultivo: 4,00 áreas de monte bajo. Norte, Antonio Blanco; Sur, camino; Este, camino; Oeste, Domingo Pérez.

Finca número 2.333.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «A Veiga, A Portela y Os Suganaís». Cultivo: 504,50 áreas de monte bajo. Norte, arroyo y vecinos de Vegas de Camba; Sur, camino y Pedro Sierra; Este, camino y vecinos de Vegas de Camba; Oeste, arroyo y vecinos de Vegas de Camba.

Finca número 2.336.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Os Suganaís». Cultivo: 32,20 áreas de monte bajo. Norte, camino; Sur, José Manuel Fernández y arroyo; Este, arroyo; Oeste, camino.

Finca número 2.350.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Val Grande». Cultivo: 447,75 áreas de monte bajo. Norte, arroyo y vecinos de Vegas de Camba; Sur,

más del comunal; Este, vecinos de Vegas de Camba y de la Capilla; Oeste, Adelaida Pérez y herederos de Severo Martínez.

Finca número 2.355.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Os Portós». Cultivo: 110,00 áreas de monte bajo. Norte, vecinos de Vegas de Camba y de la Capilla; Sur, más del comunal; Este, vecinos de Vegas de Camba; Oeste, vecinos de Vegas de Camba.

Finca número 2.364.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Poula Grande». Cultivo: 39,60 áreas de monte bajo. Norte, arroyo y vecinos de Vegas de Camba; Sur, más del comunal; Este, herederos de Darío Martínez y otros; Oeste, Ramón y Manuela Martínez.

Finca número 2.379 bis.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Poula Grande». Cultivo: 3,80 áreas de monte bajo. Norte, Francisco y Antonio Pérez; Sur, más del comunal; Este, más del comunal; Oeste, herederos de Darío Martínez.

Finca número 2.383 bis.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Poula Grande». Cultivo: 12,70 áreas de monte bajo. Norte, arroyo y Miguel Fernández; Sur, más del comunal; Este, Francisco Pérez y Antonio Pérez; Oeste, herederos de Juan Francisco Gómez.

Finca número 2.391.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Prado Novos». Cultivo: 146,55 áreas de monte bajo. Norte, vecinos de Vegas de Camba; Sur, más del comunal; Este, Adelaida Pérez; Oeste, arroyo.

Finca número 2.393.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Tapada Sugaraís». Cultivo: 154,50 áreas de monte bajo. Norte, camino; Sur, herederos de Severo Martínez; Este, herederos de Severo Martínez; Oeste, más del comunal.

Finca número 2.407.—Propietaria: María Pérez Fernández, vecina de Venta Bolaño, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Val dos Medeiros». Cultivo: 79,70 áreas de prado riego; 13,40 áreas de monte bajo; tres pinos de 4 metros; cuatro plantas aliso y un roble de 0,10 de diámetro por 4 metros. Norte, comunal; Sur, comunal y herederos de Perfecto Gómez; Este, comunal; Oeste, comunal.

Finca número 2.408.—Propietarios: Herederos de Perfecto Gómez, vecinos de Sotogrande, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Val dos Medeiros». Cultivo: 2,80 áreas de prado riego. Norte, María Pérez; Sur, más de herederos de Perfecto Gómez; Este, María Pérez; Oeste, comunal.

Fincas afectadas por las obras auxiliares y accesorias

Finca número 40/8.—Propietario: Laureano Vega Vega, vecino de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Sua Fruña». Cultivo: 41,22 áreas de monte bajo. Norte, comunal; Sur, José Pérez; Este, Saltos del Sil, S. A.; Oeste, comunal.

Finca número 44/1.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «As Calizas y Fonte da Pía». Cultivo: 124,70 áreas de

monte bajo. Norte, río Ceniza y más del comunal; Sur, Policarpo Rodríguez y Lorenzo Blanco; Este, más del comunal; Oeste, más del comunal.

Finca número 44/5.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Feirrando». Cultivo: 40,05 áreas de monte bajo. Norte, más del comunal; Sur, más del comunal y Francisco Pérez; Este, más del comunal y Consuelo Arias; Oeste, más del comunal.

Finca número 44/14.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «O Foxo». Cultivo: 21,60 áreas de monte bajo. Norte, camino; Sur, camino; Este, camino; Oeste, más del comunal.

Finca número 40/18.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Pousa Vella». Cultivo: 51,10 áreas de monte bajo. Norte, camino y Ricardo Pérez; Sur, comunal; Este, camino; Oeste, comunal y arroyo.

Finca número 44/26 bis.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Pereiras». Cultivo: 75,70 áreas de monte bajo. Norte, camino y más del comunal; Sur, comunal Sotogrande y Benigno Gómez; Este, más del comunal e Isaac Losada; Oeste, más del comunal.

Finca número 44/27.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «A Teixeira». Cultivo: 100,26 áreas de monte bajo. Norte, comunal y Soutelo; Sur, más del comunal; Este, Benigno Gómez y más del comunal; Oeste, más del comunal y Perfecto Gómez.

Finca número 44/29 bis.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Os Rebordelos». Cultivo: 15,70 áreas de monte bajo. Norte, más del comunal; Sur, más del comunal; Este, Vicente Rodríguez; Oeste, comunal Sabuguido.

Finca número 44/30.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Os Rebordelos». Cultivo: 219,65 áreas de monte bajo. Norte, más del comunal; Sur, más del comunal; Este, comunal Sotogrande; Oeste, más del comunal y camino.

Finca número 44/32.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «As Cabezas». Cultivo: 123,20 áreas de monte bajo. Norte, más del comunal; Sur, más del comunal; Este, arroyo; Oeste, Bernardino Pérez.

Finca número 44/34.—Propietarios: Vecinos de Sabuguido y Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «As Cabezas». Cultivo: 3,50 áreas de monte bajo. Norte, camino; Sur, más del comunal; Este, camino; Oeste, M. U. P. 201.

Finca número 44/35.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «As Fontelas». Cultivo: 8,70 áreas de monte bajo. Norte, más del comunal; Sur, más del comunal; Este, camino y Comunidad de Sabuguido; Oeste, Antonio Blanco.

Finca número 44/38.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación

de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «As Fontelas». Cultivo: 198,10 áreas de monte bajo. Norte, más del comunal; Sur, más del comunal; Este, Francisco Estévez; Oeste, vecinos de Sabuguido.

Finca número 44/39.—Propietarios: Vecinos de Sabuguido y Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «A Riveira». Cultivo: 47,60 áreas de monte bajo. Norte, más del comunal; Sur, más del comunal; Este, M. U. P. 201; Oeste, Gregorio Pérez.

Finca número 44/41.—Propietarios: Vecinos de Sabuguido y Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Tapada do Concello». Cultivo: 15,90 áreas de pastos y 20,70 áreas de monte bajo. Norte, más del mismo; Sur, más del mismo; Este, Gregorio Pérez; Oeste, Gregorio Pérez.

Finca número 45/1.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «As Cobas». Cultivo: 81,05 áreas de monte bajo. Norte, más del comunal; Sur, camino; Este, pista Villarino-Raigada; Oeste, Socorro Diéguez y otros.

Finca número 48/52, 53 y 54.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «As Calizas». Cultivo: 175,17 áreas de monte bajo, 349,63 áreas de pastos y 31,69 áreas de cereal secano. Norte, río Ceniza; Sur, Pedro Alonso, Martín Blanco y otros; Este, río Ceniza; Oeste, más de la parcela.

Finca número 52/3.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «A Portela». Cultivo: 3.854,31 áreas de monte bajo. Norte, más del comunal y vecinos de Entrecinsa; Sur, embalse; Este, río Camba; Oeste, vecinos de Entrecinsa y camino.

Finca número 52/22.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Carballal». Cultivo: 318,60 áreas de monte bajo. Norte y Sur, más del comunal; Este, río Camba; Oeste, más del comunal y Juan García.

Finca número 52/23.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Parajes: «A Portela, As Quellas y Ladeira de Requeixiño». Cultivo: 2.833,58 áreas de monte bajo. Norte, más del comunal; Sur, embalse; Este, río Camba y más del comunal; Oeste, camino y vecinos de Entrecinsa.

Finca número 56/10.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Pe d'o Mouro». Cultivo: 234,20 áreas de monte bajo. Norte, término de Viana; Sur, término de La Gudiña; Este y Oeste, más del comunal.

Finca número 56/11.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Pe d'o Mouro». Cultivo: 45,90 áreas de monte bajo. Norte y Sur, término de La Gudiña; Este y Oeste, más del comunal.

Finca número 56/12.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Parajes: «Os Toxais, Marmoiral y Nogueiro». Cultivo: 385,56 áreas de monte bajo. Norte y Sur, término de La Gudiña; Este y Oeste, más del comunal.

Finca número 58/23.—Propietario: Gregorio Pérez Vega, vecino de Edrada, del

Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Dona Loba». Cultivo: 57,22 áreas de roblelal. Norte, río Conso y Orentino Pérez; Sur, pista de «Saltos del Sil, S. A.»; Este, Orentino y Milagros Pérez; Oeste, Ricardo Pérez.

Finca número 58/24.—Propietario: Ricardo Pérez Vega, vecino de Edrada, Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Dona Loba». Cultivo: 51,52 áreas de roblelal. Norte, río Conso; Sur, pista de «Saltos del Sil, S. A.»; Este, Gregorio Pérez; Oeste, herederos de Simón Pérez y otros.

Finca número 58/25.—Propietarios: Herederos de Simón Pérez, herederos de Marcos Pérez y herederos de Antonio Pérez, vecinos de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Dona Loba». Cultivo: 31,54 áreas de monte bajo, un roble de 0,25 de diámetro por cuatro metros y dos robles de 0,30 de diámetro por cuatro metros. Norte, río Conso y Ricardo Pérez; Sur, pista de «Saltos del Sil, S. A.»; Este, Ricardo Pérez; Oeste, Francisco Pérez, digo Estévez.

Finca número 58/26.—Propietario: Francisco Estévez Vega, vecino de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Carballais». Cultivo: 36,88 áreas de monte bajo. Norte, pista de «Saltos del Sil, S. A.»; Sur, comunal; Este y Oeste, Adolfo Vega.

Finca número 58/27.—Propietario: Adolfo Vega Vega, vecino de Sabuguido, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Sua Fraguña». Cultivo: 15,50 áreas de monte bajo y dos robles de 0,30 de diámetro por cuatro metros. Norte, pista de «Saltos del Sil, S. A.»; Sur, comunal; Este, Francisco Estévez; Oeste, comunal.

Finca número 58/31.—Propietario: Gregorio Pérez Vega, vecino de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Sua Fraguña». Cultivo: 41,04 áreas de monte bajo y 18,49 áreas de peñascal. Norte, José Pérez; Sur, arroyo; Este, pista de «Saltos del Sil, S. A.»; Oeste, comunal.

Finca número 58/32.—Propietarios: José Pérez Estévez y Dominga Barja, vecinos de Edrada, del Ayuntamiento de Villarino de Conso. Paraje: «Sua Fraguña». Cultivo: 41,19 áreas de monte bajo. Norte, Adolfo Vega; Sur, Gregorio Pérez; Este, «Saltos del Sil, S. A.»; Oeste, comunal.

Finca número 58/36.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Dona Loba». Cultivo: 127,30 áreas de monte bajo. Norte, Francisco Pérez y Adolfo Vega; Sur, Este y Oeste, más del comunal.

Finca número 58/37.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Reboredos». Cultivo: 560,80 áreas de monte bajo. Norte y Sur, más del comunal; Este, vecinos de Entrecinsa; Oeste, vecinos de Edrada.

Finca número 62/1.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Pe d'o Mouro y Chorido». Cultivo: 121 áreas de monte bajo. Norte, Sur, y Este, más del comunal; Oeste, embalse y más del comunal.

Finca número 63/6.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Lombo da Cruz». Cultivo: 83,03 áreas de cereal secano. Norte, Secundino Guerra; Sur, Pedro González, digo camino; Este, Jesús Cibeiras; Oeste, Pedro González.

Finca número 64/11.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «Carballa Seca». Cultivo: 127,06 áreas de monte bajo.

Norte, más del comunal; Sur, terrenos de Renfe; Este, comunal de Erosa; Oeste, más del mismo.

Finca número 65/2.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 201. «Sierra de Conso y agregados». Paraje: «A Portela, As Traves y Pison». Cultivo: 647,05 áreas de monte bajo. Norte, más del comunal y camino; Sur, más del comunal; Este, más del comunal; Oeste, más del comunal.

Finca número 45/44.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 200. «Acebeda» y vecinos de Castiñeira. Paraje: «O Rego». Cultivo: 19,10 áreas de monte bajo. Norte, más del comunal; Sur, camino; Este, Domingo Rodríguez; Oeste, camino.

Finca número 45/44 bis.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 200. «Acebeda» y vecinos de Castiñeira. Paraje: «Lameira y Fulgueiras». Cultivo: 102,36 áreas de monte bajo. Norte, más del comunal; Sur, camino; Este, camino; Oeste, más del comunal y camino.

Finca número 45/60.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 200. «Acebeda» y vecinos de Castiñeira. Paraje: «Fulgueiras». Cultivo: 12,30 áreas de monte bajo. Norte, más del comunal; Sur, camino; Este, camino; Oeste, arroyo.

Finca número 45/86.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 200. «Acebeda» y vecinos de Castiñeira. Paraje: «Fulgueiras». Cultivo: 28,60 áreas de monte bajo. Norte, más del comunal; Sur, más del comunal; Este, pista de «Saltos del Sil, Sociedad Anónima»; Oeste, camino.

Finca número 48/20.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 200. «Acebeda» y vecinos de Castiñeira. Paraje: «O Lapedo». Cultivo: 338,07 áreas de rocas y monte bajo. Norte, camino, Victoriano Vázquez, herederos de Flora Fernández y otros; Sur, río, acequia, Gabriel Núñez y otros; Este, herederos de Francisco Gómez, herederos de Jacinta Vasalo y otros; Oeste, río Cerza.

Finca número 49/12.—Propietarios: Ayuntamiento de Villarino de Conso e Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. M. U. P. 200. «Acebeda» y vecinos de Castiñeira. Paraje: «Penasalvas». Cultivo: 28,43 áreas de monte bajo. Norte, más del comunal; Sur, más del comunal; Este, camino; Oeste, camino.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Sección de Minas

Don Jacinto Amigo Lera, mayor de edad, casado, con domicilio en Carballo, calle de Desiderio Varela, s/n., solicita la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos situados en el Ayuntamiento de Santa Comba, de la provincia de La Coruña, que son necesarios para la continuación de la explotación de la concesión minera denominada «Susana», número 5.962 de dicha provincia, de la que es titular, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, y artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de di-

ciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la citada Ley de Expropiación y 17, 18 y 56 de su Reglamento, asimismo citado, se abre información pública por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» y en el diario de esta capital «La Voz de Galicia». También se hará público en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Santa Comba y de esta Sección de Minas.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen convenientes sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes a expropiar, a su estado material o jurídico, o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimasen cometidos en la relación de propietarios y fincas, así como para oponerse, por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes o convenientes al fin de la expropiación de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También, y a los solos efectos de subsanación de errores, podrán comparecer ante la Alcaldía de Santa Comba, Gobierno Civil de La Coruña o ante esta Sección de Minas, situada en esta capital, avenida de Linares Rivas, número 35, 5.º, cualquier persona natural o jurídica a alegar y oponer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

La Coruña, 16 de mayo de 1973.—El Ingeniero Jefe.—6.034-C.

Relación de propietarios y fincas afectadas situadas en el lugar de montes de Porcaño, parroquia de Alón, del término municipal de Santa Comba

Número de la finca, 1. Datos catastrales: Polígono/parcela, 71/298. Propietario, Rudesindo Fernández Gerpe. Domicilio, Santa Comba. Cultivo, monte. Superficie a expropiar en áreas, 58,08.

Número de la finca, 2. Datos catastrales: Polígono/parcela, 71/294. Propietaria, Maximina Caamaño García. Domicilio, Santa Comba. Cultivo, monte. Superficie a expropiar en áreas, 127,29.

Número de la finca, 3. Datos catastrales: Polígono/parcela, 71/293. Propietario, Benigno Ferrol González. Domicilio, Santa Comba. Cultivo, monte. Superficie a expropiar en áreas, 121,54.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Productos Agrarios

PONTEVEDRA-VIGO

Instalación molino

Peticionario: Don José Martínez Vázquez.

Localidad: Meaño.

Objeto de la petición: Instalación Molino.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 27 de abril de 1973.—El Jefe Provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—1.450-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Comercio Interior

SERVICIO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

En este Servicio de Defensa de la Competencia se instruye expediente número 175 por supuesta infracción de la Ley 110/1963, de 20 de julio, sobre Represión de Prácticas Restrictivas de la Competencia, con motivo de una reunión celebrada el día 24 de noviembre de 1972, por el Grupo Sindical de fabricantes de ladrillos y cerámica en Logroño, en virtud del cual se acordó la fijación de una tarifa de precios comunes para los ladrillos con notable elevación de los mismos.

Por el presente aviso se abre información pública para que toda persona, interesada o no de un modo directo y personal en el asunto, pueda dirigirse verbalmente o por escrito, en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este aviso, a este Servicio, Serrano, 44, Madrid-1, aportando cualquier clase de información que estime pertinente, si así lo desea, por afectar a sus legítimos intereses, o planteando cualquier cuestión conexa o relacionada con la materia.

Madrid, 2 de mayo de 1973.—El Director del Servicio.—3.874-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Club Náutico de Sitges, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.º, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Club Náutico de Sitges.

Domicilio: Espigón de Levante, Sitges (Barcelona).

Junta Directiva: Presidente, don Manuel Carbonell Tort. Vicepresidente 1.º, don Teodoro Cañeque Ranz. Vicepresidente 2.º, don Victor Sen Martín. Vicepresidente 3.º, don José María Font Llopart. Comodoro, don Fernando González Ballester. Secretario, don Francisco Mitjans Sorni. Vicesecretario, don Eduardo Rodrigo Jover. Tesorero, don Jorge Fornas Bardaji. Contador, don Jesús López Luna.

Título de la publicación: «Club Náutico de Sitges».

Lugar de aparición: Sitges (Barcelona).

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 16 x 22 centímetros.

Número de páginas: 26.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 750.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar cuenta a los socios de la entidad de los actos sociales que se van efectuando y de los que se realizarán en próximas fiestas. Compre-

derá los temas de: Náutica, Navegación y Pesca.

Director: Don Manuel Carbonell Tort (Publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 17 de abril de 1973.—El Director general.—1.274-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la «Empresa Padres Barnabitas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Padres Barnabitas».

Domicilio: Seminario Diego Martínez, calle La Miranda, sin número, Palencia.

Organizador: Director don Pablo Mazucchelli Capra, Administrador don Julián Beretta Tarenghi y Secretario don Ferruccio Trufi di Pancrazio.

Título de la publicación: «MB-73 Mundo Barnabita».

Lugar de aparición: Palencia.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 22 por 32 centímetros.

Número de páginas: cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los miembros de la Congregación y a sus amigos de las actividades de los Padres Barnabitas, particularmente en el mundo hispanoamericano. Comprenderá los temas de noticias y comentarios sobre la vida y las actividades de la Congregación.

Director: Don Santiago Ramos Plaza. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 30 de abril de 1973.—El Director general, P. D. (ilegible).—1.432-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de abastecimiento de aguas, con caudales procedentes del río Narcea, del polígono Silvota, de Llanera y Siero (Oviedo)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de abastecimiento de aguas procedentes del río Narcea, del polígono Silvota, sito en el término municipal de Llanera y Siero.

Asimismo, y a los efectos prevenidos en los artículos 52 y siguientes de la citada Ley, se hace pública la relación de afectados por el indicado proyecto.

El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en la Delegación Provincial de la Vivienda en Oviedo, calle Arzobispo Guisasaola, número 2, durante las horas de oficina. Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 17 de mayo de 1973.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

Relación de propietarios afectados por el proyecto de abastecimiento de agua con caudales procedentes del río Narcea

Número	Propietario	Datos catastrales		
		Polígono	Parcela	
1	Antón de Xixona	29	109	Lugo de Llanera.
2	José Fernández López	29	108	Lugo de Llanera.
3	Herederos de José Suárez Fernández	29	106	Lugo de Llanera.
4	Ayuntamiento	29	19	Lugo de Llanera.
5	Faustino Menéndez García	29	20	Lugo de Llanera.
6	Manuel Mederín	29	21	Lugo de Llanera.
7	María de la Escosura Fernández	28	263	Lugo de Llanera.
8	Manuel Álvarez Rodríguez	28	264	Lugo de Llanera.
9	Benigno (de Folgueras)	28	260	Lugo de Llanera.
10	Ramón Fernández Martínez	28	285	Lugo de Llanera.
11	José Alonso Alonso	28	259	Lugo de Llanera.
12	José Alonso Alonso	28	189	Pruvia.
13	Encarnación Ruiz Muñiz	28	204	Pruvia.
14	José Martín García	28	209	Pruvia.
15	José Díaz Martínez	28	211	Pruvia.
16	Ayuntamiento	28	212	Pruvia.
17	Severino Álvarez Cueva	28	238	Pruvia.
18	Nicanor Díaz Menéndez	28	226	Pruvia.
19	Nicanor Díaz Menéndez	28	227	Pruvia.
20	Nieves Alonso Díaz	28	224	Pruvia.
21	José Martínez García	28	230	Pruvia.
22	Elvira (de la Fremera)	28	232	Pruvia.
23	Dolores Álvarez Nicieza	28	234	Pruvia.
24	José Álvarez Cueva	28	46	Lugo de Llanera.
25	Severino Álvarez Cueva	28	45	Lugo de Llanera.
26	José Rodríguez Suárez	28	48	Lugo de Llanera.
27	Celestino Álvarez Prado	28	125	Lugo de Llanera.
28	Carmen Álvarez Bartolomé	28	120	Lugo de Llanera.
29	José Martínez Rodríguez	28	118	Pruvia.
30	Ceferino Junquera Prado	28	117	Pruvia.
31	Desconocido	28	98	Pruvia.
32	Joaquina Alonso Río	28	97	Pruvia.
33	Sabino Sánchez Díaz	28	99	Pruvia.
34	Desconocido	28	101	Pruvia.
35	Rosendo Fernández Álvarez	28	102	Pruvia.
36	Encarnación de Candamo	42	290	Pruvia.
37	Ayuntamiento	42	241	Pruvia.
38	Fernando Menéndez García	42	238	Pruvia.
39	Ayuntamiento	42	240	Pruvia.
40	Alfredo Abianedo Alonso	42	239	Pruvia.
41	José Luis Carballo Martínez	43	290	Pruvia.
42	Regina Álvarez Martínez	43	265	Pruvia.
43	Olvido Junquera Sánchez	43	312	Pruvia.
44	Rafael Bovas Cuevas	43	313	Pruvia.
45	Victor Díaz Blanco	43	307	Pruvia.
46	Victor Díaz Blanco	43	308	Pruvia.
47	Vicente Blanco Fernández	43	251	Pruvia.
48	José Alonso Alonso	43	254	Pruvia.
49	Olvido Junquera Sánchez	43	255	Pruvia.
50	José Manuel González Sirgo	43	217	Pruvia.
51	Ayuntamiento	43	220	Pruvia.
52	Teniente Felicísimo	43	237	Pruvia.
53	Ayuntamiento	43	238	Pruvia.
54	Ayuntamiento	43	175	Pruvia.
55	José Lloren González	43	174	Pruvia.
56	Ayuntamiento	25	246	Pruvia.
57	Rufino Martínez Díaz	25	247	Pruvia.
58	Olvido Junquera Sánchez	25	265	Pruvia.
59	Desconocido	25	266	Pruvia.
60	Manuel González Cuervo	25	256	Pruvia.
61	Desconocido	25	255	Pruvia.
62	Robustiano Menéndez Martínez	25	257	Pruvia.
63	Francisco Suárez Álvarez	25	216	Pruvia.
64	Benigno Colunga García	25	217	Pruvia.
65	Domingo González Hevia	25	219	Pruvia.
66	Desconocido	25	218	Pruvia.
67	Victor Díez Muñiz	23	128	Cenero.
68	Victor Díez Muñiz	23	118	Cenero.
69	Angelina Travanco García	23	67	Cenero.
70	Alfredo González Díez	23	117	Cenero.
71	Avelino González Díez	23	129	Cenero.
72	Victor Díaz Fernández	23	130	Cenero.
73	Herederos del Conde de Revillagigedo	23	70	Cenero.
74	Carmen González Fernández	23	60	Cenero.
75	Angeles Valdez Marteles	22	50	Cenero.
76	Ayuntamiento	22	49	Cenero.
77	Ayuntamiento	22	25	Cenero.
78	Ayuntamiento	22	33	Cenero.
79	Ayuntamiento	22	27	Cenero.
80	Jesús Menéndez Llona	22	34	Cenero.
81	Angel González Vega	22	17	Cenero.
82	Angel González Vega	22	18	Cenero.

Número	Propietario	Datos catastrales		
		Polígono	Parcela	
83	Emilio Manso Capetillo	22	8	Cenero.
84	Bernabé González Martínez	22	6	Cenero.
86	Bernabé González Martínez	19	258	Cenero.
85	Manuel Alvarez Menéndez	19	252	Cenero.
87	Prudencio González Lorenzo	19	253	Cenero.
88	Herederos de Guillermo Estrada	19	251	Cenero.
89	Ceferino Suárez Fernández	19	250	Cenero.
90	Ceferino Suárez Fernández	19	249	Cenero.
91	Rufino Llonca Busto	19	265	Cenero.
92	José Alvarez Alvarez	19	266	Cenero.
93	Ayuntamiento	19	247	Cenero.
94	Emilio Nora Blanco	19	248	Cenero.
95	Juan Sánchez Blanco	19	217	Cenero.
96	Ayuntamiento	19	222	Cenero.
97	Ayuntamiento	19	223	Cenero.
98	Herederos de Guillermo Estrada	19	224	Cenero.
99	Vicente Corbato Braña	19	221	Cenero.
100	Pío Díaz García	19	237	Cenero.
101	Vicente Corbato Braña	19	240	Cenero.
102	Luis Alvarez Llano	19	243	Cenero.
103	Luis Alvarez Menéndez	19	244	Cenero.
104	Victoria González Valdés	19	245	Cenero.
105	Avelino Uria Díaz	19	246	Cenero.
106	Isidro Llana González	19	175	Cenero.
107	Juliana Fernández Llona	19	174	Cenero.
108	Víctor Díaz Muñiz	19	111	Cenero.
109	Carmen González Fernández	19	114	Cenero.
110	Emilia García Pérez	19	113	Cenero.
111	Alfredo González Díez	19	117	Cenero.
112	Emilio García Pérez	19	126	Cenero.
113	Angel González Alvarez	19	127	Cenero.
114	Juan Sánchez Blanco	21	54	Cenero.
115	Avelino González González	20	179	Cenero.
116	Nicanor González Alvarez	20	180	Cenero.
117	Carmen González Fernández	20	181	Cenero.
118	Carmen González Fernández	20	182	Cenero.
119	Ayuntamiento	20	175	Cenero.
120	Ayuntamiento	20	169	Cenero.
121	Ayuntamiento	20	44	Cenero.
122	Manuel González Vega	20	39	Cenero.
123	Alfredo González Díaz	35	212	Veranes.
124	José Junquera Alvarez	35	218	Veranes.
125	Elisa González Hevia	35	216	Veranes.
126	Herederos de Josefa Fernández Pérez	35	219	Veranes.
127	Luis Menéndez del Busto	35	223	Veranes.
128	Ramiro Busto Alonso	35	215	Veranes.
129	Concepción Armada Ulloa	35	253	Veranes.
130	Ramona García Corvato	35	232	Veranes.
131	Ramona García Corvato	35	245	Veranes.

Información pública de los proyectos de delimitación, previsiones de planeamiento y precios máximos y mínimos del polígono industrial de Vilafranca del Penedés (Barcelona)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se someten a información pública durante un mes los proyectos de delimitación, previsiones de planeamiento y precios máximos y mínimos del polígono industrial sito en el término municipal de Vilafranca del Penedés (Barcelona).

Los proyectos se encuentran de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, calle Urgel, 187,

durante las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que se formulen sobre los proyectos.

Para mayor facilidad de los afectados, una copia de los proyectos se ha remitido al Ayuntamiento de Vilafranca del Penedés, a fin de que puedan ser examinados.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado, en el que se especifican los límites del polígono, las previsiones de planeamiento y los precios máximos y mínimos de cada zona, los presuntos afectados y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos. Asimismo se ha remitido edicto al aludido Ayuntamiento para su exposición en el tablón de anuncios en el que figuran todos los extremos antes relacionados. El cómputo del trámite de informa-

ción pública se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia. Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales antes citados a los debidos efectos.

Madrid, 18 de mayo de 1973.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del «Proyecto de acondicionamiento de los caminos vecinales de Perelada a Mollet de Perelada y de Mollet a Rabós de Ampurdán»

La aprobación definitiva por esta Diputación de dicho proyecto comprendido en Plan Provincial de la Comisión de Servicios Técnicos, subvención extraordinaria 1969, aprobada por el Consejo de Ministros en 24 de octubre del mismo año y que a su vez forma parte del programa de inversiones del I Plan de Desarrollo Económico y Social, de conformidad con el artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, dicha aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras, con los efectos que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954; por todo lo cual la Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 17 del presente mes, acordó iniciar el procedimiento expropiatorio de urgencia, a cuyo efecto y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la relación de titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados por las obras, que todavía no han sido objeto de posesión, a fin de que en el plazo de quince (15) días a partir de la publicación del presente anuncio, hasta el momento de levantar el acta previa de ocupación, puedan formular por escrito ante esta Diputación alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Relación que se cita

Parcela número 10 del polígono 14 del catastro rústico de Perelada.

Titular afectado: Juan Bigas Balot y su esposa, vecinos de Perelada.

Parte de la parcela que se expropia: 2.292,50 metros cuadrados.

Clase de terrenos: Arboles de ribera, 2.ª, con tala reciente.

Línderos: Norte, camino vecinal de Perelada a Mollet; Este, id. y desagüe; Sur, desagüe, y Oeste, resto de parcela.

Gerona, 26 de abril de 1973.—El Presidente, Antonio Xuclá Bas.—3.550-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial (Urbanizadora Metropolitana)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de

Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 53.749 acciones al portador, de 300 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 537.482 al 591.230, que tienen los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y

puestas en circulación por la «Compañía Urbanizadora Metropolitana, S. A.», mediante escritura pública de 5 de julio de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 8 de mayo de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—5.552-C.

Admisión de valores a la cotización oficial (Telefónica)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.», mediante escritura pública de 11 de abril de 1972:

Cuatrocientos sesenta mil obligaciones, serie A, números 1/460.000 de 5.000 pesetas nominales.

Doscientas treinta mil obligaciones, serie B, números 1/230.000, de 10.000 pesetas nominales.

Noventa y dos mil obligaciones, serie C, números 1/92.000, de 25.000 pesetas nominales.

Cuarenta y seis mil obligaciones, serie D, números 1/46.000, de 50.000 pesetas nominales.

Veintitrés mil obligaciones, serie E, números 1/23.000, de 100.000 pesetas nominales.

Todas las citadas obligaciones son simples y al portador, y devengan un interés bruto anual del 8,2388 por 100 y neto del 7,25 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 1 de marzo y 1 de septiembre de cada año, amortizables a razón del 10 por 100 del total de los títulos de la emisión mediante sorteo en cada uno de los años 1982, 1983, 1984, 1985 y 1986; y, el 50 por 100 restante, en 1987, reservándose la Compañía el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 8 de mayo de 1973.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—

BANCO DE BILBAO

Junta general de accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de este Banco que, no habiéndose formalizado hasta la fecha tarjetas de asistencia en número suficiente para alcanzar las proporciones de asistencia exigidas por la Ley y los Estatutos sociales en primera convocatoria, en función de los acuerdos a adoptar incluidos en el orden del día, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 26, sábado, del presente mes de mayo, a las doce y media, en los locales del cine «Capitol», Villarias, 8, de esta capital. Serán válidas para este acto las tarjetas expedidas para la primera convocatoria.

Bilbao, 19 de mayo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Eizaga y Gondra.—6.039-C.

BANCO CONDAL, S. A.

Convocatoria a Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, de conformidad con lo previsto en sus Estatutos sociales ha acordado convocar a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán, en primera convocatoria el día 12 del próximo mes de junio, a las dieciocho horas, en el salón Dorado de la Casa de la Lonja del Mar (paseo Isabel II, 1), sede de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona, y en segunda, si procediere, el día siguiente, 13, a la misma hora.

En la Junta general ordinaria se someterán a examen y aprobación de los señores

accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario, balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1972.

2.º Propuesta de distribución de beneficios y fondo de reserva.

3.º Censura de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Ratificación y nombramiento de Consejeros y renovación de los que procedan.

5.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1973.

6.º Propuesta de acuerdo a los efectos del apartado c) de la disposición adicional segunda de los Estatutos sociales.

La Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la anterior, tratará de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social.

2.º Modificación de los artículos de los Estatutos sociales que corresponda, en virtud del acuerdo que se tome.

Tienen derecho de asistencia, de acuerdo con los Estatutos sociales, los señores accionistas poseedores de diez o más acciones inscritas en el Registro de la Sociedad con cinco días de antelación, como mínimo. Todo accionista con derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otro señor accionista que también ostente derecho de asistencia. Los accionistas que no posean diez acciones podrán agruparse y conferir su representación a uno de ellos, para conseguir, como mínimo, el cupo de diez acciones que les otorga derecho de asistencia. En cualquier caso, la representación deberá ser otorgada por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a estas Juntas deberán proveerse de las correspondientes tarjetas de asistencia, solicitándolas a la Presidencia de este Banco con cinco días de antelación, como mínimo. Dicha tarjeta se facilitará con carácter nominativo y en ella se expresará el número de acciones propias o representadas por el solicitante.

Durante los quince días anteriores a la celebración de dichas Asambleas, los señores accionistas podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo número 110 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 15 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Bueno Hencke.—5.921-C.

SOCIEDAD ANONIMA VALENCIANA DE ESTACIONAMIENTOS

(S. A. V. E.)

Convocatoria a Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 7 de junio de 1973, a las trece horas, en el salón reservado del Hotel Astoria (plaza Rodrigo Botet), en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1. Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria explicativa y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio económico de 1972.

2. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1973.

3. Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4. Ampliación del capital social y modificación de los Estatutos.

5. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Valencia, 10 de mayo de 1973.—El Consejo de Administración.—5.680-C.

CERMAN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social (avenida de Roma, número 25), el día 14 de junio próximo, a las dieciocho treinta horas, a fin de proceder a la lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1972.

En el supuesto de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, queda señalada la segunda para el siguiente día, a la misma hora.

Barcelona, 11 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Esquius Puig.—1.608-5.

CERMAN, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y con arreglo a la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el local social (avenida de Roma, número 25), el día 14 de junio próximo, a las diecinueve treinta horas, con el siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social.

2.º Modificación de los Estatutos sociales.

En el supuesto de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, queda señalada la segunda para el siguiente día, a la misma hora.

Barcelona, 11 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Esquius Puig.—1.609-5.

INMOBILIARIA ROCAS BLANCAS, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria y universal de la Compañía, de fecha 8 de mayo de 1973, ha acordado reducir el capital social en 8.500.000 pesetas mediante la disminución del 85 por 100 del valor nominal de todas las acciones de la Entidad, reintegrando a los accionistas la diferencia con cargo al capital existente.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sardanyola, 9 de mayo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, María de las Nieves Alcón Arenzana.—1.606-5.

PROMOTORA DE VIVIENDAS ANDALUZAS, S. A.

MADRID

A los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de esta Sociedad, tomado en Junta general universal de fecha 15 de abril de 1973, relativo a la reducción del capital por adjudicación de bienes a sus socios.

Durante el plazo de tres meses, fijado en el artículo 98 citado, los acreedores ordinarios podrán oponerse a la ejecución del acuerdo referido.

Madrid, 15 de abril de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Esquivias Franco.—5.907-C.

2.ª 21-5-1973

SERVICIOS CARNICOS DE MATADEROS Y MERCADOS, S. A.**(SERCASA)**

Duque de Alba, número 15

Convocatoria

Por acuerdo del Administrador-Director de esta Sociedad y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 11 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, en el local social sito en Madrid, calle Duque de Alba, 15, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento de Censores titulares suplentes para el ejercicio de 1972.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de mayo de 1973.—5.651-C.

HISPAVOX, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Torrelaguna, número 103, de Madrid, el día 11 de junio de 1973, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo sitio y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y acordar con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuentas de Resultados y de la gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio 1972.

2.º Ratificación de nombramiento del Consejo o renovación del mismo, si procede.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración. — 5.667-C.

HARISPAN, S. A.**ALMERIA**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de esta Sociedad, carrera de Montserrat, número 38, el próximo día 4 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 5 a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y Memoria correspondientes al ejercicio de 1972.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Redacción y aprobación del acta de la presente Junta.

Almería, 11 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Nazario Yuste Rossell.—5.641-C.

PICOSA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social el día 12 de junio, a las cuatro treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 13, en segunda, si procediere, para tratar de los asuntos que a continuación se relacionan:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y el balance del ejercicio 1972.

2.º Censura de la gestión social durante el referido año.

3.º Aplicación del resultado económico obtenido.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

5.º Aprobación del acta de la reunión o nombramiento de los dos Interventores que, juntamente con la presidencia, hayan de llevarla a cabo.

Salvatierra, 2 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo, Florentino Guinea Andiarrena.—5.621-C.

NUEVA RIOJA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el Salón de Actos de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, de Logroño, sito en Vara de Rey, 62, el día 21 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, si hubiera lugar a ello, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1972.

2.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas.

3.º Reorganización, si procede, del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Logroño, 11 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Bonet Hernando.—5.618-C.

EDICIONES MUSICALES HISPAVOX, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Torrelaguna, número 102, de Madrid, el día 8 de junio de 1973, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo sitio y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y acordar con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuentas de Resultados y de la gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio 1972.

2.º Ratificación de nombramiento del Consejo o renovación del mismo, si procede.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración. — 5.668-C.

EXCLUSIVAS FARMACEUTICAS UDA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 12 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Monterolas, número 7, Barcelona, y en segunda convocatoria el día 13, a la misma hora y lugar, para la aprobación del balance de 1972, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y nombramiento de accionistas Censores de cuentas.

Barcelona, 10 de mayo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. 5.670-C.

SONOPRESSE ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Torrelaguna, número 102, de Madrid, el día 13 de junio de 1973, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo sitio y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y acordar con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, cuentas de Resultados y de la gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio 1972.

2.º Ratificación de nombramiento del Consejo o renovación del mismo, si procede.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración. — 5.669-C.

EDIFICIOS DE LEVANTE, S. A.**(ELESA)****VALENCIA**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Valencia, calle de Micer Mascaró, número 29, bajo, el día 9 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, a igual hora del día 11, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1972.

2.º Renovación de Consejeros.

3.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 12 de mayo de 1973.—Por el Consejo de Administración, Daniel Albrí Gordillo.—5.877-C.

CONSTRUCCIONES GENERALES MEDITERRANEAS, S. A.**Convocatoria de Junta general extraordinaria**

Por el presente anuncio se convoca a Junta general extraordinaria de la Compañía mercantil «Construcciones Generales Mediterráneas, S. A.», al amparo de los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, que tendrá lugar el día 5 de junio del año actual, y a las diecisiete horas para la segunda convocatoria, en el domicilio social, Doctor Romagosa, número 11, Valencia, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del año 1972.

2.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 14 de mayo de 1973.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario, José María Campos Rubio. — 5.681-C.

CREDITO SOCIAL PESQUERO**Concurso-oposición para cubrir una plaza de Jefe de Negociado**

Vacante una plaza de Jefe de Negociado en el Crédito Social Pesquero, se convoca concurso-oposición libre para su provisión con arreglo a las siguientes

BASES

Primera: Podrán concurrir a este concurso-oposición los españoles de uno u otro sexo que reúnan los siguientes requisitos:

A) Haber cumplido los veintiún años el día que finalice el plazo de presentación de instancias.

B) Carecer de antecedentes penales.

C) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de su cometido. En su día el opositor designado para ocupar la vacante habrá de someterse al oportuno reconocimiento médico.

D) Hallarse en posesión de título de enseñanza superior, universitario o técnico.

E) Los aspirantes masculinos haber cumplido o estar exentos del Servicio Militar.

F) Los aspirantes femeninos deberán acreditar haber prestado el Servicio Social o estar exentos del mismo.

Segunda: Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición dirigirán su solicitud al ilustrísimo señor Director-Gerente del Crédito Social Pesquero, calle Génova, número 20, 4.ª planta, Madrid-4, presentándola en el Registro General del Organismo durante las horas de oficina, en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a aquel en que se publique la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera: Se acompañará a la instancia la siguiente documentación:

A) Certificado del acta de nacimiento.

B) Certificación negativa de antecedentes penales.

C) Certificaciones de título o títulos que posean, o fotocopias testimoniadas notarialmente de dichos títulos.

D) Documento acreditativo de estar libre del Servicio Militar.

E) Documento acreditativo, en su caso, de tener cumplido el Servicio Social.

F) Otros documentos acreditativos de méritos que el concursante quiera presentar.

La posesión de los requisitos exigidos en los apartados A), B), C), D) y E) podrá justificarse mediante declaración jurada, sin perjuicio de que en el plazo de treinta días hábiles desde la resolución del concurso-oposición el aspirante elegido acredite dichos extremos mediante la aportación de las certificaciones oportunas.

G) Resguardo acreditativo de haber satisfecho en la Caja-Habilitación del Crédito Social Pesquero la cantidad de 600 pesetas en concepto de derecho de examen.

Cuarta: El Tribunal que juzgará el concurso-oposición estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: El Subdirector general de Financiación Interior y Mercado de Capitales, ilustrísimo señor don Antonio Rúa de Benito.

Vicepresidente: El Director-Gerente del Crédito Social Pesquero, ilustrísimo señor don Andrés Mochales Ochando.

Vocales: El Interventor general del Banco de Crédito Industrial, ilustrísimo señor don Valeriano Galilea Mazo; el Secretario general del Crédito Social Pesquero, don Luis Bitaubé Núñez.

Secretario: El Jefe de la Sección de Operaciones del Crédito Social Pesquero, don José Martínez Fons.

No podrá constituirse el Tribunal sin la asistencia al menos de tres de sus miembros.

Quinta: Terminado el plazo de presentación de instancias, y dentro de los cinco días hábiles siguientes, el Tribunal publicará en el tablón de anuncios del Crédito Social Pesquero la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición.

Sexta: Publicada la lista, y en el supuesto de que algún aspirante hubiese sido excluido, podrá el interesado interponer, en el plazo máximo de quince días hábiles a partir de la publicación, recurso ante el propio Tribunal, que resolverá de forma definitiva en el plazo máximo de los cinco días hábiles siguientes.

Séptima: Una vez publicada la lista definitiva de admitidos en el tablón de anuncios el Tribunal convocará a los aspirantes, en el plazo mínimo de tres meses a partir de la publicación de esta convocatoria, para la celebración de los ejercicios, con el señalamiento de lugar, día

y hora. Este llamamiento del Tribunal se fijará en el mencionado tablón.

Octava: El concurso-oposición constará de tres ejercicios, todos ellos eliminatorios.

Ejercicio primero.—Consistirá en: Primera parte: Exponer por escrito, en un plazo máximo de sesenta minutos, un tema sacado a la suerte de la primera parte del programa que se inserta en esta convocatoria. Segunda parte: Resolver, en un plazo máximo de noventa minutos, el supuesto o supuestos propuestos por el Tribunal sobre las materias contenidas en la citada primera parte del programa.

Ejercicio segundo.—Consistirá en: Primera parte: Exponer por escrito, en un plazo máximo de ciento veinte minutos, dos temas sacados a la suerte de la segunda parte del programa que se inserta en esta convocatoria. Segunda parte: Resolver, en un plazo máximo de ciento veinte minutos, el supuesto propuesto por el Tribunal, con base en las materias contenidas en la referida segunda parte del programa.

Ejercicio tercero.—Será oral y consistirá en la exposición ante el Tribunal, en un plazo máximo de cuarenta minutos, de dos temas sacados a la suerte de la parte tercera del programa que se inserta en la base decimotercera de esta convocatoria.

Novena: La calificación de los ejercicios se realizará del modo siguiente: en cada ejercicio se calificará por puntos, considerándose de 0 a 10 puntos, siendo preciso para la aprobación un mínimo de cinco puntos. El Tribunal además valorará en su caso los méritos alegados y justificados por el concursante.

Décima: Una vez terminados los exámenes el Tribunal, a la vista del resultado de los ejercicios, y, en su caso, de los méritos acreditados, formulará propuesta en favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación.

En el tablón de anuncios se publicarán las calificaciones de cada ejercicio y asimismo la propuesta del Tribunal en favor del aspirante que haya obtenido mayor puntuación.

Undécima: El opositor aprobado deberá incorporarse al servicio en el plazo máximo de treinta días hábiles a partir de la fecha de su nombramiento.

Decaerá de su derecho en cualquiera de las siguientes circunstancias:

A) No haber tomado posesión de su cargo en el plazo antes citado.

B) No presentar, en su caso, y en el mismo plazo, la documentación que fue sustituida por declaración jurada y a que se hace mención en la base tercera.

C) Si el reconocimiento médico a que se refiere el apartado C) de la base primera ha sido negativo.

Duodécima: El concursante aprobado habrá de superar, a satisfacción del Crédito Social Pesquero, un periodo de prueba de tres meses, durante los cuales podrá extinguirse la relación laboral, por decisión de la Entidad, sin derecho a reclamación alguna.

Decimotercera: Programa del primer ejercicio:

Matemática financiera y estadística.

Tema 1. Operaciones financieras y régimen de capitalización simple y compuesta. Operaciones en régimen de capitalización continua y convenios para tiempos fraccionarios.

Tema 2. Descuentos simples y compuestos. Valor actual de un capital en régimen de capitalización compuesta. Valores medios en la capitalización. Capital medio, tanto medio y duración media. Sustitución de créditos en capitalización compuesta. Vencimiento común y medio. Tantos equivalentes de intereses y descuento entero, fraccionado y continuo.

Tema 3. Rentas ciertas, constantes y variables en progresión aritmética y geométrica.

Tema 4. Préstamos amortizables mediante rentas constantes y variables. Préstamos con intereses anticipados y amortizables por el sistema americano.

Tema 5. Empréstitos normales, con prima, con lote y sin pago del último cupón.

Tema 6. Empréstitos amortizables mediante rentas variables y empréstitos cuyos totales se amortizan por un efectivo variable cada año. Conversión de empréstitos.

Tema 7. Valor efectivo de los títulos de un empréstito ordinario, teniendo en cuenta los impuestos que los gravan. Cálculo del tanto efectivo de interés de las deudas perpetuas no amortizables.

Tema 8. Estadística de una o más variables, de atributos, mixtas, geográficas y sectoriales. Estadísticas temporales y atemporales. Distribución de frecuencias.

Tema 9. Análisis de las variables. Razones y proporciones, porcentajes y tasas. Promedio y media aritmética, simple y ponderada, mediana y moda.

Tema 10. Representación gráfica de las estadísticas de una o dos variables, de series temporales y de atributos, geográficas y sectoriales. Números índices.

Programa del segundo ejercicio:

Contabilidad.

Tema 1. Concepto de la contabilidad y fines a que ha de responder. La ciencia de la contabilidad y la técnica contable. La contabilidad como disciplina económica y como representación de los fenómenos patrimoniales. Relaciones de la contabilidad con otras ciencias.

Tema 2. Los sistemas contables: patrimonial, financiero y complementarios. El método de partida doble o anfisiográfico. Origen histórico o del mismo. Sus fundamentos naturales, económicos y jurídicos. Coordinaciones en la partida doble. Relaciones de registración y principios fundamentales del método.

Tema 3. La representación integral del patrimonio: el balance. Concepto y naturaleza. Aspectos esenciales del balance. El balance de situación, como origen y término de las contabilizaciones. Evolución del concepto de balance: teorías clásica o estática, dinámica y orgánica o dualista.

Tema 4. El beneficio del ejercicio y su representación contable. Resultado total y el resultado periódico. La condición de eficiencia. Componentes del beneficio. Elementos ordinarios y extraordinarios del beneficio. Las cuentas periódicas de resultados y el resultado total de la empresa. Estructura y conexiones de la cuenta de resultados.

Tema 5. Teoría contable del coste. Concepto del coste. Las fases del análisis de los costes. La contabilidad interna y externa. El esquema de circulación de la empresa. Los conceptos de gastos, pago, coste e inversión. La estructura del coste.

Tema 6. Consideración contable de los elementos formativos del coste. Las cuentas representativas del proceso de formación de costes. Contabilidad de costes. Contabilidad de costes por pedidos y por secciones. Enlace entre la contabilidad interna y externa. Producción conjunta: problemas contables que plantea. Los subproductos. Los costes cuando existen relaciones interdepartamentales.

Tema 7. Coste «a priori». El escandallo. Principios de su contabilización. Los costes tipo o «standard». Formas de su contabilidad por costes tipo. Desviaciones técnicas y económicas. Desarrollo de la contabilidad por costes tipo. Investigación, calificación y corrección de diferencias.

Tema 8. Teoría de la amortización contable: concepto de la depreciación. Significación financiera, económica y técnica del proceso de amortización. El concepto

de saneamiento del activo. Causas de la depreciación. Registro contable de la amortización. Terminología. Sistemas de amortización financieros y no financieros.

Tema 9. La interpretación de la realidad económica de la empresa a través de la contabilidad. El análisis económico: aspectos patrimonial y financiero. Análisis patrimonial. Análisis financieros: los estados contables. Datos, plazos y números índices. Repercusiones en el análisis financiero de las variaciones en el valor de la moneda. Aspectos prospectivos del análisis financiero.

Tema 10. Análisis económico. El llamado punto muerto. La investigación e interpretación de resultados. Coeficientes de rentabilidad internos. Criterios generales de valoración de los distintos elementos de capital fijo y circulante de la empresa.

Tema 11. Integración de contabilidades. Los estados consolidados. Naturaleza del fondo inmaterial consolidado y de la plusvalía de consolidación. Consolidación de balances y contabilidades. Condiciones que permiten el establecimiento de los balances consolidados. Técnica contable de la consolidación. Disposiciones legales sobre la materia. Breve reseña de la legislación extranjera.

Tema 12. Organización de contabilidades. Plan para llevarlos a cabo. Estudio del negocio. Diagrama de cuentas. Establecimiento de contabilidades auxiliares. Funcionamiento de los servicios. Control interno.

Tema 13. Verificación de contabilidades. Fines de la verificación. Medios para efectuarla. Comprobaciones de cuentas. Investigación de errores y fraudes, procedimientos para descubrirlos.

Tema 14. Normalización contable. El Plan General de Cuentas y los Balances tipo. Los problemas derivados de la normalización contable. El Plan Internacional de Contabilidad y el Plan Contable francés. Los Planes de Contabilidad en España.

Tema 15. Los instrumentos materiales de la contabilidad. La contabilidad por el sistema de calco. Mecanización: la ficha perforada, máquinas clásicas. Ordenadores electrónicos, memoria, instrucciones, sistemas de programación. Discos y cintas magnéticas.

Tema 16. Empresas industriales. Asientos referentes a la contabilidad interna y externa. Asientos de enlace entre la contabilidad interna y externa. La contabilidad analítica de costos y las cuentas representativas del proceso de formación de costos. Asientos contables para reflejar los costos por secciones, por pérdidas, de los subproductos y cuando existen relaciones interdepartamentales. Desarrollo de la contabilidad por costos tipo y asientos que produce la corrección de las desviaciones técnicas y económicas. Costes «a priori» y asientos que motiva su contabilización y regularización.

Tema 17. Empresas extractivas. Asientos que motivan la contabilización de las operaciones que realizan.

Tema 18. Empresas bancarias. Proceso contable de las principales operaciones activas y pasivas. Contabilidad central y auxiliar. Contabilización de los créditos documentarios y seguro de crédito.

Tema 19. Empresas de seguros. Proceso contable de las empresas que operan en el ramo de vida y en el ramo de riesgos sobre las casas. Empresas de capitalización; asientos que motivan sus operaciones.

Tema 20. Otras empresas financieras: Cajas de Ahorro, empresas de financiación de ventas a plazos y «leasing»; empresas y fondos de inversión mobiliaria. Asientos característicos de las operaciones de las mismas.

Tema 21. Características de la contabilidad de las Cooperativas, especialmente las de pesca.

Tema 22. Empresas de navegación ma-

ritima, fluvial y de transportes aéreos. Asientos que motiva la contabilización de las operaciones peculiares de estas empresas.

Programa del tercer ejercicio:
Organización administrativa y crédito oficial.

Tema 1. Organización del Estado: Jefatura del Estado, las Cortes, Gobierno y el poder judicial. Leyes Fundamentales.

Tema 2. La Administración Pública. La Administración Central: Ministerios. El Plan de Desarrollo Económico y Social.

Tema 3. La Administración Local y Provincial. Organismos Autónomos.

Tema 4. El Ministerio de Hacienda. Organización y principales Organismos dependientes.

Tema 5. La pesca y la Administración. Subsecretaría de la Marina Mercante. División Marítima: Comandancias y Ayudantías. Instituto Social de la Marina.

Tema 6. Las Cofradías de Pescadores: antecedentes y regulación actual. El Sindicato Nacional de la Pesca.

Tema 7. Ley sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial. El Instituto de Crédito Oficial y las entidades oficiales de crédito.

Tema 8. El Crédito Social Pesquero. Antecedentes. Organización actual.

Tema 9. Ideas generales sobre el funcionamiento del Crédito Social Pesquero. Líneas de crédito que tiene encomendadas; características principales de cada una de ellas.

Tema 10. Los funcionarios del Crédito Social Pesquero. Régimen reglamentario. Clases y categorías administrativas.

Madrid, 17 de mayo de 1973.—3.728-A.

INDUSTRIAS ABELLA, S. A.

LUGO

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo que establece el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en su domicilio social, avenida de Luis Ortiz Muñoz, sin número. Lugo, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del día 22 de junio del año en curso, y para la misma hora del día siguiente, en segunda, si a ello hubiera lugar, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y demás datos correspondientes al finalizado ejercicio en 31 de diciembre de 1972, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Tercero.—Renovación del Consejo de Administración.

Para hacer uso del derecho de asistencia a la Junta y de acuerdo con lo establecido por el artículo 25 de los Estatutos Sociales será necesario que se depositen las acciones en la Caja Social o en los Bancos de Bilbao, Pastor o Hispano Americano, al menos con cinco días de anticipación a la fecha de la celebración de aquella.

Los señores accionistas podrán delegar su representación en otro accionista, mediante carta certificada ex profeso dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Lugo, 10 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Ferrer Lariño.—5.536-C.

NAVIFE, S. L.

La totalidad de los socios de «Navife, Sociedad Limitada», en 18 de enero de 1973 acordaron reducir el capital de la Sociedad en noventa y tres mil pesetas, o sea a la cantidad de un millón ochocientos sesenta y siete mil, saliendo de la Compañía el socio don Julián Viu Ortín; lo que se hace público a los efectos de lo ordenado en la vigente Ley de Sociedades Limitadas.

Barcelona, 14 de mayo de 1973.—Un Gerente, Carlos Francisco Navarro Ibáñez. 5.564-C.

BUILS, S. A.

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Compañía, en fecha 12 de abril de 1973, se tomó el acuerdo de disolución y liquidación, según balance, y que se refunde en las partidas siguientes:

Activo: Caja, 27.427 pesetas. Pérdidas, 3.842.573 pesetas.

Pasivo: Capital, 3.870.000 pesetas.

Barcelona, 24 de abril de 1973.—El Administrador, José Salvador Guill.—5.560-C.

HELLER FACTORING ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 18 de junio, a las trece horas, en el domicilio social (paseo de Gracia, número 17, Barcelona), en primera convocatoria, y al siguiente día 19 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de no poder celebrarse la primera por falta del quórum previsto, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación o rectificación del balance y la Memoria correspondiente al ejercicio de 1972.

2.º Censura o aprobación de la gestión social.

3.º Nombramiento o reelección, en su caso, de los consejeros a los que reglamentariamente corresponde cesar.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 11 de mayo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, A. Anglada.—5.559-C.

MOLINO AMAT, S. A.

SABADELL

Alfonso XII, números 38-42, 1.º

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad para el día veintiocho de junio próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, si es necesario, en segunda convocatoria para el siguiente día treinta, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1972 y propuesta de aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio inmediato.

Sabadell, tres de mayo de mil novecientos setenta y tres.—Un Administrador, Jaime Reverter Guillén.—5.558-C.

INMOBILIARIA GEM, S. A.

Se convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en Mataró (calle de Avila, números 9 a 43),

a las veintidós horas del día 18 de junio próximo, para tratar del siguiente orden del día:

- I. Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972.
- II. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Consejero-Delegado y Gerente.
- III. Reección y nombramiento de administradores.
- IV. Designación de accionistas censores de cuentas.
- V. Ruegos y preguntas.

Mataró, 8 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilia Morin Bofill.—5.494-C.

MANUEL FERNANDEZ, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Jerez de la Frontera y en su domicilio social (ronda de Circunvalación, s/n.) el día 16 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 18 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día.

- 1.º Someter a aprobación, si procede, la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1972.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas y tomar los acuerdos que procedan en cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y de los Estatutos de la Sociedad.
- 4.º Nombramiento de dos interventores para aprobación del acta en unión del señor Presidente; o

Aprobación de la misma por la propia Junta, según en ella se acuerde.

Jerez de la Frontera, 10 de mayo de 1973. El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Fernández de Bobadilla y Ragel.—5.496-C.

RIVIERE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Barcelona (ronda de San Pedro, número 58) el próximo día 18 de junio, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio de 1972.
- 2.º Designación de los accionistas censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1973.
- 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta general.

Para la asistencia a la Junta general los accionistas deberán acreditar en el momento de la entrada haber efectuado el depósito de sus acciones en la forma prevista en los Estatutos sociales.

Barcelona, 10 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.497-C.

CEVASA

«Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S. A.»

El Consejo de Administración de «Compañía Española de Viviendas en Alquiler, Sociedad Anónima», convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Socie-

dad para el próximo día 17 de junio de 1973, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y a la propia hora del día 18 de junio, en segunda convocatoria, si procediese, en el «Hotel Eurobuilding», de Madrid.

El orden del día de dicha Junta será el siguiente:

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1972.
2. Censura de la gestión social.
3. Distribución de los beneficios del ejercicio.
4. Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1973.
5. Ruegos y preguntas.

A continuación de la Junta general ordinaria se celebrará Junta general extraordinaria, con el siguiente orden del día:

1. Ampliación del número de Consejeros de la Compañía.
2. Nombramiento de Consejeros.
3. Ampliación del capital social.
4. Autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones.
5. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Caso de no poderse celebrar las Juntas en primera convocatoria por no haberse solicitado suficiente número de tarjetas de asistencia se anunciará dicho extremo el día 14 de junio de 1973 en los periódicos «Arriba», de Madrid, y la «Vanguardia Española», de Barcelona, a fin de evitar molestias a los señores accionistas.

Madrid, 9 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Salada Erta.—5.498-C.

RAPIDA, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 25 de junio de 1973, a las dieciséis horas, en rambla de Cataluña, números 7 y 9, en primera convocatoria, o, en su caso, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1972.
- 2.º Aplicación del beneficio obtenido.
- 3.º Examen de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de Consejeros, fijando el número de los mismos.
- 5.º Nombramientos de accionistas censores de cuentas.
- 6.º Emisión de obligaciones y fijación de condiciones para la misma.

Barcelona, 7 de mayo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.551-5.

HIDRAULICA SANTILLANA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de los acuerdos tomados en las Juntas generales de accionistas, para la aprobación de los ejercicios 1970, 1971 y 1972 ha dispuesto los siguientes pagos:

Ejercicio 1970:

Acciones: 10 por 100 a las acciones números 1 al 40.000, contra cupón número 82.

Cédulas de fundación: 400 pesetas por título contra cupón número 22.

Ejercicio 1971:

Acciones: 10 por 100 a las acciones números 1 al 40.000, contra cupón número 84.

Cédulas de fundación: 400 pesetas por título contra cupón número 23.

Ejercicio 1972:

Acciones: 1.º por 100 a las acciones números 15.001 al 40.000 contra cupón número 85.

Cédulas de fundación: 400 pesetas por título contra cupón número 24.

El importe sobre las rentas de capital será a cargo del accionista o tenedor de la cédula de fundación.

Los importes totales se pagarán a partir del día 25 de mayo de 1973, en la Caja de la Sociedad (plaza de la Lealtad, número 3), de diez a trece de la mañana.

Madrid, 12 de mayo de 1973.—El Consejo de Administración.—1.549-5.

GRAFICAS ROMAN, S. A.

El Consejo de Administración de «Gráficas Román, S. A.», convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Casa Oliva, números 82-88, Barcelona) el próximo día 26 de junio de 1973, en primera convocatoria, a las diez y media horas, y en segunda convocatoria al siguiente día hábil, asimismo a las diez y media horas, si procediese. El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de los beneficios de 1972 y demás del artículo 14 de los Estatutos sociales.
- 2.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramientos de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 11 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.553-5.

HEIMBACH IBERICA, S. A.

BURGOS

Convocatoria de la Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que, en primera convocatoria, se celebrará en nuestra sede social, sita en el polígono de Gamonal-Villayuda, calle 11, de Burgos, el día 28 de junio de 1973, a las trece horas.

Acuerdos cuya adopción se propone a la Junta general ordinaria de accionistas:

1. Examen y aprobación, si procediera, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2. Informe de los señores accionistas, censores de cuentas del ejercicio de 1972, así como de la gestión del Consejo de Administración.
3. Designación de los accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1973.
4. Ruegos y preguntas.
5. Aprobación del acta de la Junta.

Con referencia a la asistencia a las Juntas generales, se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 15 de nuestros Estatutos.

Caso de no reunirse número suficiente de accionistas se celebrará dicha Junta, en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 1973, en el mismo sitio y a la misma hora.

Burgos, 10 de mayo de 1973.—El Consejero-Secretario, Pablo Garín Carranza.—1.649-D.

MARMOLES DEL NOROESTE, S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria*

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de «Mármoles del Noroeste, S. A.», para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social a las trece horas del día 8 de junio próximo, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 9, también de junio, en segunda convocatoria:

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 1972.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración por disposición estatutaria.
- 3.º Elección de Censores de cuentas para el ejercicio de 1973, de conformidad con el artículo 48.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Sarria, 9 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Ruiz-Falcó López.—1.698-D.

GRAN CANAL, S. A.*LA PUEBLA*

El Consejo de Administración convoca a los accionistas para las Juntas generales que se celebrarán los días 11 de junio de 1973, en primera convocatoria, o el siguiente día 12, en segunda convocatoria, en el local de calle Mayor, número 9, piso primero, de La Puebla (Mallorca).

Junta general ordinaria

A las doce treinta horas.

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Censurar la gestión social.
- 3.º Aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1972.
- 4.º Nombrar Censores de cuentas.

Junta general extraordinaria

A las veintitrés horas.

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.

La Puebla, 11 de mayo de 1973.—El Presidente.—1.696-D.

VIUDA DE MIGUEL ROCA, S. A.*Junta general ordinaria*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 7 de junio de 1973, a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social, calle de San Vicente, número 34, de Valencia, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no concurrese el número fijado por la Ley para su celebración, de accionistas, sometiendo a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1972.

Tercero.—Distribución de beneficios.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Sexto.—Fijación del precio por el cual pueda utilizarse el derecho de tanteo previsto en los Estatutos.

Todo accionista tiene derecho de asistencia y voto en las Juntas generales, pudiendo delegar en otro accionista que no sea tersona jurídica.

Las mujeres casadas necesitarán estar autorizadas por sus maridos.

Valencia, 11 de mayo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Eugenio Mata.—1.704-D.

HERCULES HISPANO, S. A.*MADRID**Convocatoria a Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 8 de junio de 1973, a las trece treinta horas, en el domicilio social, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1972, así como de la gestión del Consejo y de la Dirección durante el mismo.
- 2.º Distribución de los beneficios.
- 3.º Reelección o nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De no poderse celebrar en primera convocatoria, se hará en segunda al día siguiente y a la misma hora. Para asistir a la Junta, los señores accionistas acreditarán en la Secretaría de la Sociedad, con una antelación al menos de setenta y dos horas, el depósito de sus títulos en la Caja de la Sociedad o la presentación de los resguardos de depósito en un Banco o Establecimiento público.

Madrid, 11 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de Caralt.—5.578-C.

TRANSFESA*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Bravo Murillo, número 38, segunda planta, Madrid, el día 8 de junio del presente año, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 9 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1972.
- 2.º Aprobación, si procede, de la propuesta sobre distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas y suplentes para el presente ejercicio.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán ser representados por otro accionista presente mediante delegación expresa para esta Junta otorgada por carta certificada dirigida a la Secretaría del Consejo antes de la celebración de la misma.

Madrid, 12 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.606-C.

TAFESA, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en los locales sitos en la calle de Bravo Murillo, número 38, segunda planta, Madrid, el día 8 de junio del presente año, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 9 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1972.
- 2.º Aprobación, si procede, de la propuesta sobre distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de Censores de cuentas y suplentes para el presente ejercicio.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán ser representados por otro accionista presente mediante delegación expresa para esta Junta otorgada por carta certificada dirigida a la Secretaría del Consejo antes de la celebración de la misma.

Madrid, 12 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.607-C.

INMOBILIARIA JAIME EL CONQUISTADOR, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca para el día 11 de junio de 1973, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar del examen y aprobación de la Memoria, balance, cuentas, distribución de beneficios del ejercicio de 1972, gestión del Consejo en dicho año y designación de Censores para 1973.

Madrid, 10 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo, José Rivas Rodríguez.—5.610-C.

EDIFICACIONES MOLDANO, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca para el día 9 de junio de 1973, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar del examen y aprobación de la Memoria, balance, gestión del Consejo de 1972 y designación de Censores para 1973.

Madrid, 10 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo, Jé sRivas Rodríguez.—5.612-C.

INMOBILIARIA ELECTRA, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 12 de junio próximo, en Madrid, calle Claudio Coello, 55, a las trece horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda, sin necesidad de nuevo aviso, si a la primera no hubiese concurrido el capital legalmente necesario, para deliberar y resolver sobre los siguientes extremos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios, ejercicio 1972.
- 2.º Designación de señores accionistas Censores de cuentas para las del ejercicio 1973.

Las tarjetas de asistencia se entregarán, previo depósito de los títulos con cinco días de antelación en la Caja social, de la Sociedad en Madrid y en los Bancos de Vizcaya y Español de Crédito en Bilbao.

Madrid, 9 de mayo de 1973.—La Secretaría general.—5.630-C.

**COMPANIA VALENCIANA
DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.**

VALENCIA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración y con arreglo a lo establecido en los artículos 15 al 18 de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general de accionistas que se celebrará el día 18 del próximo mes de junio, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en su local social, calle de Colón, 68, de esta ciudad, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1972 y de su gestión durante el mismo.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1972.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Reelección de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 6.º Autorización al Consejo para realizar sucesivas ampliaciones de capital destinadas a la conversión en acciones de las obligaciones hipotecarias, emisión 1970, según las condiciones establecidas en la escritura de emisión de dichas obligaciones.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de observar, para la asistencia a esta Junta, la prescripción del artículo 21 de los Estatutos sociales y muy especialmente la de que el depósito de las acciones habrá de efectuarse, por lo menos, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Valencia, 11 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo, José Serratosá Nadal.—5.520-C.

**INTERPROVINCIAL ESPAÑOLA
DE SEGUROS, S. A.**

INTESA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará el día 14 de junio de 1973, a las veinte horas, en el domicilio social, avenida Generalísimo Franco, 459, 2.º, Barcelona, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda, si procediere, para deliberar sobre los asuntos que a continuación se indican:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen, conocimiento y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentación del ejercicio de 1972, así como de la gestión de los administradores.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de 1973.

Junta general extraordinaria

1.º Ratificación de lo actuado en los expedientes de fusión por absorción de las Compañías «Policlínica del Dr. Prat, Sociedad Anónima», e «Instituto Badalonés de Seguros Sociales, S. A.».

2.º Aumento de capital de la Sociedad y acuerdos conducentes.

Barcelona, 8 de mayo de 1973.—Por el Presidente del Consejo de Administración, Manuel Guerrero de Castro, Consejero-Delegado.—5.571-C.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Pago de dividendo activo

Esta Compañía participa que, en ejecución del acuerdo tomado por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 12 del presente mes de mayo, se procederá a partir del día 18 de mayo actual al pago del cupón número 95, en la forma siguiente:

A las acciones números 1 al 9.872.293, como dividendo complementario del 5,5 por 100 correspondiente al ejercicio de 1972, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón	27,500
Impuesto sobre la renta del capital	4,125
Importe líquido por cupón	23,375

A las acciones números 9.872.294 al 10.170.573, como dividendo complementario del 4,148 por 100 correspondiente al ejercicio de 1972, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto por cupón	20,740
Impuesto sobre la renta del capital	3,111
Importe líquido por cupón	17,629

Dicho pago se efectuará en las siguientes Entidades bancarias:

En Madrid y Barcelona: Banco Central, Banco de Santander y Banco Exterior de España.

Madrid, 14 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.568-C.

INDUSTRIAS LACPUR, S. A.

RIELLS DEL MONTSENY (GERONA)

Junta general ordinaria

De conformidad con lo que dispone el artículo número 15 de los Estatutos Sociales y por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, finca «La Guingueta», Riells del Montseny (Gerona), el día 15 de junio de 1973, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 16 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1972.
- 2.º Propuesta destino resultados.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Riells del Montseny, 7 de mayo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Bassó Birules.—5.562-C.

INDUSTRIAS LACPUR, S. A.

RIELLS DEL MONTSENY (GERONA)

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo que disponen los artículos números 16 y 17 de los Estatutos Sociales y por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se

convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, finca «La Guingueta», Riells del Montseny (Gerona), el día 15 de junio de 1973, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria el siguiente día 16 de junio, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramientos y ceses del Consejo de Administración.

Riells del Montseny, 7 de mayo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Bassó Birules.—5.563-C.

PUBLICIDAD VALENCIA, S. A.

(PUBLIVAL)

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el próximo día 15 de junio del corriente año, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria; si no se celebrare en primera convocatoria, se reunirá la Junta general el día 16 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social en esta Ciudad de Valencia, avenida del Cid, número 2, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio anterior y propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Convocatoria ajustada a lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales y los artículos 50 y 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 8 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Maspons Sedeno.—5.539-C.

**FERROCARRIL SECUNDARIO CON GARANTIA DE INTERES POR EL ESTADO
DE SADABA A GALLUR, S. A.**

Convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el miércoles 27 de junio próximo, a las cinco de la tarde, o en segunda, al siguiente día 28, en el mismo sitio y hora, para examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1972, gestión del Consejo de Administración, nombramiento de censores de cuentas e informes generales.

Ejea de los Caballeros (Zaragoza) a 12 de mayo de 1973.—El Consejo de Administración.—1.662-D.

DIONISIO TEJERO PEREZ, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, para celebrar el día 25 de junio de 1973, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en su domicilio social en La Coruña, plaza de Lugo, 4, siendo en el mismo lugar, en el mismo día y a las dieciocho horas para la extraordinaria, caso de no reunirse número suficiente de accionistas, la segunda convocatoria se celebrará al día siguiente en el mismo lugar y a las mismas horas, para tratar del siguiente orden del día:

En Junta general ordinaria:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

didadas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1972.

- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Ratificación de un nombramiento de consejero y propuesta de nuevos nombramientos.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 5.º Ruegos y preguntas.

En Junta general extraordinaria:

- 1.º Aumento de capital social.
- 2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos y demás pertinentes.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración para que, sin necesidad de nueva Junta y de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda aumentar el capital social en la cuantía que se determine.

La Coruña, 10 de mayo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.658-D.

SANEAMIENTO Y VIDRIO, S. A. (SAVISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el próximo 5 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda, si fuera necesario, en el domicilio social de la Sociedad (avenida José Antonio, número 44, Cuenca), con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1972.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta.

Cuenca, 7 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Saiz Abad.—1.651-D.

H.O.R.S.A.N., S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 14 de junio del corriente año, a las dieciocho horas, en el sanatorio San Francisco, de Alicante, calle Churruga, número 20, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio de 1972.
- 3.º Informe a la asamblea de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración.
- 4.º Elección de los señores accionistas censores de cuentas para el nuevo ejercicio.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Igualmente se convoca, por acuerdo del Consejo de Administración, a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar a continuación de la señalada para la Junta general ordinaria y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
- 2.º Propuesta de ampliación del capital social a la cifra de 50 millones de pesetas, ofreciendo ésta a los actuales accionistas de una por una a la par y con

desembolso total, modificando en lo que procediera los artículos de los Estatutos a que se refiere este punto y facultando al Consejo de Administración para su materialización cuando lo considere oportuno.

En el supuesto de que las Juntas convocadas no se pudiesen celebrar, por no reunir el «quorum» legal, se convoca a los señores accionista para la celebración de las Juntas, en segunda convocatoria, el día 15 de junio del corriente año, a las mismas horas, lugar y con idénticos órdenes del día a los señalados para la primera convocatoria.

Alicante, diez de mayo de mil novecientos setenta y tres.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Zaragoza Gomis.—1.646-D.

LEVANTINA DE CONFECCIONES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 19 de junio, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio del año 1972.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Valencia, 10 de mayo de 1973.—El Consejo de Administración.—1.661-D.

GRAFICAS DEL NOROESTE, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con los Estatutos sociales del Consejo de Administración de «Gráficas del Noroeste, S. A.», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Madrid, s/n, en Puxeiros (Vigo), el día 8 de junio, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en el caso de que no se reuniera el número de acciones y accionistas exigidos por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas en el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de someter a conocimiento y deliberación de la Junta los asuntos que se expresan:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1972.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1973.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta, si procede.

De acuerdo con el artículo 8.º de los Estatutos sociales para adquirir el derecho de asistencia a la Junta los accionistas deberán depositar con cinco días a aquel en el que haya de celebrarse dicha Junta las acciones o resguardos de las mismas en el domicilio social, pudiendo delegar la representación, de acuerdo con la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Vigo, 15 de mayo de 1973.—El Presidente, Francisco Dotras Lambert.—1.695-D.

IGUALATORIO DE ASISTENCIA MEDICA COLEGIAL DE BURGOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria, en el salón de actos del Colegio de Médicos de Burgos, el día 9 de junio, a las dieciséis treinta horas, en primera convocato-

ria, y a las diecisiete, en segunda, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta anterior. Aprobación de cuentas e inventario balance del ejercicio 1972. Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1973. Aprobación de las nuevas tarifas de honorarios por puntos. Ruegos y preguntas.

Burgos, 11 de mayo de 1973.—El Secretario, José María de Sebastián Carazo.—1.687-D.

FOMENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, S. A.

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el local social, a celebrar el día 10 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día 17, a la misma hora, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación y gestión del Consejo de Administración durante el año 1972.
- 2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Bisbal del Panadés, 7 de mayo de 1973. El Secretario del Consejo, Antonio Porta. 5.662-C.

INDUSTRIA AUXILIAR PARA MAQUINARIA Y AUTOMOCION, SOCIEDAD ANONIMA

LINARES

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convocan Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas para el próximo día 8 de junio, a las diecisiete y dieciocho horas, respectivamente, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda, al siguiente día e iguales horas, a celebrar en el domicilio social, calle Jaén, número 41, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

De la Junta ordinaria

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y Memoria del ejercicio 1972.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 4.º Lectura y aprobación del acta.

De la Junta extraordinaria

- 1.º Propuesta del Consejo de Administración sobre traslado de domicilio social.
- 2.º Lectura y aprobación del acta.

Linares, 10 de mayo de 1973.—El Consejero Secretario, Antonio Maldonado Trigueros.—6.050-C.

INMOBILIARIA VILLA PARRA, S. A.

Junta general ordinaria

Por el Consejo de Administración de «Inmobiliaria Villa Parra, S. A.», y previo acuerdo del mismo, de conformidad con la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 12 de junio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Ramón y Cajal, número 20, segunda planta, en Marbella, de acuerdo con el siguiente orden del día:

convocatoria, en el domicilio social, calle de Florencio Rodríguez, sin número, de esta villa de Pola de Siero, para tratar y resolver sobre las siguientes propuestas:

del acta de la Junta.

6.º Se estará, en cuanto a quórum de presencia, a lo dispuesto en el artículo 58 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

cación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio de 1972.
- 2.º Acuerdo sobre aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas propietarios y suplentes.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda al siguiente día, 13, a la misma hora e idéntico lugar y con igual orden del día que la primera.

Podrán asistir todos los señores accionistas que acrediten su condición de tales, debiendo depositar los títulos con cinco días de antelación a la celebración de esta Junta en el domicilio social, previa justificación de su propiedad.

Los documentos a que se refiere el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas están a la disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

Marbella, 18 de mayo de 1973.—El Presidente.—6.045-C.

TECNIK, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juncá, número 65, el día 25 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 26 del propio mes, en el citado lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 1972.
- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Asimismo se convoca a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el propio domicilio, a las diecinueve horas, el mismo día 25 de junio próximo, en primera convocatoria, y el siguiente día, 26, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

- a) Modificación de los artículos 6, 14, 15, 17, 22, 23, 24 y 30 de los Estatutos sociales; refundición y adaptación de dicho texto estatutario.
- b) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Para la asistencia a las Juntas se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular en los Estatutos por los que se rige la Compañía.

Barcelona, 15 de mayo de 1973.—El Administrador Gerente, Pedro Borrell Mas.—5.994-C.

IBERING

Ibérica de Ingeniería y Organización Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 6 de junio de 1973, a las doce horas, en el domicilio social, plaza de Gala Placidia, números 5 y 7, quinto, Barcelona, y en

segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día, 7, a la misma hora y en el mismo lugar fijado para la primera, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- a) Aprobación de la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio 1972.
- b) Distribución de beneficios.
- c) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973.
- d) Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta quienes el día de su celebración sean accionistas de la Sociedad, y de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, hayan acreditado, en debida forma ante la misma, su titularidad con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Barcelona, 15 de mayo de 1973.—El Administrador.—6.035-C.

SOCIEDAD PROPIETARIA DEL TEATRO CERVANTES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en la Cámara Oficial de Comercio, calle Hurtado, número 27, el día 7 de junio de 1973, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 8, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Jaén, 3 de mayo de 1973.—El Consejo de Administración.—6.080-C.

SOCIEDAD PROPIETARIA DEL TEATRO CERVANTES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en la Cámara Oficial de Comercio, calle Hurtado, número 27, el día 7 de junio de 1973, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, 8, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Reorganización del Consejo de Administración.
- 2.º Propuesta sobre transmisión del inmueble de la Sociedad.
- 3.º Facultad a la persona que se designe para la ejecución de los anteriores acuerdos.
- 4.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Jaén, 3 de mayo de 1973.—El Consejo de Administración.—6.059-C.

GIL Y CARVAJAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Eduardo Dato, número 2, a las doce horas del día 6 de junio de 1973, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar sobre los puntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y actuación del Consejo correspondiente al ejercicio 1972.
- 2.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1973.

4.º Aprobación del acta de la Junta general.

Madrid, 18 de mayo de 1973.—El Secretario.—6.026-C.

GIL Y CARVAJAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Eduardo Dato, 2, a las once treinta horas del día 6 de junio de 1973, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 18 de mayo de 1973.—El Secretario.—6.025-C.

INMOBILIARIA URBANA DE LA MONCLOA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de la Moncloa, número 3, el día 12 del próximo mes de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, el siguiente día, 13, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, correspondiente todo ello al ejercicio de 1972.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Cese, reelección y nombramiento de Consejeros.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1973.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Madrid, 18 de mayo de 1973.—Por el Consejo de Administración, Salvador Nacher March, Consejero-Secretario.—6.067-C.

FRANCO-ESPAÑOLA DE VALVULAS INDUSTRIALES, S. A.

(F. E. V. I. S. A.)

LADA-LANGREO (ASTURIAS)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 7 de junio de 1973, a las dieciocho horas, en nuestro domicilio social, para tratar de los artículos 6, 8 y 12 de nuestros Estatutos.

Caso de no reunirse la mayoría necesaria, la junta se celebrará al día siguiente, a la misma hora, sin nuevo aviso.

Lada-Langreo, 18 de mayo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.795-5.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CAMPSA)

Junta general ordinaria

Ante la imposibilidad de poder celebrar la Junta anunciada por esta Compañía para el día 28 del actual mes de mayo, en primera convocatoria, por no haber sido retiradas suficientes tarjetas de asistencia, y con el fin de evitar molestias a los señores accionistas, se pone en conocimiento de éstos que dicha Junta tendrá lugar en segunda convocatoria al día siguiente, martes 29, en el salón de actos del edificio propiedad de «La Unión y El Fénix Español», paseo de la Castellana, número 37, Madrid, a las doce y

treinta de la mañana, siendo válidas las tarjetas expedidas para la primera convocatoria.

Madrid, 19 de mayo de 1973.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Andrés Reguera Guajardo.—1.794-5.

LANERA DEL BATAN, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad «Lanera del Batán, Sociedad Anónima», para las diez horas del día 5 de junio próximo, en primera convocatoria, y para el día 6, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediera, que se celebrarán en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de Estatutos.
- 2.º Nombramiento del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Béjar, 17 de mayo de 1973.—El Presidente Administrador.—1.816-D.

ELECTRICISTA DE SIERO Y NOREÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar el día 9 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediese, a la misma hora del día 11 siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Florencio Rodríguez, sin número, de esta villa de Pola de Siero, para tratar y resolver sobre las siguientes propuestas:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio de 1972 y distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento o reelección de señores Consejeros a quienes corresponda cesar.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1973.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Para tener derecho de asistencia o representación a dicha Junta, los señores accionistas deberán acreditar la posesión de sus acciones con cinco días o más de antelación en la Caja de la Sociedad, en el Banco Herrero de Oviedo o en su sucursal de esta villa, donde se les facilitará en el acto las tarjetas de asistencia o delegación.

Pola de Siero, 18 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración, Isaac Alvarez Santullano.—1.812-D.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA DEL PUENTE «VIZCAYA»

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 14 del próximo mes de junio, a las cinco de la tarde, en las oficinas de la Sociedad, de Las Arenas, en primera convocatoria, y, si no hubiere número suficiente, en segunda convocatoria, al siguiente día, 15 de junio próximo, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar y tomar acuerdo sobre la modificación de los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos sociales, en orden a la conversión de las acciones en nominativas.

Los accionistas que deseen asistir deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 26 de las normas estatutarias.

Las Arenas, 11 de mayo de 1973.—1.808-D.

ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

Junta general

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general el día 6 de junio de 1973, en el salón de actos del Instituto Nacional de Industria, Padilla, número 46, a las doce horas, en primera convocatoria.

En caso de no poderse celebrar la Junta en la fecha, lugar y hora indicados, tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 7 de junio, en igual sitio y hora.

Se someterá a la Junta:

- 1.º La gestión, Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1972.
- 2.º La reelección de los señores Consejeros que por turno estatutario cesan en la presente Junta, la ratificación de las dimisiones de los señores Consejeros que han causado baja en el seno del Consejo y la ratificación de las designaciones interinas de señores Consejeros.
- 3.º Designación de dos señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973, propietarios, y dos suplentes.
- 4.º Cancelación del remanente de 2.000 millones de pesetas en obligaciones, autorizadas según acuerdo de la Junta general del ejercicio de 1969, y nueva autorización para emitir igual cantidad de 2.000 millones de pesetas en obligaciones, en una o más veces, durante el plazo de tres años, facultando a la Junta al Consejo para la determinación del momento de su emisión, condiciones y características de las mismas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.
- 6.º Se estará, en cuanto a quórum de presencia, a lo dispuesto en el artículo 58 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Para poder concurrir a la Junta se estará a lo dispuesto en los Estatutos, cuyos requisitos podrán cumplirse en la oficina de la Secretaría del Consejo, calle de Zurbano, número 70, Madrid-10, y en los Bancos Hispano Americano, Urquijo, Bilbao, Central, Español de Crédito, Vizcaya, Ibérico, Mercantil e Industrial y Zaragozano, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, y en las filiales, sucursales y agencias de dichas Entidades.

Madrid, 19 de mayo de 1973.—El Secretario del Consejo.—6.933-C.

HIDROELECTRICA DE LA CERVIGONA, SOCIEDAD ANONIMA

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de «Hidroeléctrica de La Cervigona, S. A.», en su reunión del día 2 de mayo de este año, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Cáceres, calle de Parras, número 19, en primera convocatoria, el día 11 de junio próximo, a las once horas, o en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, a la misma hora y lugar, el siguiente día, 12, al objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, gestión del Consejo y aplicación de resultados del ejercicio de 1972.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

Asimismo el Consejo de Administración, en su reunión del día 2 de mayo, ha acordado convocar a los señores accionis-

tas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a continuación de la ordinaria, en primera convocatoria, el día 11 de junio próximo, o en segunda, el día 12, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Unico.—A) Aprobar, si procede, la fusión por absorción con la «Sociedad Anónima Hidroeléctrica Ibérica Iberduero», según la modalidad prevista en los artículos 142 y 148 de la Ley de Sociedades Anónimas, solicitando previamente del Ministerio de Hacienda la concesión de los beneficios fiscales establecidos por el Decreto de 25 de noviembre de 1971, facultando al Consejo de Administración para ejecutar y llevar a efecto la operación proyectada, autorizándole para efectuar la fusión por absorción de la Sociedad por «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», aun cuando no se concedan los citados beneficios, o para desistir, en este caso, de la fusión que se propone.

B) El acuerdo de fusión, por tratarse de actos y operaciones de concentración de Empresas que benefician a la economía nacional, a los que son de aplicación los beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes, estará sometido a la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, por lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 4.º de su artículo único se transcriben a continuación los apartados 1, 2 y 3 del mismo.

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en el Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance, del día anterior al acuerdo de la Junta aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago. En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Para asistir a las Juntas los accionistas deberán depositar sus acciones o res-

guardos, de tenerlas depositadas en un establecimiento de crédito, en la mesa de la Presidencia, que las devolverá al concluir la última Junta.

Durante los quince días anteriores a la reunión de ambas Juntas estarán a disposición de los señores accionistas la Memoria, balance y cuentas del ejercicio, así como el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

Cáceres, 17 de mayo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.796-5.

TECNICAS DE AUTOMOCION, S. A. (TECNAUTO)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, carretera de Soria, kilómetro 3, de esta capital, el día 8 de junio próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el lugar y hora indicados, en segunda, si procediese, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1972, así como de la propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1973.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Valladolid, 14 de mayo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Carpio Sorroche.—8.093-C.

TORRES DEL REAL, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

De acuerdo con los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, pasaje del Doctor Serra, número 3, 2.º, Valencia, el próximo día 12 de junio del año en curso, a las doce horas, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe de la Presidencia sobre la marcha y perspectivas de la Sociedad.
- 2.º Lectura y aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1972.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.

4.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de mayoría de socios o cualesquiera que sea el número de éstos no representasen, por lo menos, la mitad del capital desembolsado, no pudiese celebrarse la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora del siguiente día, considerándose ésta convocada por el presente anuncio.

Valencia, 11 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.092-C.

TORRE DE VALENCIA, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

De acuerdo con los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, pasaje del Doctor Serra, número 3, Valencia, el próximo día 9, a las diez horas, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe de la Presidencia sobre la marcha y perspectivas de la Sociedad.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1972.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1973.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de asistentes o representación del capital desembolsado en los porcentajes legales impuestos por la Ley de Sociedades Anónimas no pudiese celebrarse la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo lugar y hora del siguiente día, considerándose ésta convocada por el presente anuncio.

Valencia, 11 de mayo de 1973.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.091-C.

MUTUA GENERAL AGROPECUARIA

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo número 62

Junta general ordinaria

Por acuerdo de la Junta directiva de esta Entidad, celebrada el día 17 de mayo de 1973, se acordó convocar a los señores asociados a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 15 de junio próximo en su domicilio social, calle de

Echegaray, 25, a las doce horas, en primera convocatoria, y media hora después en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura de la Memoria, balance y aprobación, si procede, de las cuentas de gestión y administración del ejercicio de 1972.
- 2.º Aprobación de la gestión de la Junta directiva.
- 3.º Ratificar el presupuesto ordinario del ejercicio 1973.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 19 de mayo de 1973.—Por la Mutua: El Secretario general, Lopoldo de Miguel.—6.089-C.

ALTO HORNOS DE VIZCAYA, S. A.

Sindicatos de obligacionistas hipotecarios de la extinguida «Compañía Siderúrgica del Mediterráneo»

— Consejo de Administración de la Sociedad «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», ha acordado convocar a las Asambleas generales de obligacionistas de las emisiones de 1 de julio de 1922 y 7 de octubre de 1927, para el día 8 del próximo mes de junio, a las doce horas y a las doce horas treinta minutos, respectivamente, en el domicilio social, Carmen, 2, Baracaldo (oficinas centrales de la Sociedad), a fin de deliberar y, en su caso, aprobar el asunto expresado en el siguiente orden del día:

— Cancelación o sustitución, en su caso, de las hipotecas constituidas en garantía de las expresadas emisiones.

Tienen derecho de asistencia todos los obligacionistas que acrediten la posesión de los títulos mediante el resguardo de depósito en un establecimiento de crédito o el documento de adquisición intervenido por fedatario público, y podrán concurrir personalmente o delegar su representación en cualquier otro obligacionista con endoso de la tarjeta de asistencia o por medio de carta dirigida al Presidente de la Asamblea.

Prima de asistencia: A todas las obligaciones que concurren, presentes o representadas, se abonará una prima de asistencia de cinco pesetas (5 ptas.) por cada título.

En caso de no lograrse la concurrencia de las tres cuartas partes de las obligaciones en circulación, las Asambleas se celebrarán en segunda convocatoria el día 9 de julio del presente año, en el mismo lugar y hora.

Baracaldo, 3 de mayo de 1973.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.079-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).